sumario

1.DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

CVE-2020-8150 Decreto 78/2020, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Programa Anual de Estadística 2020 del Plan Estadístico 2017-2020. Pág. 20246

Ayuntamiento de Santillana del Mar

CVE-2020-8167 Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de las Instalaciones Deportivas. Pág. 20345

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

Consejería de Sanidad

CVE-2020-8160 Resolución por la que se adjudica un puesto de Jefe de Servicio de Neurocirugía de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Pág. 20347

CVE-2020-8161 Resolución del consejero de Sanidad por la que se declara desierto el puesto convocado de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo. Pág. 20348

CVE-2020-8162 Resolución por la que se hace pública la adjudicación del puesto directivo de Director/a de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención Primaria, del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/32/2020, de 24 de agosto. Pág. 20349

CVE-2020-8163 Resolución por la que se hace pública la adjudicación del puesto directivo de Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención Primaria, del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/33/2020, de 24 de agosto. Pág. 20350

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Sanidad

CVE-2020-8156 Resolución por la que se modifica la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo, Pág. 20351

CVE-2020-8158 Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del puesto de Jefe de Servicio de Alergología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Pág. 20353

CVE-2020-8159 Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del puesto de Jefe de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Pág. 20355

CVE-2020-8164 Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Torácica de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Pág. 20357

Servicio Cántabro de Salud
CVE-2020-8149 Resolución por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de un puesto de Jefatura de Unidad del Servicio Cántabro de Salud. Convocatoria LD SCS/27/2020. Pág. 20359

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna
CVE-2020-8171 Exposición pública de la cuenta general de 2019. Pág. 20362

Ayuntamiento de Ribamontán al Monte
CVE-2020-8233 Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 5/2020. Pág. 20363

Ayuntamiento de Santander
CVE-2020-8180 Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de suplemento de crédito 60/2020. Pág. 20364

Mancomunidad Valles de Saja y Corona
CVE-2020-8182 Exposición pública de las cuentas generales de 2018 y 2019. Pág. 20365

Junta Vecinal de Bolmir
CVE-2020-8214 Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020. Pág. 20366

Concejo Abierto de Renedo de Las Rozas de Valdearroyo
CVE-2020-8217 Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021. Pág. 20367

Junta Vecinal de Renedo de Piélagos
CVE-2020-8205 Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020. Pág. 20368

Junta Vecinal de Solares
CVE-2020-8179 Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021. Pág. 20369

Concejo Abierto de Villaescusa de Campoo de Enmedio
CVE-2020-8216 Exposición pública de la cuenta general de 2019. Pág. 20370

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna
CVE-2020-8176 Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales para el 2021. Pág. 20371

Ayuntamiento de Santander
CVE-2020-8203 Aprobación y exposición pública del padrón-lista cobratoria de la Tasa de Recogida de Basuras Doméstica y No Doméstica, Suministro de Agua, Alcantarillado, Canon de Saneamiento y Alquiler de Contadores del cuarto trimestre de 2020 (zona 1), y apertura del periodo voluntario de cobro. Pág. 20372

Ayuntamiento de Villafufre
CVE-2020-8185 Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 205, de 26 de octubre de 2020, de aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial Pública No Tributaria Derivada de la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua No Domiciliaria. Pág. 20373

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte

CVE-2020-8157 Corrección de errores al Decreto 66/2020, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 23/2015, de 23 de abril, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad mediante el apoyo a la maternidad por hijos nacidos o adoptados en Cantabria desde el 1 de enero de 2015, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 197, de 14 de octubre de 2020. Pág. 20374

Consejería de Empleo y Políticas Sociales

CVE-2020-8143 Notificación de la resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales en relación con la concesión de las Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual. 67 beneficiarios, mensualidad de julio de 2020. Pág. 20391

CVE-2020-8144 Notificación de la resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales en relación con la denegación de las Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual. Subvenciones denegadas, mensualidad de julio de 2020. Pág. 20396

CVE-2020-8145 Notificación de Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales, en relación con el desistimiento de las Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual. Subvenciones desistidas, mensualidad de julio de 2020. Pág. 20401

Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

CVE-2020-8173 Bases específicas de la convocatoria de ayudas para autónomos y particulares afectados económicamente por el Decreto del Estado de Alarma. Pág. 20404

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

CVE-2020-8151 Información pública de solicitud de autorización para la implantación de una estación de servicio en el enlace de la A-8, p.k. 218+750, término municipal de Castañeda. Pág. 20414

Ayuntamiento de Campoo de Yuso

CVE-2020-8136 Información pública de solicitud de autorización para nueva línea de alta tensión 30 kV subterránea y centro de seccionamiento para evacuación de parque eólico. Expediente 490296R. Pág. 20415

Ayuntamiento de Ribamontán al Monte

CVE-2020-8044 Información pública de solicitud de autorización para construcción de piscina privada en vivienda sita en el barrio Fuentecilla 4, polígono 609, parcela 31 en Anero. Pág. 20416

Ayuntamiento de Val de San Vicente

CVE-2020-8109 Concesión de licencia de primera ocupación para la obra de rehabilitación de edificio para uso de vivienda unifamiliar, en Pesués. Pág. 20417

7.5.VARIOS

Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo

CVE-2020-8152 Resolución de 28 de octubre de 2020, que convoca las pruebas específicas de acceso al ciclo inicial de grado medio de los deportes de invierno en la especialidad de Esquí Alpino, y al ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo, de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pág. 20418

Ayuntamiento de Santander

CVE-2020-8154 Notificación a titulares de vehículos. Expediente Achatarramiento 12/2020. Depósito. Pág. 20429

CVE-2020-8155 Notificación a titulares de vehículos. Expediente Achatarramiento 13/2020. Depósito. Pág. 20430

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander

CVE-2020-8153 Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo individual 169/2020. Pág. 20431

Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander

CVE-2020-8142 Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 847/2019. Pág. 20432

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2020-8150 *Decreto 78/2020, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Programa Anual de Estadística 2020 del Plan Estadístico 2017-2020.*

La Ley de Cantabria 4/2005, de 5 de octubre, de Estadística de Cantabria establece en el artículo 44 que los programas anuales de estadística definen las actuaciones en esta materia, a desarrollar cada año, tomando como referencia el Plan Estadístico de Cantabria vigente.

La Ley de Cantabria 5/2016, de 19 de diciembre, aprobó el tercer Plan Estadístico de Cantabria, que en su artículo 19 establece que la ejecución del Plan Estadístico de Cantabria 2017-2020 se lleva a cabo mediante los programas anuales de estadística. La inclusión de una actividad estadística en el programa anual determina su declaración como de interés de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el artículo 20 de la citada Ley de Cantabria 5/2016 se establece el procedimiento para la aprobación de los programas anuales de actuación estadística que será aprobado por el Gobierno de Cantabria mediante Decreto a propuesta de la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de estadística. El artículo 20 apartado 4 de la Ley 5/2016, así como el artículo 2 apartado 1 del Decreto 3/2005, de 13 de enero, por el que se aprueban Estatutos del Instituto Cántabro de Estadística, determinan que es obligación del Instituto Cántabro de Estadística, previa consulta a las instituciones y órganos del Sistema Estadístico de Cantabria, redactar el Anteproyecto del Programa Anual de actuación estadística. Posteriormente, y tras dictamen preceptivo del Consejo Cántabro de Estadística, el Gobierno debe dar cuenta y enviar al Parlamento toda la documentación descriptiva del programa anual de actuación estadística.

El Programa Anual de Estadística es una disposición de carácter general cuya previsión se encuentra en el artículo 8 de la Ley 4/2005, de 5 de octubre, de Estadística de Cantabria, que, en relación con la normativa reguladora, dispone que "el Sistema Estadístico de Cantabria se rige por la presente Ley, por la normativa de aprobación de los planes estadísticos de Cantabria y de los programas anuales de actuación estadística, y por sus disposiciones de desarrollo normativo".

Los contenidos mínimos de cada programa anual quedan establecidos en el artículo 22 apartado 3 de la Ley de Cantabria 5/2016 del Plan Estadístico 2017-2020. Así cada programa anual debe de contener al menos las siguientes especificaciones: a) Su adecuación al Plan de Estadística de Cantabria. b) Las operaciones estadísticas en curso y las que se iniciarán durante su periodo de vigencia con la indicación de: 1º El enunciado de sus fines y la descripción general de su contenido: características técnicas, periodicidad, la obligatoriedad, en su caso, de colaborar y la protección que le dispensa el secreto estadístico. 2º Las operaciones estadísticas, en su caso, derivadas de acuerdos o convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y otras Administraciones u Organismos. 3º El ámbito territorial para el que se ofrecerá la información en cada operación estadística. 4º El coste estimado de las operaciones. c) Valoración del desarrollo, hasta la fecha, del programa del año en curso.

En la reunión ordinaria del Consejo Cántabro de Estadística, celebrada el 7 de julio de 2020, se presentó el Anteproyecto del presente Decreto, así como el Informe de Seguimiento del Programa Anual de Estadística 2019 para que el Consejo emitiera sendos informes preceptivos.

Dichos informes fueron favorables no encontrándose ningún inconveniente para la continuación de su tramitación.

En virtud de lo cual, visto el informe preceptivo del Consejo Cántabro de Estadística, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 29 de octubre de 2020,

CVE-2020-8150

DISPONGO

Artículo 1. Aprobación del Programa Anual de Estadística 2020.

Se aprueba el Programa Anual de Estadística de 2020 en desarrollo y ejecución del Plan Estadístico 2017-2020.

Artículo 2. Contenido del Programa Anual de Estadística del año 2020.

El Programa Anual de Estadística de 2020 contiene la descripción normalizada de las actuaciones estadísticas de interés para Cantabria que se van a llevar a cabo durante el año 2020, adecuándose su contenido al Plan Estadístico 2017-2020.

Artículo 3. Actividades estadísticas del Programa Anual de Estadística de 2020.

3.1 Las reglas de descripción normalizada de las actividades estadísticas incluidas en el Programa Anual de Estadística de 2020, que contiene las especificaciones establecidas en el artículo 44 apartado 4 de la Ley 4/2005, de 5 de octubre, de Estadística de Cantabria, así como en el artículo 22 de la Ley del Cantabria 5/2016, de 19 de diciembre, del Plan Estadístico 2017-2020, son las establecidas en el anexo 1 de este Decreto.

3.2 Las actividades estadísticas en curso, aquellas que figuraban en el Programa Anual de Estadística anterior y que se van a seguir realizando en el presente Programa Anual de Estadística, identificadas de forma normalizada y ordenadas por los campos temáticos, figuran en el anexo 2.

3.3 El conjunto de actividades estadísticas incluidas en el Programa Anual de Estadística de 2020 del Plan Estadístico 2017-2020 que se van a realizar en 2020, identificadas de forma normalizada y ordenadas por organismos responsables, figuran en el anexo 3. En el anexo 5 se recogen las fichas completas de dichas actividades estadísticas.

3.4. La evaluación del Plan Estadístico de Cantabria 2017-2020, que incluye la valoración del desarrollo del Programa Anual de Estadística del año 2019, figura en el anexo 4.

Artículo 4. Reglas de colaboración entre las instituciones y los órganos del Sistema estadístico de Cantabria, para la ejecución del Programa Anual de Estadística del 2020, mediante convenios o acuerdos.

4.1 De conformidad con el artículo 2.1.b) del Decreto 3/2005 de 13 de enero por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Cántabro de Estadística, se requiere la emisión de informe preceptivo del Instituto Cántabro de Estadística, previo a la firma de cualquier Acuerdo o Convenio de contenido estadístico con otras Administraciones, de las estadísticas incluidas el Programa Anual de Estadística de 2020.

4.2 Las instituciones u órganos del Sistema Estadístico de Cantabria que sean organismos responsables de actividades estadísticas incluidas en el Programa Anual de Estadística de 2020, notificarán al Instituto Cántabro Estadística la formalización de los convenios o acuerdos que precisen las actuaciones estadísticas, en un plazo máximo a los 15 días naturales posteriores a la fecha de la firma.

Disposición adicional única. Disponibilidades presupuestarias.

Las actividades estadísticas incluidas en este programa se llevarán a efecto dentro de las disponibilidades presupuestarias aprobadas en el estado de gastos del presupuesto del Gobierno de Cantabria del 2020.

Disposición transitoria primera. Prórroga de la vigencia.

En el supuesto de que el día 1 de enero de 2021 no hubiera entrado en vigor el Programa Anual de Estadística del 2021 del Plan Estadístico 2021-2024, se considerará automáticamente prorrogada la vigencia de este programa anual, que deberá adaptarse a las dotaciones presupuestarias del ejercicio.

CVE-2020-8150

Disposición final primera. Habilitación normativa.

Se habilita a la consejera de Economía y Hacienda para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo, la ejecución y la aplicación de este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 29 de octubre de 2020.
El presidente del Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.
La consejera de Economía y Hacienda,
María Sánchez Ruiz.

CVE-2020-8150

ANEXO 1. Reglas de descripción normalizada

1. Nombre de la actividad estadística: denominación usual en el ámbito de la estadística oficial de Cantabria.
2. Número de la actividad estadística: identificador del número de la actividad estadística.
3. Objetivo: denominación del objetivo general al que se le asocia la actividad estadística.
4. Descripción: se trata de una descripción breve y genérica de los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con la elaboración de la estadística, con indicación del estado de la operación en curso si procede.
5. Unidad responsable: es la unidad o ente de mayor rango, responsable y que auspicia la operación estadística.
6. Unidad ejecutora: se refiere a la unidad administrativa u orgánica que realiza la operación estadística, pudiendo existir, en algún caso excepcional, más de una por ser una operación compartida.
7. Características técnicas: método que se prevé utilizar para la elaboración de la actividad estadística. Se diferencia entre la clase de operación y metodología de la recogida de los datos
8. Periodicidad de la difusión: cadencia temporal prevista para la difusión de los resultados de la actividad estadística.
9. Obligatoriedad o no de suministrar información estadística: en los términos establecidos en el capítulo III de la Ley 4/2005, de 5 de octubre, de Estadística de Cantabria y en el artículo 3 de la Ley de Cantabria 5/2016, de 19 de diciembre, del Plan Estadístico 2017-2020.
10. Protección dispensada por el secreto estadístico: acceso y comunicaciones permitidas para los ficheros estadísticos derivados de la actividad estadística, distinguiéndose entre la posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas y la posibilidad de comunicación con fines científicos.
11. Existencia de acuerdos o convenios colaboración: se señala si existen acuerdos o convenios de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y otras Administraciones u Organismos para la elaboración de la Operación Estadística. En caso de que la respuesta sea positiva se indica el Organismo colaborador.
12. Ámbito territorial: máxima desagregación territorial para la que se ofrecerá información en cada operación estadística.
13. Coste estimado de las operaciones estadísticas: estimación del coste en euros previsto para el año 2020 de los recursos humanos y materiales imputados directamente al diseño y ejecución de la actividad estadística incluyendo la difusión de los resultados.

CVE-2020-8150

ANEXO 2. Actividades estadísticas en curso incluidas en el Programa Anual de Estadística de 2020 según áreas y objetivos generales

Población

01	**Estructura de la población**
01.01	Padrón Municipal Continuo: Explotación Estadística de Cantabria
01.03	Censo de población
01.04	Padrón de residentes en el extranjero
02	**Flujos de población**
02.01	Movimiento Natural de la Población
02.02	Movimiento Natural de la Población. Resultados definitivos
02.03	Variaciones Residenciales
02.04	Proyecciones de población por municipios
03	**Síntesis demográfica**
03.01	Estadística de Síntesis Demográfica

Cohesión Social, Medio Ambiente y Sostenibilidad

04	**Bienestar, calidad de vida y vivienda**
	Bienestar y calidad de vida
04.02	Distribución Personal y Territorial de la Renta en Cantabria
04.04	Encuesta de Condiciones de Vida
04.05	Encuesta de Presupuestos Familiares
04.07	Estadística de pensiones y prestaciones
04.09	Servicios Sociales para Personas Mayores
04.13	Empleo y Ley de Dependencia en Cantabria
04.14	Financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria
	Vivienda
04.01	Actuaciones protegidas de Planes de Vivienda
04.03	Estadística de Construcción y Vivienda
04.06	Censo de viviendas
04.10	Observatorio de la vivienda en Cantabria
04.16	Consumo de agua y energía en las viviendas de Cantabria
04.17	Emisión de cédulas de habitabilidad de viviendas en Cantabria
04.18	Precio alquiler vivienda en Cantabria
04.19	Vivienda vacía en Cantabria
05	**Mercado de trabajo y relaciones laborales**
05.01	Convenios Colectivos
05.03	Estadísticas de Accidentes de Trabajo
05.04	Sociedades Laborales
05.05	Apertura de Centros de Trabajo
05.06	Cooperativas
05.07	Enfermedades profesionales
05.08	Regulación de Empleo
05.09	Huelgas y Cierres Patronales
05.11	El Mercado de Trabajo en Cantabria
05.12	Encuesta de Población Activa de Cantabria
05.13	Apoyo a la creación de empleo

CVE-2020-8150

05.14	Formación para el empleo
05.16	Movimiento Laboral Registrado
05.18	Sanciones Administrativas
05.19	Asociaciones Sindicales y Empresariales
05.20	Registro de Empresas Acreditadas
05.21	Planes de Trabajo de Amianto
05.22	Estadística de Afiliación a la Seguridad Social
05.23	Indicadores de calidad en el mercado de trabajo
06	**Salud y servicios sanitarios**
06.01	Análisis de las aguas marinas
06.02	Programa Regional de Salud Bucodental
06.03	Programa de Farmacovigilancia de Cantabria
06.04	Establecimientos Farmacéuticos
06.05	Sistema de Información de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE)
06.06	Programa Detección Precoz de Cáncer de Mama de Cantabria
06.07	Indicador Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas
06.08	Encuesta sobre Drogas a la Población Escolar
06.11	Plan Regional de SIDA en Cantabria: Registro de casos de SIDA y Sistema de información de nuevos casos de infección por VIH (SINIVIH)
06.12	Registro de Tumores de Cantabria
06.13	Programa de Detección Precoz de Metabolopatías
06.14	Análisis Microbiológicos y Parasitológico de Alimentos
06.15	Análisis de las aguas de consumo
06.16	Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia en el Recién Nacido
06.17	Programa Regional de Tuberculosis
06.18	Registro Regional de Vacunaciones
06.19	Vigilancia epidemiológica.
06.20	Registro del Control Oficial en Empresas Alimentarias
06.21	Registro de Brotes de Intoxicación Alimentaria
06.22	Análisis físico-químicos de productos alimenticios. Control Oficial y PNIR
06.25	Registro de Zoonosis
06.26	Registros del Control Oficial de Alimentos
06.29	Registro de animales sacrificados en matadero en Cantabria
06.31	Facturación de Recetas Médicas
06.32	Información Sanitaria sobre la Calidad del Agua de Consumo Humano
06.33	Registro de Voluntades Previas
06.34	Indicador Admisiones de Urgencias por Consumo de Sustancias Psicoactivas
06.35	Receta Electrónica
06.36	Reclamaciones y Sugerencias de Usuarios del Sistema Autonómico de Salud de Cantabria
06.37	Información Sanitaria sobre Zonas de Baño
06.38	Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios
06.39	Vigilancia epidemiológica del I.V.E. en Cantabria
06.40	Cribado prenatal de anomalías cromosómicas
06.42	Programa de Control de Residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)
07	**Educación, cultura y ocio**
07.01	Museos de Cantabria

CVE-2020-8150

07.02	Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria
07.03	Bibliotecas y Archivos de Cantabria
07.04	Alumnado con necesidades Educativas Especiales (Enseñanzas no universitarias)
07.05	Alumnado Extranjero por País de Origen (Enseñanzas no universitarias)
07.06	Alumnos y Grupos en las Enseñanzas No Universitarias
07.07	Profesorado por Cuerpo y Situación (Enseñanzas no universitarias)
07.08	Participación de las mujeres en la competición deportiva
08	**Análisis social**
08.01	Indicadores Sociales
08.02	Encuesta Social de Cantabria
08.06	Informe sobre violencia de género en cumplimiento de la Ley de Cantabria sobre violencia de género
08.07	Estadística del Título de Familia Numerosa
08.08	Estadística básica de las medidas impuestas a menores infractores
08.09	Estadística básica de medidas de protección a la infancia
08.10	Registro de Parejas de Hecho
08.11	Gasto Público en Educación
08.13	Estadística de las Pensiones No Contributivas de Jubilación e Invalidez
08.14	Estadísticas de la Renta Social Básica
08.15	Estadísticas de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)
08.17	Mediación
08.19	Encuesta sobre el grado de calidad de los servicios prestados por el Servicio Cántabro de Empleo (SCE)
08.20	Estadística de becas
09	**Medio ambiente y sostenibilidad**
09.02	Licencias Expedidas Plan de Utilidad Pública de Otros Aprovechamientos
09.03	Capturas, licencias y número de permisos de pesca fluvial
09.04	Incendios Forestales
09.05	Capturas, licencias y número de permisos de caza
09.06	Consumo de agua en la región suministrado por el Gobierno Regional
09.09	Repoblaciones Forestales

Cuentas y Macromagnitudes Económicas

10	**Macromagnitudes económicas**
10.01	Contabilidad Regional y Tabla Input - Output
10.03	Contabilidad Trimestral de Cantabria
10.04	Cuentas Económicas Regionales de la Agricultura
11	**Sectores productivos**
11.02	Encuesta Industrial de Productos
11.03	Estadística de Comercio
11.04	Estadística de Industria
11.05	Encuesta Industrial de Empresas en Cantabria
11.06	Encuesta Anual de Servicios de Cantabria
11.07	Movimiento Comercial Pecuario
11.08	Sacrificio de Ganado
11.09	Encuesta Semestral de Ganado Bovino y su Producción Láctea
11.10	Encuestas de Cánones de Arrendamientos Rústicos

CVE-2020-8150

11.11	Encuesta Precios de la Tierra
11.12	Censo de Maquinaria Agrícola
11.13	Registro de Establecimientos Industriales: Explotación Estadística
11.14	Censo General Ganadero por Razas y Municipios
11.16	Estadística del Laboratorio Interprofesional Lechero
11.17	Evolución de las entregas de producción láctea
11.18	Censo Continuo de Establecimientos Hoteleros Autorizados
11.19	Censo Continuo de Alojamientos Turísticos Extrahoteleros Autorizados
11.21	Estadística Anual de Cortas de Madera
11.22	Censo Continuo de Agencias de Viajes, Centrales de Reservas y Organizadores Profesionales de Congresos Autorizados
11.23	Censo Continuo de Campamentos de Turismo Autorizados
11.24	Directorio de las Industrias Agroalimentarias
11.25	Estadística de Capturas de Pesca Marítima y Esfuerzo Pesquero
11.26	Encuesta de Ocupación Hotelera
11.27	Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural
11.28	Perfil del Turista en Cantabria
11.30	Encuesta Estructura de Construcción en Cantabria
12	**Administraciones Públicas**
12.01	Actividad económica financiera de las Administraciones Públicas en Cantabria
12.02	EIEL (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales)
12.03	Datos de efectivos de Administraciones Públicas
12.05	Información sobre la Gestión de los Tributos Cedidos Realizados por la Comunidad Autónoma de Cantabria
12.06	Cuenta de Gestión de Tributos Cedidos
13	**Sector exterior**
13.01	Estadística de Comercio Exterior de Cantabria
14	**Indicadores coyunturales**
14.01	Índice de Producción Industrial
14.03	Indicador Actividad del Sector Servicios
14.04	Índice de Comercio al por Menor
14.05	Índices de Competitividad
15	**Sociedad de la información**
15.01	Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares
15.02	Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y del Comercio Electrónico en las Empresas
16	**Investigación, desarrollo e innovación**
16.01	Estadística sobre actividades de I+D+i

Actividades Estadísticas Instrumentales

17	**Directorio, registros e inventarios**
17.01	Directorio de Empresas
17.02	Directorio Entidades Locales Menores de Cantabria
17.03	Directorio de Mancomunidades de Cantabria
17.04	Registro de Entidades Deportivas de Cantabria
17.06	Directorio de Rumiantes
17.07	Registro de Animales de Compañía Identificados de la Comunidad Autónoma de Cantabria (RADIC)

CVE-2020-8150

17.08	Directorio de las Explotaciones de Porcino
17.10	Censo continuo de restaurantes, cafeterías y bares
17.11	Censo continuo de empresas de turismo activo
17.12	Directorio de Centros de Atención a la Dependencia
17.13	Directorio de los Servicios Sociales de Atención Primaria
17.14	Directorio de los Centros de Día de Infancia y Adolescencia

Difusión Estadística

18	**Servicios de difusión**
18.01	Página Web del ICANE
18.02	Servicio de atención de peticiones a medida
18.03	Banco de datos del ICANE
19	**Estadísticas de síntesis**
19.01	Anuario Estadístico de Cantabria
19.03	Indicadores Municipales
19.05	Cantabria en cifras
19.07	Memoria de los Servicios Sociales de Atención Primaria
19.08	Patrón de crecimiento
19.09	Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
20	**Promoción y divulgación de la estadística**
20.01	Actividades institucionales de apoyo a la estadística

CVE-2020-8150

ANEXO 3. Actividades Estadísticas incluidas en el Programa Anual de Estadística de 2020 según organismo responsable

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

09.02	Licencias Expedidas Plan de Utilidad Pública de Otros Aprovechamientos
09.03	Capturas, licencias y número de permisos de pesca fluvial
09.04	Incendios Forestales
09.05	Capturas, licencias y número de permisos de caza
09.09	Repoblaciones Forestales
10.04	Cuentas Económicas Regionales de la Agricultura
11.07	Movimiento Comercial Pecuario
11.08	Sacrificio de Ganado
11.09	Encuesta Semestral de Ganado Bovino y su Producción Láctea
11.10	Encuestas de Cánones de Arrendamientos Rústicos
11.11	Encuesta Precios de la Tierra
11.12	Censo de Maquinaria Agrícola
11.14	Censo General Ganadero por Razas y Municipios
11.16	Estadística del Laboratorio Interprofesional Lechero
11.17	Evolución de las entregas de producción láctea
11.21	Estadística Anual de Cortas de Madera
11.24	Directorio de las Industrias Agroalimentarias
11.25	Estadística de Capturas de Pesca Marítima y Esfuerzo Pesquero
17.06	Directorio de Rumiantes
17.07	Registro de Animales de Compañía Identificados de la Comunidad Autónoma de Cantabria (RADIC)
17.08	Directorio de las Explotaciones de Porcino

Consejería de Economía y Hacienda

01.01	Padrón Municipal Continuo: Explotación Estadística de Cantabria
01.03	Censo de población
01.04	Padrón de residentes en el extranjero
02.02	Movimiento Natural de la Población. Resultados definitivos
02.03	Variaciones Residenciales
02.04	Proyecciones de población por municipios
03.01	Estadística de Síntesis Demográfica
04.02	Distribución Personal y Territorial de la Renta en Cantabria
04.03	Estadística de Construcción y Vivienda
04.04	Encuesta de Condiciones de Vida
04.05	Encuesta de Presupuestos Familiares
04.06	Censo de viviendas
04.07	Estadística de pensiones y prestaciones
05.11	El Mercado de Trabajo en Cantabria
05.12	Encuesta de Población Activa de Cantabria
05.22	Estadística de Afiliación a la Seguridad Social
05.23	Indicadores de calidad en el mercado de trabajo
08.01	Indicadores Sociales
08.02	Encuesta Social de Cantabria
10.01	Contabilidad Regional y Tabla Input - Output

CVE-2020-8150

10.03	Contabilidad Trimestral de Cantabria
11.02	Encuesta Industrial de Productos
11.03	Estadística de Comercio
11.04	Estadística de Industria
11.05	Encuesta Industrial de Empresas en Cantabria
11.06	Encuesta Anual de Servicios de Cantabria
11.26	Encuesta de Ocupación Hotelera
11.27	Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural
11.28	Perfil del Turista en Cantabria
11.30	Encuesta Estructura de Construcción en Cantabria
12.01	Actividad económica financiera de las Administraciones Públicas en Cantabria
12.05	Información sobre la Gestión de los Tributos Cedidos Realizados por la Comunidad Autónoma de Cantabria
12.06	Cuenta de Gestión de Tributos Cedidos
13.01	Estadística de Comercio Exterior de Cantabria
14.01	Índice de Producción Industrial
14.03	Indicador Actividad del Sector Servicios
14.04	Índice de Comercio al por Menor
14.05	Índices de Competitividad
15.01	Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares
15.02	Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y del Comercio Electrónico en las Empresas
16.01	Estadística sobre actividades de I+D+i
17.01	Directorio de Empresas
18.01	Página Web del ICANE
18.02	Servicio de atención de peticiones a medida
18.03	Banco de datos del ICANE
19.01	Anuario Estadístico de Cantabria
19.03	Indicadores Municipales
19.05	Cantabria en cifras
19.08	Patrón de crecimiento
19.09	Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
20.01	Actividades institucionales de apoyo a la estadística

Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo

07.04	Alumnado con necesidades Educativas Especiales (Enseñanzas no universitarias)
07.05	Alumnado Extranjero por País de Origen (Enseñanzas no universitarias)
07.06	Alumnos y Grupos en las Enseñanzas No Universitarias
07.07	Profesorado por Cuerpo y Situación (Enseñanzas no universitarias)
08.11	Gasto Público en Educación
08.20	Estadística de becas
11.18	Censo Continuo de Establecimientos Hoteleros Autorizados
11.19	Censo Continuo de Alojamientos Turísticos Extrahoteleros Autorizados
11.22	Censo Continuo de Agencias de Viajes, Centrales de Reservas y Organizadores Profesionales de Congresos Autorizados
11.23	Censo Continuo de Campamentos de Turismo Autorizados
17.10	Censo continuo de restaurantes, cafeterías y bares
17.11	Censo continuo de empresas de turismo activo

Consejería de Empleo y Políticas Sociales

CVE-2020-8150

04.01 Actuaciones protegidas de Planes de Vivienda
04.09 Servicios Sociales para Personas Mayores
04.10 Observatorio de la vivienda en Cantabria
04.13 Empleo y Ley de Dependencia en Cantabria
04.14 Financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria
04.16 Consumo de agua y energía en las viviendas de Cantabria
04.18 Precio alquiler vivienda en Cantabria
04.19 Vivienda vacía en Cantabria
05.01 Convenios Colectivos
05.03 Estadísticas de Accidentes de Trabajo
05.04 Sociedades Laborales
05.05 Apertura de Centros de Trabajo
05.06 Cooperativas
05.07 Enfermedades profesionales
05.08 Regulación de Empleo
05.09 Huelgas y Cierres Patronales
05.13 Apoyo a la creación de empleo
05.14 Formación para el empleo
05.16 Movimiento Laboral Registrado
05.18 Sanciones Administrativas
05.19 Asociaciones Sindicales y Empresariales
05.20 Registro de Empresas Acreditadas
05.21 Planes de Trabajo de Amianto
08.07 Estadística del Título de Familia Numerosa
08.08 Estadística básica de las medidas impuestas a menores infractores
08.09 Estadística básica de medidas de protección a la infancia
08.13 Estadística de las Pensiones No Contributivas de Jubilación e Invalidez
08.14 Estadísticas de la Renta Social Básica
08.15 Estadísticas de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)
08.19 Encuesta sobre el grado de calidad de los servicios prestados por el Servicio Cántabro de Empleo (SCE)
17.12 Directorio de Centros de Atención a la Dependencia
17.13 Directorio de los Servicios Sociales de Atención Primaria
17.14 Directorio de los Centros de Día de Infancia y Adolescencia
19.07 Memoria de los Servicios Sociales de Atención Primaria

Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio

11.13 Registro de Establecimientos Industriales: Explotación Estadística

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo

04.17 Emisión de cédulas de habitabilidad de viviendas en Cantabria
09.06 Consumo de agua en la región suministrado por el Gobierno Regional

Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior

08.17 Mediación
12.02 EIEL (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales)
12.03 Datos de efectivos de Administraciones Públicas
17.02 Directorio Entidades Locales Menores de Cantabria
17.03 Directorio de Mancomunidades de Cantabria

Consejería de Sanidad

CVE-2020-8150

02.01	Movimiento Natural de la Población
06.01	Análisis de las aguas marinas
06.02	Programa Regional de Salud Bucodental
06.03	Programa de Farmacovigilancia de Cantabria
06.04	Establecimientos Farmacéuticos
06.05	Sistema de Información de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE)
06.06	Programa Detección Precoz de Cáncer de Mama de Cantabria
06.07	Indicador Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas
06.08	Encuesta sobre Drogas a la Población Escolar
06.11	Plan Regional de SIDA en Cantabria: Registro de casos de SIDA y Sistema de información de nuevos casos de infección por VIH (SINIVIH)
06.12	Registro de Tumores de Cantabria
06.13	Programa de Detección Precoz de Metabolopatías
06.14	Análisis Microbiológicos y Parasitológico de Alimentos
06.15	Análisis de las aguas de consumo
06.16	Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia en el Recién Nacido
06.17	Programa Regional de Tuberculosis
06.18	Registro Regional de Vacunaciones
06.19	Vigilancia epidemiológica.
06.20	Registro del Control Oficial en Empresas Alimentarias
06.21	Registro de Brotes de Intoxicación Alimentaria
06.22	Análisis físico-químicos de productos alimenticios. Control Oficial y PNIR
06.25	Registro de Zoonosis
06.26	Registros del Control Oficial de Alimentos
06.29	Registro de animales sacrificados en matadero en Cantabria
06.31	Facturación de Recetas Médicas
06.32	Información Sanitaria sobre la Calidad del Agua de Consumo Humano
06.33	Registro de Voluntades Previas
06.34	Indicador Admisiones de Urgencias por Consumo de Sustancias Psicoactivas
06.35	Receta Electrónica
06.36	Reclamaciones y Sugerencias de Usuarios del Sistema Autonómico de Salud de Cantabria
06.37	Información Sanitaria sobre Zonas de Baño
06.38	Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios
06.39	Vigilancia epidemiológica del I.V.E. en Cantabria
06.40	Cribado prenatal de anomalías cromosómicas
06.42	Programa de Control de Residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)

Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte

07.01	Museos de Cantabria
07.02	Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria
07.03	Bibliotecas y Archivos de Cantabria
07.08	Participación de las mujeres en la competición deportiva
08.06	Informe sobre violencia de género en cumplimiento de la Ley de Cantabria sobre violencia de género
08.10	Registro de Parejas de Hecho
17.04	Registro de Entidades Deportivas de Cantabria

CVE-2020-8150

CONSEJO DE GOBIERNO DE CANTABRIA

PRESIDENCIA

Anexo 4. Evaluación del Plan Estadístico de Cantabria 2017-2020

I.- Altas de operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de Cantabria 2017-2020 a través del Programa Anual de Estadística de 2020 según organismo responsable

Todas las operaciones estadísticas que figuran en el Programa Anual de Estadística 2020 también lo estaban en el Programa Anual de Estadística 2019, por lo que no se ha registrado ningún alta nueva.

II.- Bajas de operaciones estadísticas incluidas en el Plan Estadístico de Cantabria 2017-2020 que no figuran en el Programa Anual de Estadística de 2020

03.02	Población por Áreas y Zonas Básicas de Servicios Sociales
05.24	Encuesta laboral sobre tiempo y condiciones de trabajo
06.28	Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas
06.41	Encuesta sobre salud y discapacidad
08.03	Mujeres y hombres desde la perspectiva de género
08.16	Índice de Percepción de la Calidad de los Servicios
08.18	Análisis sociológico de la población en riesgo de exclusión
09.01	Indicadores de Sostenibilidad
11.29	Estadística sobre economía social de Cantabria
17.15	Inventario de registros administrativos y otros sistemas de información con finalidad estadística
19.02	Estadísticas Históricas

III.- Modificaciones de operaciones estadísticas incluidas en el Programa Anual de Estadística de 2020

Las principales modificaciones que se han introducido en el Programa Anual de Estadística 2020 vienen dadas por el cambio en la estructura organizativa del Gobierno de Cantabria que afecta a los diferentes organismos y unidades responsables.

IV.- Valoración del desarrollo del Programa Anual de Estadística 2019

Todas las operaciones estadísticas que figuraban en el Programa Anual de Estadística 2019 tienen un grado de cumplimiento completo a excepción de las que se muestran a continuación, según lo que se indica.

Pendiente de finalizar en diciembre:

05.13	Apoyo a la creación de empleo
05.14	Formación para el empleo
05.16	Movimiento Laboral Registrado
06.07	Indicador Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas
06.34	Indicador Admisiones de Urgencias por Consumo de Sustancias Psicoactivas
07.01	Museos de Cantabria
08.06	Informe sobre violencia de género en cumplimiento de la Ley de Cantabria sobre violencia de género

CVE-2020-8150

CONSEJO DE GOBIERNO DE CANTABRIA

PRESIDENCIA

08.16	Índice de Percepción de la Calidad de los Servicios
17.15	Inventario de registros administrativos y otros sistemas de información con finalidad estadística

Grado de cumplimiento parcial:

05.24	Encuesta laboral sobre tiempo y condiciones de trabajo
06.41	Encuesta sobre salud y discapacidad
12.02	EIEL (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales)
19.07	Memoria de los Servicios Sociales de Atención Primaria

CVE-2020-8150

Anexo 5 Fichas de las actividades estadísticas incluidas en el Programa Anual de Estadística 2020

Padrón Municipal Continuo: Explotación Estadística de Cantabria			Nº Actividad Estadística:	01.01
Objetivo general:	Estructura de la población			
Descripción:	Explotación y difusión de los ficheros del Padrón Municipal Continuo gestionados por el INE.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística		
Ámbito territorial:	Inframunicipal			
Coste estimado:	5.509,00			

Censo de población			Nº Actividad Estadística:	01.03
Objetivo general:	Estructura de la población			
Descripción:	Recuento de la población y conocimiento de sus características			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos		
Periodicidad de la	Irregular			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística		
Ámbito territorial:	Inframunicipal			
Coste estimado:	Sin determinar			

CVE-2020-8150

Padrón de residentes en el extranjero			Nº Actividad Estadística: 01.04
Objetivo general:	Estructura de la población		
Descripción:	Explotación y difusión del fichero de españoles residentes en el extranjero		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	788,00		

Movimiento Natural de la Población			Nº Actividad Estadística: 02.01
Objetivo general:	Flujos de población		
Descripción:	Conocimiento de la mortalidad y natalidad en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	No aplicable		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Cántabro de Estadística	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	18.000,00		

CVE-2020-8150

Movimiento Natural de la Población. Resultados definitivos			Nº Actividad Estadística: 02.02
Objetivo general:	Flujos de población		
Descripción:	Resultados definitivos de las cifras de natalidad, mortalidad y matrimonios en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística	
Ámbito territorial:	Inframunicipal		
Coste estimado:	5.555,00		

Variaciones Residenciales			Nº Actividad Estadística: 02.03
Objetivo general:	Flujos de población		
Descripción:	Explotación y difusión de la Estadística de Variaciones Residenciales elaborada por el INE a partir de altas y bajas en los padrones municipales de habitantes motivadas por cambios de residencia.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística	
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	5.405,00		

CVE-2020-8150

Proyecciones de población por municipios			Nº Actividad Estadística: 02.04
Objetivo general:	Estructura de la población		
Descripción:	Actividad estadística desarrollada por el ICANE para facilitar a diferentes organismos del Gobierno de Cantabria proyecciones de población por municipios a 20 años.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la	Bienal		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	Sin determinar		

Estadística de Síntesis Demográfica			Nº Actividad Estadística: 03.01
Objetivo general:	Síntesis demográfica		
Descripción:	Recopilación de los datos más relevantes de los fenómenos demográficos.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	2.156,00		

CVE-2020-8150

Actuaciones protegidas de Planes de Vivienda			Nº Actividad Estadística: 04.01
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Conocimiento y seguimiento de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo que se desarrollan en la CA de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Vivienda		
Unidad ejecutora:	Servicio de Gestión de Planes de Vivienda		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Trimestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Ministerio de Fomento	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	606,80		

Distribución Personal y Territorial de la Renta en Cantabria			Nº Actividad Estadística: 04.02
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Análisis de la distribución personal y espacial de la renta en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	1.565,00		

CVE-2020-8150

Estadística de Construcción y Vivienda			Nº Actividad Estadística: 04.03
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Análisis de la evolución y situación actual de la vivienda y la construcción en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	3.127,00		

Encuesta de Condiciones de Vida			Nº Actividad Estadística: 04.04
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Explotación y difusión de la Encuesta de Condiciones de Vida gestionada por el INE.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	1.312,00		

CVE-2020-8150

Encuesta de Presupuestos Familiares			Nº Actividad Estadística: 04.05
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Explotación y difusión de la Encuesta de Presupuestos Familiares gestionada por el INE.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	1.312,00		

Censo de viviendas			Nº Actividad Estadística: 04.06
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Recuento de las viviendas y conocimiento de sus características.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la	Irregular		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística	
Ámbito territorial:	Inframunicipal		
Coste estimado:	Sin determinar		

CVE-2020-8150

Estadística de pensiones y prestaciones			Nº Actividad Estadística: 04.07
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Análisis de la situación de los pensionistas en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Nacional de la Seguridad Social – Instituto Social de la Marina	
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	1.312,00		

Servicios Sociales para Personas Mayores			Nº Actividad Estadística: 04.09
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Descripción de los servicios y prestaciones para personas mayores existentes en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Políticas Sociales		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	IMSERSO	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	1.324,60		

CVE-2020-8150

Observatorio de la vivienda en Cantabria			Nº Actividad Estadística: 04.10
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Situación y evolución de la vivienda en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Vivienda		
Unidad ejecutora:	Servicio de Gestión de Planes de Vivienda		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la	Irregular		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	100.000,00		

Empleo y Ley de Dependencia en Cantabria			Nº Actividad Estadística: 04.13
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Impacto de la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Persona y Atención a la Dependencia sobre la creación de empleo en Cantabria en base a las afiliaciones a la Seguridad Social en epígrafes relacionados con los servicios sociales.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Políticas Sociales		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de boletines periódicos	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la	Semestral		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	233,70		

CVE-2020-8150

Financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria			Nº Actividad Estadística: 04.14
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Evolución de la financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Políticas Sociales		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	137,55		

Consumo de agua y energía en las viviendas de Cantabria			Nº Actividad Estadística: 04.16
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda		
Descripción:	Estudio de los consumos de agua y energía en las viviendas de Cantabria, con particular énfasis en la estadística de sus valores medios, según el número de ocupantes de las mismas. El estudio contempla todas las viviendas, de cualquier tipo o localización geográfica, incluyendo tanto las		
Unidad responsable:	Dirección General de Vivienda		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE), Dirección General de Vivienda		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la	Irregular		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	606,80		

CVE-2020-8150

Emisión de cédulas de habitabilidad de viviendas en Cantabria			Nº Actividad Estadística:	04.17
Objetivo general:	Bienestar, calidad de vida y vivienda			
Descripción:	Emisión de cédulas de habitabilidad de viviendas en Cantabria, distinguiendo entre las que se corresponden con las primeras ocupaciones de las mismas y las que suponen una segunda o posterior ocupación.			
Unidad responsable:	Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio			
Unidad ejecutora:	Servicio de Arquitectura, Promoción de Suelo y Calidad de la Edificación			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Forma combinada (Muestreo y Censo)		
Periodicidad de la	Trimestral			
Obligatoria:	No			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	606,80			

Precio alquiler vivienda en Cantabria			Nº Actividad Estadística:	04.18
Objetivo general:	Estructura de la población			
Descripción:	Conocer el precio de la vivienda en alquiler en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.			
Unidad responsable:	Dirección General de Vivienda			
Unidad ejecutora:	Servicio de Gestión de Planes de Vivienda			
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos		
Periodicidad de la	Mensual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Ministerio de Fomento		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	Sin determinar			

CVE-2020-8150

Vivienda vacía en Cantabria			Nº Actividad Estadística: 04.19
Objetivo general:	Estructura de la población		
Descripción:	Conocer el número de viviendas vacías en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Vivienda		
Unidad ejecutora:	Servicio de Gestión de Planes de Vivienda		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Ministerio de Fomento	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

Convenios Colectivos			Nº Actividad Estadística: 05.01
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de información sobre Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo registrados, de otros actos registrales y del número de empresas y trabajadores afectados por los mismos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	380,00		

CVE-2020-8150

Estadísticas de Accidentes de Trabajo			Nº Actividad Estadística: 05.03
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Publicación electrónica del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo que contiene los resúmenes estadísticos de accidentes de trabajo en la Comunidad de Cantabria y los estudios sectoriales en función de los datos extraídos de dichos resúmenes. Avances mensuales y memoria		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	64.393,07		

Sociedades Laborales			Nº Actividad Estadística: 05.04
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de datos sobre constitución de sociedades laborales, modificación de estatutos que puedan afectar a su calificación como sociedad laboral, disolución y otros actos inscribibles de las mismas, así como de otras actuaciones propias del registro.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	380,00		

CVE-2020-8150

Apertura de Centros de Trabajo			Nº Actividad Estadística: 05.05
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de datos sobre comunicaciones de apertura de centros de trabajo y reanudación de los trabajos después de efectuar alteraciones, ampliaciones o transformaciones de importancia en aquellos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	380,00		

Cooperativas			Nº Actividad Estadística: 05.06
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de datos sobre constitución de cooperativas, modificación de estatutos, disolución y otros actos inscribibles de las mismas, así como de otras actuaciones propias del registro.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	380,00		

CVE-2020-8150

Enfermedades profesionales			Nº Actividad Estadística: 05.07
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Publicación electrónica e impresa del ICASST que contiene información sobre incidencia de enfermedades profesionales en la CA de Cantabria comunicadas a través de CEPROSS por la DG de Ordenación de la Seguridad Social. Avances trimestrales y memoria anual. Evolución y		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la	Trimestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	64.393,07		

Regulación de Empleo			Nº Actividad Estadística: 05.08
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de información sobre regulación de empleo: empresas y trabajadores afectados y tipo de medidas adoptadas.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	380,00		

CVE-2020-8150

Huelgas y Cierres Patronales			Nº Actividad Estadística: 05.09
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Recopilación de datos sobre huelgas convocadas y efectivamente realizadas, con indicación del número de empresas y trabajadores afectados por las mismas, y cierres patronales.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	380,00		

El Mercado de Trabajo en Cantabria			Nº Actividad Estadística: 05.11
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Conocimiento de la situación del mercado laboral en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	4.064,00		

CVE-2020-8150

Encuesta de Población Activa de Cantabria			Nº Actividad Estadística: 05.12
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Análisis del mercado de trabajo en Cantabria, seguimiento de la población a lo largo del tiempo en lo referente a su situación laboral (flujos) y estimación de las principales variables a nivel comarcal.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la	Trimestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	3.302,00		

Apoyo a la creación de empleo			Nº Actividad Estadística: 05.13
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Obtención y difusión de datos relacionados con los Programas de Apoyo a la Creación de Empleo.		
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Empleo (SCE)		
Unidad ejecutora:	Observatorio de Empleo y Formación		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	58.136,77		

CVE-2020-8150

Formación para el empleo			Nº Actividad Estadística: 05.14
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Obtención y difusión de datos relativos a cursos y alumnos de formación para el empleo subvencionados por el SCE.		
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Empleo (SCE)		
Unidad ejecutora:	Observatorio de Empleo y Formación		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	3.229,83		

Movimiento Laboral Registrado			Nº Actividad Estadística: 05.16
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Obtención y difusión de datos sobre el movimiento laboral registrado.		
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Empleo (SCE)		
Unidad ejecutora:	Observatorio de Empleo y Formación		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	58.136,77		

CVE-2020-8150

Sanciones Administrativas		Nº Actividad Estadística:	05.18
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Tramitación de expedientes sancionadores en materia laboral, prevención de riesgos laborales, empleo y otras de competencia de esta Dirección General.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	380,00		

Asociaciones Sindicales y Empresariales		Nº Actividad Estadística:	05.19
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Registro y depósito de los Estatutos de las organizaciones Sindicales y Asociaciones Empresarial con ámbito territorial de la C.A. de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	380,00		

CVE-2020-8150

Registro de Empresas Acreditadas			Nº Actividad Estadística: 05.20
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Registro de empresas que pretendan ser contratadas o subcontratadas en el sector de la construcción.		
Unidad responsable:	Dirección General de Trabajo		
Unidad ejecutora:	Servicio de Relaciones Laborales		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	380,00		

Planes de Trabajo de Amianto			Nº Actividad Estadística: 05.21
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Estadística de planes de trabajo de amianto.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICASST)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	72.699,68		

CVE-2020-8150

Estadística de Afiliación a la Seguridad Social			Nº Actividad Estadística: 05.22
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Análisis de la situación del mercado de trabajo en Cantabria a nivel comarcal.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Trimestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Social de la Marina – Tesorería General de la Seguridad Social	
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	937,00		

Indicadores de calidad en el mercado de trabajo			Nº Actividad Estadística: 05.23
Objetivo general:	Mercado de trabajo y relaciones laborales		
Descripción:	Conjunto de indicadores que miden la situación del mercado laboral en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la	Trimestral		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	3.748,00		

CVE-2020-8150

Análisis de las aguas marinas			Nº Actividad Estadística:	06.01
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Análisis físico, químico y microbiológico de muestras de aguas de zonas de baño de playas.			
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública			
Unidad ejecutora:	Servicio de Laboratorio			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	24.563,00			

Programa Regional de Salud Bucodental			Nº Actividad Estadística:	06.02
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Diagnóstico de la situación de la salud bucodental de población de 6 a 15 años de nuestra Comunidad Autónoma. Promoción y Educación en Salud Bucodental. Tratamientos de odontología general, y ortodóncicos de maloclusiones dentales según criterios clínica y socialmente prioritarios			
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Salud (SCS)			
Unidad ejecutora:	Centro de Salud Bucodental			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	No			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	928.604,94			

CVE-2020-8150

Programa de Farmacovigilancia de Cantabria			Nº Actividad Estadística: 06.03
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los riesgos asociados a medicamentos de uso humano (Farmacovigilancia).		
Unidad responsable:	Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección		
Unidad ejecutora:	Unidad de Farmacovigilancia Clínica de la Gerencia de Atención Primaria		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Servicio Cántabro de Salud	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	18.000,00		

Establecimientos Farmacéuticos			Nº Actividad Estadística: 06.04
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento del número y distribución de oficinas de farmacia.		
Unidad responsable:	Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección		
Unidad ejecutora:	Servicio de Ordenación Sanitaria		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Continua		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	1.550,00		

CVE-2020-8150

Sistema de Información de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE)		Nº Actividad Estadística:	06.05
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Información sobre actividad asistencial, económica y docente de centros hospitalarios y características estructurales (SIAE).		
Unidad responsable:	Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección		
Unidad ejecutora:	Servicio de Atención Sanitaria		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	2.500,00		

Programa Detección Precoz de Cáncer de Mama de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	06.06
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Realización de mamografía de cribado con carácter bienal a todas las mujeres residentes en Cantabria entre 50 y 69 años		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Otros		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	125.000,00		

CVE-2020-8150

Indicador Admisiones a Tratamiento por Consumo de Sustancias Psicoactivas			Nº Actividad Estadística:	06.07
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Conocimiento del número de pacientes que inician tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas y sustancias que consumen.			
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública			
Unidad ejecutora:	Servicio de Drogodependencias			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Plan Nacional sobre Drogas		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	43.814,00			

Encuesta sobre Drogas a la Población Escolar			Nº Actividad Estadística:	06.08
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Conocimiento de forma periódica de la situación y las tendencias de consumo de drogas entre los estudiantes de 14-18 años.			
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública			
Unidad ejecutora:	Servicio de Drogodependencias			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo		
Periodicidad de la	Bienal			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Plan Nacional sobre Drogas		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	9.000,00			

CVE-2020-8150

Plan Regional de SIDA en Cantabria: Registro de casos de SIDA y Sistema de información de nuevos casos de infección por VIH (SINIVIH)		Nº Actividad Estadística:	06.11
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento del número de casos de SIDA y sus determinantes epidemiológicos. Conocimiento del número de nuevas infecciones por VIH y sus determinantes epidemiológicos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	3.872,10		

Registro de Tumores de Cantabria		Nº Actividad Estadística:	06.12
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento de la situación epidemiológica del cáncer en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	2.323,26		

CVE-2020-8150

Programa de Detección Precoz de Metabolopatías			Nº Actividad Estadística:	06.13
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Realización de pruebas de cribado neonatal de alteraciones endocrino-metabólicas.			
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública			
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	80.000,00			

Análisis Microbiológicos y Parasitológico de Alimentos			Nº Actividad Estadística:	06.14
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Determinación de la aptitud para el consumo de los productos alimenticios en función de su carga microbiana y parasitaria.			
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública			
Unidad ejecutora:	Servicio de Laboratorio			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	144.670,60			

CVE-2020-8150

Análisis de las aguas de consumo			Nº Actividad Estadística:	06.15
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Análisis físico, químico y microbiológico de aguas de consumo humano.			
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública			
Unidad ejecutora:	Servicio de Laboratorio			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	No			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	287.798,03			

Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia en el Recién Nacido			Nº Actividad Estadística:	06.16
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Realización de pruebas de cribado para la detección precoz de la hipoacusia en recién nacidos.			
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública			
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	No			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Clínica Mompía – Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	12.427,00			

CVE-2020-8150

Programa Regional de Tuberculosis			Nº Actividad Estadística: 06.17
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Vigilancia epidemiológica de la tuberculosis, detección, registro y control. Investigación de contactos.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	6.195,36		

Registro Regional de Vacunaciones			Nº Actividad Estadística: 06.18
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Conocimiento de las vacunaciones realizadas en la población en relación con el calendario de vacunaciones oficial.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo	
Periodicidad de la	Continua		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	24.000,00		

CVE-2020-8150

Vigilancia epidemiológica.			Nº Actividad Estadística: 06.19
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Sistema de Declaración Obligatoria de Enfermedades Transmisibles y otras sometidas a especial vigilancia.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	9.680,25		

Registro del Control Oficial en Empresas Alimentarias			Nº Actividad Estadística: 06.20
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Datos que se derivan de la ejecución, en empresas alimentarias, de los programas previstos en el Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria y de los programas previstos en el Plan de Seguridad Alimentaria de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Servicio de Seguridad Alimentaria		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Forma combinada (Muestreo y Censo)	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	133.646,00		

CVE-2020-8150

Registro de Brotes de Intoxicación Alimentaria			Nº Actividad Estadística:	06.21
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Recogida de información epidemiológica de enfermedades transmitidas por alimentos al ser humano e investigación de casos asociados.			
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública			
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	2.168,05			

Análisis físico-químicos de productos alimenticios. Control Oficial y PNIR			Nº Actividad Estadística:	06.22
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Determinar la calidad físico-química de los productos alimenticios.			
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública			
Unidad ejecutora:	Servicio de Laboratorio			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	217.320,00			

CVE-2020-8150

Registro de Zoonosis			Nº Actividad Estadística:	06.25
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Datos de zoonosis investigadas/detectadas en mataderos, animales silvestres, matanza domiciliaria, y controles oficiales de alimentos.			
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública			
Unidad ejecutora:	Servicio de Seguridad Alimentaria			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Forma combinada (Muestreo y Censo)		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Colegio Oficial de Veterinarios de Cantabria		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	8.787,00			

Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) y Registro autonómico de establecimientos alimentarios			Nº Actividad Estadística:	06.26
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Censo de establecimientos, empresas alimentarias y alimentos de Cantabria.			
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública			
Unidad ejecutora:	Servicio de Seguridad Alimentaria			
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras recopilaciones		
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	7.081,00			

CVE-2020-8150

Registro de los controles de los animales sacrificados en mataderos de Cantabria			Nº Actividad Estadística:	06.29
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Registro del número de animales sacrificados en mataderos en Cantabria.			
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública			
Unidad ejecutora:	Servicio de Seguridad Alimentaria			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	12.853,00			

Facturación de Recetas Médicas			Nº Actividad Estadística:	06.31
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Evaluación y seguimiento de la facturación de recetas médicas.			
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Salud (SCS)			
Unidad ejecutora:	Subdirección de Asistencia Sanitaria. Servicio de Gestión Farmacéutica			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos		
Periodicidad de la	Mensual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	7.775,28			

CVE-2020-8150

Información Sanitaria sobre la Calidad del Agua de Consumo Humano			Nº Actividad Estadística:	06.32
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Vigilancia sanitaria de las infraestructuras de los abastecimientos. Calidad sanitaria del agua de consumo humano.			
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública			
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	2.000,00			

Registro de Voluntades Previas			Nº Actividad Estadística:	06.33
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Registro de las voluntades previas de toda la ciudadanía de Cantabria.			
Unidad responsable:	Dirección General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios			
Unidad ejecutora:	Servicio de Atencion al Usuario			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales		
Periodicidad de la	Irregular			
Obligatoria:	No			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	48.210,00			

CVE-2020-8150

Indicador Admisiones de Urgencias por Consumo de Sustancias Psicoactivas			Nº Actividad Estadística:	06.34
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Conocimiento del número de urgencias hospitalarias en personas de 15 a 54 años que han consumido sustancias psicoactivas de forma no médica.			
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública			
Unidad ejecutora:	Servicio de Drogodependencias			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Plan Nacional sobre Drogas		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	29.210,00			

Receta Electrónica			Nº Actividad Estadística:	06.35
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Evolución de la dispensación a través de receta electrónica.			
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Salud (SCS)			
Unidad ejecutora:	Subdirección de Asistencia Sanitaria. Servicio de Gestión Farmacéutica			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos		
Periodicidad de la	Mensual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	2.062,16			

CVE-2020-8150

Reclamaciones y Sugerencias de Usuarios del Sistema Autonómico de Salud de Cantabria	Nº Actividad Estadística:	06.36
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios	
Descripción:	Recogida de reclamaciones y sugerencias presentadas por los usuarios en su relación con el sistema autonómico de salud. Tramitación, contestación, análisis y explotación de datos.	
Unidad responsable:	Dirección General de Transformación Digital y Relaciones con los Usuarios	
Unidad ejecutora:	Servicio de Atencion al Usuario	
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales
Periodicidad de la	Anual	
Obligatoria:	Sí	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No	
	Organismo	
Ámbito territorial:	Regional	
Coste estimado:	284.067,00	

Información Sanitaria sobre Zonas de Baño	Nº Actividad Estadística:	06.37
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios	
Descripción:	Calidad sanitaria del agua de baño y de las playas.	
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública	
Unidad ejecutora:	Servicio de Salud Pública	
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos
Periodicidad de la	Semanal	
Obligatoria:	Sí	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	
	Organismo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Ámbito territorial:	Regional	
Coste estimado:	2.000,00	

CVE-2020-8150

Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios			Nº Actividad Estadística: 06.38
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Inventario y registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios cántabros		
Unidad responsable:	Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección		
Unidad ejecutora:	Servicio de Ordenación Sanitaria		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la	Continua		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	27.448,00		

Vigilancia epidemiológica del I.V.E. en Cantabria			Nº Actividad Estadística: 06.39
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios		
Descripción:	Realizar la vigilancia epidemiológica de las mujeres residentes en Cantabria que recurren a la interrupción voluntaria del embarazo, los datos sobre la intervención, así como las características de los centros donde se realizan.		
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública		
Unidad ejecutora:	Sección de Programas de Salud de la Mujer - Servicio de Salud Pública		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	2.143,40		

CVE-2020-8150

Cribado prenatal de anomalías cromosómicas			Nº Actividad Estadística:	06.40
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Cribado prenatal de anomalías cromosómicas mediante la realización de un test combinado (Bioquímico + Ecográfico) en el 1er trimestre del embarazo a todas las mujeres vigiladas en el servicio público de salud.			
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública			
Unidad ejecutora:	Sección de Programas de Salud de la Mujer - Servicio de Salud Pública			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	19.000,00			

Programa de Control de Residuos de determinadas sustancias en animales y sus productos (PNIR)			Nº Actividad Estadística:	06.42
Objetivo general:	Salud y servicios sanitarios			
Descripción:	Datos que se derivan de los controles oficiales de determinadas sustancias, tales como medicamentos veterinarios o contaminantes ambientales, entre otros, que pueden dejar residuos en los animales y/o sus productos (carne, leche, miel, pescado,etc)			
Unidad responsable:	Dirección General de Salud Pública			
Unidad ejecutora:	Servicio de Seguridad Alimentaria			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Agencia Española Seguridad Alimentaria y Nutrición		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	108.252,00			

CVE-2020-8150

Museos de Cantabria			Nº Actividad Estadística: 07.01
Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Conocimiento de las actividades de los museos. Control estadístico de los visitantes de los museos, sus nacionalidades, edad, etc.		
Unidad responsable:	Dirección General de Acción Cultural		
Unidad ejecutora:	Servicio de Centros Culturales		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	2.000,00		

Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria			Nº Actividad Estadística: 07.02
Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Relación de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Cantabria para facilitar la tutela jurídico-administrativa a través de diversas modalidades de inscripción previstas en la ley.		
Unidad responsable:	Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica		
Unidad ejecutora:	Servicio de Patrimonio Cultural		
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras operaciones de infraestructura estadística	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la	Continua		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

CVE-2020-8150

Bibliotecas y Archivos de Cantabria			Nº Actividad Estadística: 07.03
Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Fondos documentales, gráficos y bibliográficos existentes en la CA de Cantabria. Conocimiento exhaustivo tanto de las actividades como del número y características de los usuarios de los archivos y bibliotecas.		
Unidad responsable:	Dirección General de Acción Cultural		
Unidad ejecutora:	Servicio de Archivos y Bibliotecas		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	8.500,00		

Alumnado con necesidades Educativas Especiales (Enseñanzas no universitarias)			Nº Actividad Estadística: 07.04
Objetivo general:	Educación, cultura y ocio		
Descripción:	Situación del alumnado y grupos en las enseñanzas no universitarias de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Centros Educativos		
Unidad ejecutora:	Negociado de Estadística y Escolarización		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	29.500,00		

CVE-2020-8150

Alumnado Extranjero por País de Origen (Enseñanzas no universitarias)		Nº Actividad Estadística: 07.05
Objetivo general:	Educación, cultura y ocio	
Descripción:	Situación del alumnado extranjero por país de origen en Cantabria.	
Unidad responsable:	Dirección General de Centros Educativos	
Unidad ejecutora:	Negociado de Estadística y Escolarización	
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas: estudios longitudinales (paneles)
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa
Periodicidad de la	Anual	
Obligatoria:	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	
	Organismo	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Ámbito territorial:	Regional	
Coste estimado:	29.500,00	

Alumnos y Grupos en las Enseñanzas No Universitarias		Nº Actividad Estadística: 07.06
Objetivo general:	Educación, cultura y ocio	
Descripción:	Número de alumnos y grupos en las enseñanzas no universitarias de Cantabria.	
Unidad responsable:	Dirección General de Centros Educativos	
Unidad ejecutora:	Negociado de Estadística y Escolarización	
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa
Periodicidad de la	Anual	
Obligatoria:	Sí	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	
	Organismo	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Ámbito territorial:	Regional	
Coste estimado:	29.500,00	

CVE-2020-8150

Profesorado por Cuerpo y Situación (Enseñanzas no universitarias)		Nº Actividad Estadística: 07.07
Objetivo general:	Educación, cultura y ocio	
Descripción:	Situación del profesorado por cuerpo y situación en las enseñanzas no universitarias de Cantabria.	
Unidad responsable:	Dirección General de Centros Educativos	
Unidad ejecutora:	Negociado de Estadística y Escolarización	
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa
Periodicidad de la	Anual	
Obligatoria:	Sí	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	
	Organismo	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Ámbito territorial:	Regional	
Coste estimado:	20.000,00	

Participación de las mujeres en la competición deportiva		Nº Actividad Estadística: 07.08
Objetivo general:	Educación, cultura y ocio	
Descripción:	Elaboración de estadísticas para conocer la práctica deportiva federada de la población de Cantabria según categoria deportiva y género.	
Unidad responsable:	Dirección General de Deporte	
Unidad ejecutora:	Servicio de Deporte	
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos
Periodicidad de la	Anual	
Obligatoria:	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No	
	Organismo	
Ámbito territorial:	Regional	
Coste estimado:	310,50	

CVE-2020-8150

Indicadores Sociales			Nº Actividad Estadística: 08.01
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Conjunto de indicadores que miden la realidad social de la Comunidad Autónoma de Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	1.438,00		

Encuesta Social de Cantabria			Nº Actividad Estadística: 08.02
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Encuesta a la población de Cantabria sobre temas relativos a las condiciones y calidad de vida, consumo y situación social de grupos específicos entre otros.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad de la	Bienal		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	Sin determinar		

CVE-2020-8150

Informe sobre violencia de género en cumplimiento de la Ley de Cantabria sobre violencia de género	Nº Actividad Estadística:	08.06
Objetivo general:	Análisis social	
Descripción:	Informe anual que se remite al Parlamento de Cantabria en cumplimiento de la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas.	
Unidad responsable:	Dirección General de Igualdad y Mujer	
Unidad ejecutora:	Servicio Igualdad	
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales
Periodicidad de la	Anual	
Obligatoria:	Sí	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No	
	Organismo	
Ámbito territorial:	Regional	
Coste estimado:	6.237,71	

Estadística del Título de Familia Numerosa	Nº Actividad Estadística:	08.07
Objetivo general:	Análisis social	
Descripción:	Descripción y análisis de los Títulos de Familia Numerosa	
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales	
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)	
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable
Periodicidad de la	Anual	
Obligatoria:	Sí	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No	
	Organismo	
Ámbito territorial:	Regional	
Coste estimado:	389,80	

CVE-2020-8150

Estadística básica de las medidas impuestas a menores infractores			Nº Actividad Estadística: 08.08
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Descripción de las medidas impuestas a menores en aplicación de la Ley 5/2000 de responsabilidad penal del menor.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	623,50		

Estadística básica de medidas de protección a la infancia			Nº Actividad Estadística: 08.09
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Descripción de las medidas de protección tomadas en la comunidad autónoma de Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	623,50		

CVE-2020-8150

Registro de Parejas de Hecho			Nº Actividad Estadística:	08.10
Objetivo general:	Análisis social			
Descripción:	Seguimiento de la evolución en la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho. Características básicas de las unidades familiares formadas por parejas de hecho inscritas en el Registro.			
Unidad responsable:	Dirección General de Igualdad y Mujer			
Unidad ejecutora:	Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales		
Periodicidad de la	No aplicable			
Obligatoria:	No			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	62,72			

Gasto Público en Educación			Nº Actividad Estadística:	08.11
Objetivo general:	Análisis social			
Descripción:	Conocimiento de los recursos económicos del sector público destinados a la educación.			
Unidad responsable:	Dirección General de Centros Educativos			
Unidad ejecutora:	Sección de Centros Públicos			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	10.000,00			

CVE-2020-8150

Estadística de las Pensiones No Contributivas de Jubilación e Invalidez			Nº Actividad Estadística: 08.13
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Descripción y análisis de los expedientes de Pensión No Contribuitivas de Jubilación e Invalidez.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	389,80		

Estadísticas de la Renta Social Básica			Nº Actividad Estadística: 08.14
Objetivo general:	Análisis social		
Descripción:	Descripción y análisis de los expedientes de la Renta Social Básica.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	389,80		

CVE-2020-8150

Estadísticas de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)	Nº Actividad Estadística:	08.15
Objetivo general:	Análisis social	
Descripción:	Descripción y análisis de la población beneficiaria y de las prestaciones del SAAD.	
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales	
Unidad ejecutora:	Dirección General de Políticas Sociales	
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales
Periodicidad de la	Mensual	
Obligatoria:	Sí	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí	
	Organismo	IMSERSO
Ámbito territorial:	Regional	
Coste estimado:	1.650,60	

Mediación	Nº Actividad Estadística:	08.17
Objetivo general:	Administraciones Públicas	
Descripción:	Dar a conocer los resultados de la mediación intrajudicial	
Unidad responsable:	Dirección General de Justicia	
Unidad ejecutora:	Servicio de Mediación y Justicia Gratuita	
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales
Periodicidad de la	Anual	
Obligatoria:	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No	
	Organismo	
Ámbito territorial:	Regional	
Coste estimado:	119,00	

CVE-2020-8150

Encuesta sobre el grado de calidad de los servicios prestados por el Servicio Cántabro de Empleo (SCE)		Nº Actividad Estadística:	08.19
Objetivo general:	Estructura de la población		
Descripción:	Calcular el grado de calidad de los servicios públicos de empleo de la Administración del Gobierno de Cantabria.		
Unidad responsable:	Servicio Cántabro de Empleo (SCE)		
Unidad ejecutora:	Subdirección General del Servicio Cántabro de Empleo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

Estadística de becas		Nº Actividad Estadística:	08.20
Objetivo general:	Estructura de la población		
Descripción:	Conocimiento de los recursos económicos del sector público destinados a becas y ayudas al estudio.		
Unidad responsable:	Dirección General de Centros Educativos		
Unidad ejecutora:	Sección de Centros Públicos		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

CVE-2020-8150

Licencias Expedidas Plan de Utilidad Pública de Otros Aprovechamientos			Nº Actividad Estadística:	09.02
Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad			
Descripción:	Conocimiento del número de licencias expedidas en el Plan de Utilidad Pública de Otros Aprovechamientos.			
Unidad responsable:	Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio climático			
Unidad ejecutora:	Servicio de Montes			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	3.500,00			

Capturas, licencias y número de permisos de pesca fluvial			Nº Actividad Estadística:	09.03
Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad			
Descripción:	Evaluación de los productos de pesca continental y los beneficios económicos complementarios.			
Unidad responsable:	Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio climático			
Unidad ejecutora:	Servicio de Conservación de la Naturaleza			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	3.500,00			

CVE-2020-8150

Incendios Forestales			Nº Actividad Estadística: 09.04
Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad		
Descripción:	Obtención de información sobre los incendios producidos en Cantabria durante el año.		
Unidad responsable:	Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio climático		
Unidad ejecutora:	Servicio de Montes		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	3.500,00		

Capturas, licencias y número de permisos de caza			Nº Actividad Estadística: 09.05
Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad		
Descripción:	Evaluación de los productos de caza y los beneficios económicos complementarios.		
Unidad responsable:	Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio climático		
Unidad ejecutora:	Servicio de Conservación de la Naturaleza		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	3.500,00		

CVE-2020-8150

Consumo de agua en la región suministrado por el Gobierno Regional			Nº Actividad Estadística:	09.06
Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad			
Descripción:	Garantía de suministro de agua de calidad y cantidad. Evaluación de la evolución del consumo de agua en Cantabria.			
Unidad responsable:	Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua			
Unidad ejecutora:	Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral de Agua			
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras recopilaciones		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	3.000,00			

Repoblaciones Forestales			Nº Actividad Estadística:	09.09
Objetivo general:	Medio ambiente y sostenibilidad			
Descripción:	Descripción de las Repoblaciones Forestales efectuadas en Montes de Utilidad Pública de Cantabria			
Unidad responsable:	Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio climático			
Unidad ejecutora:	Servicio de Montes			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	No			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	3.500,00			

CVE-2020-8150

Contabilidad Regional y Tabla Input - Output			Nº Actividad Estadística: 10.01
Objetivo general:	Macromagnitudes económicas		
Descripción:	Elaboración del sistema de cuentas regionales de Cantabria según la metodología establecida en el SEC-2010.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	50.908,00		

Contabilidad Trimestral de Cantabria			Nº Actividad Estadística: 10.03
Objetivo general:	Macromagnitudes económicas		
Descripción:	Descripción cuantitativa coherente de la actividad económica de Cantabria en el pasado inmediato.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la	Trimestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	10.735,00		

CVE-2020-8150

Cuentas Económicas Regionales de la Agricultura			Nº Actividad Estadística:	10.04
Objetivo general:	Macromagnitudes económicas			
Descripción:	Establecimiento de macromagnitudes utilizadas como indicadores de resultados económicos regionales anuales de la actividad agraria.			
Unidad responsable:	Secretaría General de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente			
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General, Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas		
	Metodología de la recogida de datos	Otras formas de obtención de datos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	6.000,00			

Encuesta Industrial de Productos			Nº Actividad Estadística:	11.02
Objetivo general:	Sectores productivos			
Descripción:	Conocimiento detallado de la producción de los diferentes productos industriales.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	878,00			

CVE-2020-8150

Estadística de Comercio			Nº Actividad Estadística: 11.03
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Análisis de la evolución y situación actual del sector comercio en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	2.190,00		

Estadística de Industria			Nº Actividad Estadística: 11.04
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Análisis de la evolución y situación actual del sector industrial de Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	2.190,00		

CVE-2020-8150

Encuesta Industrial de Empresas en Cantabria			Nº Actividad Estadística:	11.05
Objetivo general:	Sectores productivos			
Descripción:	Descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad del sector industrial en Cantabria.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	2.190,00			

Encuesta Anual de Servicios de Cantabria			Nº Actividad Estadística:	11.06
Objetivo general:	Sectores productivos			
Descripción:	Descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad del sector servicios en Cantabria.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	2.190,00			

CVE-2020-8150

Movimiento Comercial Pecuario			Nº Actividad Estadística: 11.07
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento de los efectivos de ganado que se comercializan en vivo, según especies, tipos y destinos.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	3.500,00		

Sacrificio de Ganado			Nº Actividad Estadística: 11.08
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento del número de efectivos sacrificados por tipos y de la producción de carne en canal y su destino, para la gestión del mercado.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	3.500,00		

CVE-2020-8150

Encuesta Semestral de Ganado Bovino y su Producción Láctea		Nº Actividad Estadística:	11.09
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento de los efectivos de ganado bovino por tipos y de la producción de leche en la explotación y su destino, para la gestión sectorial.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la	Semestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	3.500,00		

Encuestas de Cánones de Arrendamientos Rústicos		Nº Actividad Estadística:	11.10
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Obtención de cánones de arrendamientos para diversos tipos de aprovechamiento de las tierras.		
Unidad responsable:	Secretaría General de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente		
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	3.500,00		

CVE-2020-8150

Encuesta Precios de la Tierra			Nº Actividad Estadística:	11.11
Objetivo general:	Sectores productivos			
Descripción:	Conocimiento del cultivo de patatas.			
Unidad responsable:	Secretaría General de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente			
Unidad ejecutora:	Servicio de Administración General			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Enumeración por muestreo		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí		
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí		
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas		
Ámbito territorial:	Comarcal			
Coste estimado:	3.500,00			

Censo de Maquinaria Agrícola			Nº Actividad Estadística:	11.12
Objetivo general:	Sectores productivos			
Descripción:	Conocimiento de la evolución del parque de maquinaria automotriz.			
Unidad responsable:	Dirección General de Desarrollo Rural			
Unidad ejecutora:	Dirección General de Desarrollo Rural			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí		
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí		
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	3.500,00			

CVE-2020-8150

Registro de Establecimientos Industriales: Explotación Estadística		Nº Actividad Estadística: 11.13
Objetivo general:	Sectores productivos	
Descripción:	Conocimiento de la evolución y situación de los diferentes sectores industriales dentro del ámbito de aplicación del art. 3 de la Ley 21/92 y art. 4 del RD 559/2011 y el art. 1 de la Orden IND/23/2009, de 23 de septiembre.	
Unidad responsable:	Dirección General de Industria, Energía y Minas	
Unidad ejecutora:	Dirección General de Industria, Energía y Minas	
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales
Periodicidad de la	Mensual	
Obligatoria:	No	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No	
	Organismo	
Ámbito territorial:	Regional	
Coste estimado:	180,00	

Censo General Ganadero por Razas y Municipios		Nº Actividad Estadística: 11.14
Objetivo general:	Sectores productivos	
Descripción:	Determinación de los efectivos de las diferentes especies ganaderas por razas y municipios, al objeto de facilitar la ordenación sectorial a medio y largo plazo.	
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería	
Unidad ejecutora:	Servicio de Sanidad y Bienestar Animal	
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos
Periodicidad de la	Anual	
Obligatoria:	Sí	
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No	
	Organismo	
Ámbito territorial:	Regional	
Coste estimado:	3.500,00	

CVE-2020-8150

Estadística del Laboratorio Interprofesional Lechero			Nº Actividad Estadística:	11.16
Objetivo general:	Sectores productivos			
Descripción:	Realización de un seguimiento del sector lácteo.			
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería			
Unidad ejecutora:	Servicio de Laboratorio y Control			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	3.500,00			

Evolución de las entregas de producción láctea			Nº Actividad Estadística:	11.17
Objetivo general:	Sectores productivos			
Descripción:	Realización de un seguimiento del sector lácteo.			
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería			
Unidad ejecutora:	Servicio de Producción Animal			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	3.500,00			

CVE-2020-8150

Censo Continuo de Establecimientos Hoteleros Autorizados		Nº Actividad Estadística:	11.18
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento y difusión de la relación de hoteles existentes.		
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	365,60		

Censo Continuo de Alojamientos Turísticos Extrahoteleros Autorizados		Nº Actividad Estadística:	11.19
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento y difusión de la relación de apartamentos turísticos autorizados.		
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	365,60		

CVE-2020-8150

Estadística Anual de Cortas de Madera			Nº Actividad Estadística:	11.21
Objetivo general:	Sectores productivos			
Descripción:	Determinación de las extracciones anuales de madera según especie.			
Unidad responsable:	Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio climático			
Unidad ejecutora:	Servicio de Montes			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	3.500,00			

Censo Continuo de Agencias de Viajes, Centrales de Reservas y Organizadores Profesionales de Congresos Autorizados			Nº Actividad Estadística:	11.22
Objetivo general:	Sectores productivos			
Descripción:	Información sobre las agencias de viajes existentes.			
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo			
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos		
Periodicidad de la	Mensual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Municipal			
Coste estimado:	365,60			

CVE-2020-8150

Censo Continuo de Campamentos de Turismo Autorizados			Nº Actividad Estadística:	11.23
Objetivo general:	Sectores productivos			
Descripción:	Conocimiento y difusión de la relación de campings existentes.			
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo			
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos		
Periodicidad de la	Mensual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Municipal			
Coste estimado:	365,60			

Directorio de las Industrias Agroalimentarias			Nº Actividad Estadística:	11.24
Objetivo general:	Sectores productivos			
Descripción:	Profundización en el conocimiento de aspectos sectoriales de las industrias agroalimentarias, necesarios para la toma de decisiones en la aplicación de políticas sectoriales de ayuda en el ámbito agroalimentario.			
Unidad responsable:	Dirección General de Pesca y Alimentación			
Unidad ejecutora:	Servicio de Industria y Calidad Agroalimentaria			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	3.500,00			

CVE-2020-8150

Estadística de Capturas de Pesca Marítima y Esfuerzo Pesquero		Nº Actividad Estadística:	11.25
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Cuantificación de las capturas de pesca marítima y de los esfuerzos correspondientes, a fin de ordenar las extracciones en los distintos caladeros y zonas de pesca.		
Unidad responsable:	Dirección General de Pesca y Alimentación		
Unidad ejecutora:	Servicio de Actividades Pesqueras		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	3.500,00		

Encuesta de Ocupación Hotelera		Nº Actividad Estadística:	11.26
Objetivo general:	Sectores productivos		
Descripción:	Conocimiento de la demanda y de la oferta turística en Cantabria por zonas turísticas.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Comarcal		
Coste estimado:	2.811,00		

CVE-2020-8150

Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural			Nº Actividad Estadística:	11.27
Objetivo general:	Sectores productivos			
Descripción:	Conocimiento de la demanda y de la oferta turística en Cantabria por zonas turísticas.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos		
Periodicidad de la	Mensual			
Obligatoria:	No			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	2.670,00			

Perfil del Turista en Cantabria			Nº Actividad Estadística:	11.28
Objetivo general:	Sectores productivos			
Descripción:	Conocimiento del perfil del turista en Cantabria.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Instituto de Estudios Turísticos		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	3.748,00			

CVE-2020-8150

Encuesta Estructura de Construcción en Cantabria			Nº Actividad Estadística: 11.30
Objetivo general:	Estructura de la población		
Descripción:	Descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad del sector de la construcción en Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	Sin determinar		

Actividad económica financiera de las Administraciones Públicas en Cantabria			Nº Actividad Estadística: 12.01
Objetivo general:	Administraciones Públicas		
Descripción:	Cuantificar los gastos realizados por las Administraciones Públicas en Cantabria y obtener así una información de base para poder estimar la participación de las AAPP en la generación del PIB en la economía de Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas	
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	3.654,00		

CVE-2020-8150

EIEL (Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales)			Nº Actividad Estadística:	12.02
Objetivo general:	Administraciones Públicas			
Descripción:	Información de la dotación de infraestructuras, equipamiento local y socioeconómico de cada municipio con población menor de 50.000 habitantes.			
Unidad responsable:	Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria			
Unidad ejecutora:	Servicio de Planificación de Actuaciones de Desarrollo Local			
Características técnicas:	Clase de Operación	Marcos para censos o muestras		
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa		
Periodicidad de la	Continua			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	75.000,00			

Datos de efectivos de Administraciones Públicas			Nº Actividad Estadística:	12.03
Objetivo general:	Administraciones Públicas			
Descripción:	Determinación del número de empleados al servicio del sector público en la CA de Cantabria.			
Unidad responsable:	Dirección General de Función Pública			
Unidad ejecutora:	Unidad de Análisis de Procesos y Registro de Personal			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales		
Periodicidad de la	Semestral			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	2.862,74			

CVE-2020-8150

Información sobre la Gestión de los Tributos Cedidos Realizados por la Comunidad Autónoma de Cantabria			Nº Actividad Estadística:	12.05
Objetivo general:	Administraciones Públicas			
Descripción:	Información para el Ministerio que tiene atribuidas las competencias en materia de Hacienda sobre la gestión de los tributos cedidos.			
Unidad responsable:	Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT)			
Unidad ejecutora:	Servicio de Inspección y Valoración			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	4.200,21			

Cuenta de Gestión de Tributos Cedidos			Nº Actividad Estadística:	12.06
Objetivo general:	Administraciones Públicas			
Descripción:	Suministro de información al Ministerio con las competencias en materia de Hacienda para el cálculo del importe de las liquidaciones contraídas, la recaudación obtenida, el importe pendiente de cobro y el importe de los beneficios fiscales.			
Unidad responsable:	Agencia Cántabra de Administración Tributaria (ACAT)			
Unidad ejecutora:	Servicio de Inspección y Valoración			
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones sobre un determinado campo		
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	1.244,72			

CVE-2020-8150

Estadística de Comercio Exterior de Cantabria			Nº Actividad Estadística: 13.01
Objetivo general:	Sector exterior		
Descripción:	Exportaciones e importaciones por sectores económicos relevantes para Cantabria.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	2.623,00		

Índice de Producción Industrial			Nº Actividad Estadística: 14.01
Objetivo general:	Indicadores coyunturales		
Descripción:	Medición de la evolución del volumen de valor añadido generado por las ramas industriales, salvo la construcción.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la	Mensual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	1.124,00		

CVE-2020-8150

Indicador Actividad del Sector Servicios			Nº Actividad Estadística:	14.03
Objetivo general:	Indicadores coyunturales			
Descripción:	Medición de la evolución mensual de la actividad del sector servicios en Cantabria.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos		
Periodicidad de la	Mensual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	1.124,00			

Índice de Comercio al por Menor			Nº Actividad Estadística:	14.04
Objetivo general:	Indicadores coyunturales			
Descripción:	Medición de la evolución mensual de la actividad del sector comercio en Cantabria.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos		
Periodicidad de la	Mensual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	1.124,00			

CVE-2020-8150

Índices de Competitividad			Nº Actividad Estadística:	14.05
Objetivo general:	Indicadores coyunturales			
Descripción:	Medición de la competitividad de Cantabria.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos		
Periodicidad de la	Mensual			
Obligatoria:	No			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	2.961,00			

Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares			Nº Actividad Estadística:	15.01
Objetivo general:	Sociedad de la información			
Descripción:	Conocimiento del equipamiento y uso de las nuevas tecnologías en los hogares.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística		
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	313,00			

CVE-2020-8150

Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación y del Comercio Electrónico en las Empresas		Nº Actividad Estadística:	15.02
Objetivo general:	Sociedad de la información		
Descripción:	Obtención de cifras e indicadores sobre la implantación y uso de las TIC en general y sobre Internet y del comercio electrónico en particular.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	2.811,00		

Estadística sobre actividades de I+D+i		Nº Actividad Estadística:	16.01
Objetivo general:	Investigación, desarrollo e innovación		
Descripción:	Conocer los recursos destinados a I+D+i en Cantabria por los sectores Empresas, AA.PP., IPSFL y Enseñanza Superior.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención de estadísticas derivadas de otros resultados estadísticos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí		
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística	
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	5.622,00		

CVE-2020-8150

Directorio de Empresas			Nº Actividad Estadística:	17.01
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios			
Descripción:	Marco poblacional para la realización de encuestas económicas por muestreo.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Marcos para censos o muestras		
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Inframunicipal			
Coste estimado:	42.270,00			

Directorio Entidades Locales Menores de Cantabria			Nº Actividad Estadística:	17.02
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios			
Descripción:	Información administrativa. Información electoral.			
Unidad responsable:	Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria			
Unidad ejecutora:	Servicio de Cooperación con Entidades Locales			
Características técnicas:	Clase de Operación	Marcos para censos o muestras		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos		
Periodicidad de la	Continua			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	27,42			

CVE-2020-8150

Directorio de Mancomunidades de Cantabria			Nº Actividad Estadística:	17.03
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios			
Descripción:	Información administrativa.			
Unidad responsable:	Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria			
Unidad ejecutora:	Servicio de Cooperación con Entidades Locales			
Características técnicas:	Clase de Operación	Marcos para censos o muestras		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante formulario estadístico individual con base en un acto administrativo		
Periodicidad de la	Continua			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	4,57			

Registro de Entidades Deportivas de Cantabria			Nº Actividad Estadística:	17.04
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios			
Descripción:	Inscripción y reconocimiento de las entidades deportivas de la CA de Cantabria.			
Unidad responsable:	Dirección General de Deporte			
Unidad ejecutora:	Servicio de Deporte			
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras operaciones de infraestructura estadística		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante enumeración completa de datos administrativos originales		
Periodicidad de la	No aplicable			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	27.000,00			

CVE-2020-8150

Directorio de Rumiantes			Nº Actividad Estadística:	17.06
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios			
Descripción:	Constitución y actualización de marcos de muestreo sobre ganado.			
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería			
Unidad ejecutora:	Servicio de Producción Animal			
Características técnicas:	Clase de Operación	Marcos para censos o muestras		
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos		
Periodicidad de la	No aplicable			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	3.500,00			

Registro de Animales de Compañía Identificados de la Comunidad Autónoma de Cantabria (RADIC)			Nº Actividad Estadística:	17.07
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios			
Descripción:	Identificación de los animales de compañía de Cantabria a efectos de control veterinario.			
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería			
Unidad ejecutora:	Dirección General de Ganadería			
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras operaciones de infraestructura estadística		
	Metodología de la recogida de datos	Censo o enumeración completa		
Periodicidad de la	Continua			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	3.500,00			

CVE-2020-8150

Directorio de las Explotaciones de Porcino			Nº Actividad Estadística:	17.08
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios			
Descripción:	Constitución y actualización de marcos de muestreo para muestras sobre el sector porcino.			
Unidad responsable:	Dirección General de Ganadería			
Unidad ejecutora:	Servicio de Sanidad y Bienestar Animal			
Características técnicas:	Clase de Operación	Marcos para censos o muestras		
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos		
Periodicidad de la	No aplicable			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	3.500,00			

Censo continuo de restaurantes, cafeterías y bares			Nº Actividad Estadística:	17.10
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios			
Descripción:	Conocimiento y difusión de los restaurantes, cafeterías y bares.			
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo			
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas		
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos		
Periodicidad de la	Mensual			
Obligatoria:	No			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Municipal			
Coste estimado:	365,60			

CVE-2020-8150

Censo continuo de empresas de turismo activo		Nº Actividad Estadística:	17.11
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Conocimiento y difusión de la relación de las empresas de turismo activo.		
Unidad responsable:	Dirección General de Turismo		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Turismo		
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	
	Metodología de la recogida de datos	Obtención mediante elaboración de resúmenes estadísticos con base en datos administrativos	
Periodicidad de la	Mensual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	365,60		

Directorio de Centros de Atención a la Dependencia		Nº Actividad Estadística:	17.12
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios		
Descripción:	Directorio de los centros de atención a la dependencia en Cantabria.		
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales		
Unidad ejecutora:	Dirección General de Políticas Sociales		
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos	
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable	
Periodicidad de la	Semestral		
Obligatoria:	Sí		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	38,98		

CVE-2020-8150

Directorio de los Servicios Sociales de Atención Primaria			Nº Actividad Estadística:	17.13
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios			
Descripción:	Directorio de los centros de atención de los Servicios Sociales de Atención Primaria.			
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales			
Unidad ejecutora:	Dirección General de Políticas Sociales			
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos		
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable		
Periodicidad de la	Semestral			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Municipal			
Coste estimado:	38,98			

Directorio de los Centros de Día de Infancia y Adolescencia			Nº Actividad Estadística:	17.14
Objetivo general:	Directorio, registros e inventarios			
Descripción:	Directorio de los Centros de Día de atención a la infancia y la adolescencia.			
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales			
Unidad ejecutora:	Dirección General de Políticas Sociales			
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de banco de datos		
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable		
Periodicidad de la	Semestral			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Municipal			
Coste estimado:	38,98			

CVE-2020-8150

Página Web del ICANE			Nº Actividad Estadística:	18.01
Objetivo general:	Servicios de difusión			
Descripción:	Mantenimiento y actualización de la web del ICANE para facilitar el acceso a la información estadística disponible en el Instituto.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras recopilaciones		
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable		
Periodicidad de la	Continua			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Inframunicipal			
Coste estimado:	23.600,00			

Servicio de atención de peticiones a medida			Nº Actividad Estadística:	18.02
Objetivo general:	Servicios de difusión			
Descripción:	Atención y gestión de las peticiones a medida realizadas por los usuarios a través de la página web, teléfono u otros medios.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras recopilaciones		
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable		
Periodicidad de la	No aplicable			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		No	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		No	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	12.307,00			

CVE-2020-8150

Banco de datos del ICANE			Nº Actividad Estadística:	18.03
Objetivo general:	Servicios de difusión			
Descripción:	Reestructuración del banco de datos del ICANE para mejorar la consulta de datos estadísticos.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras recopilaciones		
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos		
Periodicidad de la	Continua			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Inframunicipal			
Coste estimado:	48.840,00			

Anuario Estadístico de Cantabria			Nº Actividad Estadística:	19.01
Objetivo general:	Estadísticas de síntesis			
Descripción:	Recopilación y difusión de diversas estadísticas relacionadas con Cantabria, obtenidas por diferentes organismos.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de anuario		
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	Sí			
	Organismo	Instituto Nacional de Estadística		
Ámbito territorial:	Municipal			
Coste estimado:	31.719,00			

CVE-2020-8150

Indicadores Municipales			Nº Actividad Estadística: 19.03
Objetivo general:	Estadísticas de síntesis		
Descripción:	Proporcionar información para todos los municipios de Cantabria sobre territorio, población, condiciones de vida, actividades económicas, cultura, deportes y justicia.		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la	Continua		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Municipal		
Coste estimado:	2.877,00		

Cantabria en cifras			Nº Actividad Estadística: 19.05
Objetivo general:	Estadísticas de síntesis		
Descripción:	Resumen de los principales datos estadísticos de Cantabria		
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)		
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas	
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos	
Periodicidad de la	Anual		
Obligatoria:	No		
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas	Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos	Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No		
	Organismo		
Ámbito territorial:	Regional		
Coste estimado:	6.105,00		

CVE-2020-8150

Memoria de los Servicios Sociales de Atención Primaria			Nº Actividad Estadística:	19.07
Objetivo general:	Estadísticas de síntesis			
Descripción:	Descripción y análisis de la actividad desarrollada por los Servicios Sociales de Atención Primaria.			
Unidad responsable:	Dirección General de Políticas Sociales			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Recopilaciones en forma de anuario		
	Metodología de la recogida de datos	Utilización conjunta de datos estadísticos y administrativos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	Sí			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Municipal			
Coste estimado:	4.774,40			

Patrón de crecimiento			Nº Actividad Estadística:	19.08
Objetivo general:	Estadísticas de síntesis			
Descripción:	Conjunto de indicadores que miden la situación en la economía de Cantabria.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de		
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	No			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	3.542,00			

CVE-2020-8150

Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible			Nº Actividad Estadística:	19.09
Objetivo general:	Estructura de la población			
Descripción:	Conjunto de indicadores estadísticos para realizar el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas		
	Metodología de la recogida de datos	Recopilaciones de resultados estadísticos propios o ajenos		
Periodicidad de la	Anual			
Obligatoria:	No			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	Sin determinar			

Actividades institucionales de apoyo a la estadística			Nº Actividad Estadística:	20.01
Objetivo general:	Promoción y divulgación de la estadística			
Descripción:	Organización de actividades divulgativas sobre los procesos de la producción y el análisis de la información estadística en el ámbito institucional, académico y otros.			
Unidad responsable:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Unidad ejecutora:	Instituto Cántabro de Estadística (ICANE)			
Características técnicas:	Clase de Operación	Otras recopilaciones		
	Metodología de la recogida de datos	No aplicable		
Periodicidad de la	No aplicable			
Obligatoria:	No			
Protección dispensada por secreto estadístico:	Posibilidad de comunicación entre unidades estadísticas		Sí	
	Posibilidad de comunicación con fines científicos		Sí	
Existencia de acuerdos o convenios de colaboración:	No			
	Organismo			
Ámbito territorial:	Regional			
Coste estimado:	22.817,00			

2020/8150

CVE-2020-8150

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2020-8167 *Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de las Instalaciones Deportivas.*

Transcurrido el periodo de exposición pública del expediente de aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios y Utilización de las Instalaciones Deportivas, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 28 de febrero de 2020, y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el mismo, se considera definitivamente aprobado.

Se publica la modificación de la Ordenanza aprobada en el Anexo a este anuncio, para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santillana del Mar, 29 de octubre de 2020.
El alcalde,
Ángel Rodríguez Uzquiza.

CVE-2020-8167

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Artículo 4. Tarifas.

A) ENTRADA DE PERSONAS A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.
Entrada a eventos organizados y patrocinados en instalaciones deportivas por el Ayuntamiento: 2 €.

B) ALQULER DE CAMPO DE FÚTBOL	Sin luz	Con luz
Por partido	90,00 €	105,00 €
Por hora	45,00 €	60,00 €
Por partido Equipos federados juveniles	50,00 €	65,00 €
Por partido Equipo Federado (empresas y equipos división regional)	90,00 €	105,00 €
Por partido Equipo Colegios y equipos federados deporte base	30,00 €	45,00 €
Por entrenamiento Equipos juveniles	20,00 €	30,00 €
Por entrenamiento Equipos federados (empresas, equi. Div. Regional).	30,00 €	45,00 €
Por entrenamiento Colegios y Deporte Base	10,00 €	20,00 €

C) PUBLICIDAD LETREROS CAMPO DE FÚTBOL
I. Por letrero de 0,75 x 3manual.....100,00 €/anuales
II. Por instalación de letreros de dimensiones superiores al establecido en el apartado anterior, la tarifa a devengar será la resultante de aplicar la establecida en el apartado anterior en proporción a las dimensiones del letrero a instalar.

D) El uso de campo de fútbol y pabellón polideportivo por Clubes Deportivos Municipales (aquellos que figuren inscritos en el Registro Regional de Clubes Deportivos) que participen en competiciones oficiales, estarán exentos del pago de la tasa correspondiente y su utilización requerirá la firma de un convenio entre el Ayuntamiento y el Club Deportivo Municipal.
Los Clubes no podrán realizar en el campo de fútbol y/o pabellón municipal actividades sujetas al pago de cualquier tipo de tarifa, tasa o canon. Excluyéndose de estas prohibiciones las actividades incluidas en competiciones regionales/nacionales de carácter oficial en las que participen dichos Clubes.

E) ALQUILER PISTA POLIDEPORTIVA DEL PABELLÓN MUNICIPAL
1.- Por hora de lunes a viernes..... 12 €
2.- Por hora sábado, domingo ..... 15 €

F) USO DEL CAMPO DE FÚTBOL PARA CELEBRACIÓN DE CAMPUS Y TORNEOS
Por el alquiler del campo de fútbol para la celebración de campus de fútbol y torneos:
1.- Un mes..... 900 €
2.- 3 semanas..... 675 €
3.- 2 semanas..... 450 €
4.- 1 semana..... 225 €
5.- Torneos de Fútbol..... 225 €
Los alumnos inscritos en la Escuela de Fútbol Municipal que participen en el campus de fútbol, tendrán una bonificación del 50% sobre el precio de inscripción en citado campus.
Asimismo, el material empleado por el Organizador en la celebración del campus de fútbol (balones, petos, conos, marcajes, etc) será cedido a la Escuela de Fútbol Municipal.

2020/8167

CVE-2020-8167

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2020-8160 *Resolución por la que se adjudica un puesto de Jefe de Servicio de Neurocirugía de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Vista la propuesta de Resolución, elevada por el presidente de la Comisión de Valoración del procedimiento de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Neurocirugía de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocado mediante Orden SAN/23/2018, de 4 de mayo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, así como los artículos 5.2.f) y 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Primero.- Nombrar Jefe de Servicio de Neurocirugía (nº de puesto 2027P73000001PW) de la Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla a D. Rubén Martín Láez.

Segundo.- El nombramiento temporal se realiza por un periodo de cuatro años contados desde la fecha de publicación del nombramiento, conforme lo establecido en el artículo 10.2 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero.

Tercero.- La evaluación del desempeño del puesto se realizará conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y artículo 11 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de octubre de 2020.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2020/8160

CVE-2020-8160

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2020-8161 *Resolución del consejero de Sanidad por la que se declara desierto el puesto convocado de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.*

Mediante Orden SAN/5/2020, de 8 de enero (BOC nº 12, de 20 de enero de 2020), se convocó la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Base 2ª de la Orden SAN/5/2020, de 8 de enero, se aprobó la relación de participantes admitidos mediante resolución del consejero de Sanidad, de 4 de junio de 2020 (BOC nº 113, de 15 de junio de 2020) y corrección de errores de 15 de junio de 2020 (BOC nº 116, de 18 de junio de 2020).

Habiéndose presentado una única candidata, que posteriormente ha presentado renuncia a participar en dicho proceso, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5.2.f) y 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Primero.- Aceptar la renuncia presentada por escrito de fecha 9 de octubre de 2020, de Dña. Amalia Colina Martín a participar en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo, convocado por Orden SAN/5/2020, de 8 de enero.

Segundo.- Declarar desierto el puesto convocado de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo, con código de plantilla 2230P74000001ZP.

Contra la presente, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 29 de octubre de 2020.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2020/8161

CVE-2020-8161

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2020-8162 *Resolución por la que se hace pública la adjudicación del puesto directivo de Director/a de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención Primaria, del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/32/2020, de 24 de agosto.*

Mediante Orden SAN/32/2020, de 24 de agosto (Boletín Oficial de Cantabria número 168, de 1 de septiembre de 2020), se convocó la provisión de un puesto directivo de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud, en la Gerencia de Atención Primaria.

De conformidad con la Orden SAN/13/2020, de 27 de enero, por la que se establecen los puestos directivos de las Gerencias del Servicio Cántabro de Salud, vistos los artículos 49 y 5.2.f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la propuesta de la directora gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 20 de octubre de 2020, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5ª de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto directivo, denominado Director/a de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención Primaria, en los términos que se señalan en el Anexo, y con efectos desde la fecha de fecha de formalización del contrato laboral de alta dirección.

Segundo.- La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de octubre de 2020.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

ANEXO

Denominación del puesto: DIRECTOR/A DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES.
Gerencia: Gerencia de Atención Primaria.
Código Plantilla: 1000P63400001LH.
Adjudicataria: Mirian González Pache.
DNI: ****2698*.

2020/8162

CVE-2020-8162

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2020-8163 *Resolución por la que se hace pública la adjudicación del puesto directivo de Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención Primaria, del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/33/2020, de 24 de agosto.*

Mediante Orden SAN/33/2020, de 24 de agosto (Boletín Oficial de Cantabria número 168, de 1 de septiembre de 2020), se convocó la provisión de un puesto directivo de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud, en la Gerencia de Atención Primaria.

De conformidad con la Orden SAN/13/2020, de 27 de enero, por la que se establecen los puestos directivos de las Gerencias del Servicio Cántabro de Salud, vistos los artículos 49 y 5.2.f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la propuesta de la directora gerente del Servicio Cántabro de Salud de fecha 20 de octubre de 2020, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5ª de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto directivo, denominado Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención Primaria, en los términos que se señalan en el Anexo, y con efectos desde la fecha de toma de posesión.

Segundo.- La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 23 de octubre de 2020.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

ANEXO

Denominación del puesto: SUBDIRECTOR/A DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES.
Gerencia: Gerencia de Atención Primaria.
Código Plantilla: 1000P66000002LF.
Adjudicataria: Blanca Carriedo Martínez.
DNI: ****6342*.

2020/8163

CVE-2020-8163

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2020-8156 *Resolución por la que se modifica la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo,*

Mediante Resolución del consejero de Sanidad, de 3 de marzo de 2020 (BOC nº 51, de 13 de marzo de 2020), se hizo pública la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo, adjudicado por Resolución de la consejera de Sanidad, de 27 de julio de 2015 (BOC de 5 de agosto de 2015, nº 149), a don Francisco Gil Piedra.

Ante la jubilación de uno de los vocales de la Comisión (Amado José Gutiérrez Ruiz) y habiendo detectado la falta de fijeza en otro miembro (Mª Antonia de Andrés Fuertes) se hace preciso modificar su composición, conforme a lo previsto en el artículo 11 en relación con el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada,

RESUELVO

ÚNICO.- Modificar la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del puesto de Jefe de Sección de Cirugía General y Aparato Digestivo de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo, adjudicado a D. Francisco Gil Piedra, quedando configurada como sigue:

Presidenta: Mónica Hernández Herrero, directora gerente de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.

Vocales: Lorenzo Alonso Vega, director médico de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo.

A propuesta de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo:

Titular: José Manuel Gutiérrez Cabezas.

Suplente: Fernando Hernanz de la Fuente.

A propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo:

Titular: José Luis Conty Serrano.

Suplente: José Ignacio Berrio Obregón.

Designado por el consejero de Sanidad, de un hospital diferente:

Titular: Juan Carlos Rodríguez San Juan.

Suplente: Dieter José Morales García.

CVE-2020-8156

Secretario:

Titular: Juan Carlos Torre Landaluce.

Suplente: José Alburquerque Sánchez.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de octubre de 2020.

El consejero de Sanidad,

Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2020/8156

CVE-2020-8156

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2020-8158 *Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del puesto de Jefe de Servicio de Alergología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Por Orden SAN/15/2012, de 13 de abril, se convocó un puesto de Jefe de Servicio de Alergología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, adjudicado por Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, de fecha 17 de mayo de 2013 (Boletín Oficial de Cantabria nº 104, de 3 de junio de 2013) a D. Fernando Rodríguez Fernández.

Conforme a lo previsto en el artículo 11 en relación con el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada,

RESUELVO

ÚNICO.- Publicar la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación a efectos de la continuidad en el puesto de D. Fernando Rodríguez Fernández, Jefe de Servicio de Alergología de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, que conforme al artículo 11 en relación con el artículo 7 de la citada Orden, queda configurada como sigue:

Presidente: Rafael Tejido García, director gerente de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Vocales: Rosa Ana García Díaz, directora médica de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

A propuesta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: Santiago Quirce Gancedo.

Suplente: Ana Tabar Purroy.

A propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: María Soledad Duque Gómez.

Suplente: Gonzalo Bernaola Hortiguela.

Designado por el consejero de Sanidad, de un hospital diferente:

Titular: Luis Fernández Pellón.

Suplente: Pedro Gamboa Setién.

Secretaria:

Titular: María Cruz Reguera Andrés.

Suplente: Fuensanta Muñoz Saco.

CVE-2020-8158

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de octubre de 2020.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2020/8158

CVE-2020-8158

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2020-8159 *Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del puesto de Jefe de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Por Orden SAN/15/2012, de 13 de abril, se convocó un puesto de Jefe de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, adjudicado por Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, de fecha 28 de mayo de 2013 (Boletín Oficial de Cantabria nº 109, de 10 de junio de 2013) a Dña. Mª Lourdes López de Munaín Marqués.

Conforme a lo previsto en el artículo 11 en relación con el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada.

RESUELVO

ÚNICO.- Publicar la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación a efectos de la continuidad en el puesto de Dña. Mª Lourdes López de Munaín Marqués, Jefa de Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, que conforme al artículo 11 en relación con el artículo 7 de la citada Orden, queda configurada como sigue:

Presidente: Rafael Tejido García, director gerente de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Vocales: Rosa Ana García Díaz, directora médica de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

A propuesta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: Elena Martínez García.

Suplente: Alejandro Arteaga Domínguez.

A propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: María José Sánchez Pérez.

Suplente: Sonia López Medina.

Designado por el consejero de Sanidad, de un hospital diferente:

Titular: Alicia Goitia Martín.

Suplente: Javier Delgado Lopategui.

Secretaria:

Titular: María Cruz Reguera Andrés.

Suplente: Ángel de la Fuente Alonso.

CVE-2020-8159

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de octubre de 2020.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2020/8159

CVE-2020-8159

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2020-8164 *Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación del puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Torácica de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.*

Por Orden SAN/15/2012, de 13 de abril, se convocó un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía Torácica de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, adjudicado por Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, de fecha 21 de noviembre de 2013 (Boletín Oficial de Cantabria nº 235, de 9 de diciembre de 2013) a D. Roberto Mons Lera.

Conforme a lo previsto en el artículo 11 en relación con el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y Sección de Atención Especializada.

RESUELVO

ÚNICO.- Publicar la composición de la Comisión de Evaluación que actuará en el proceso de evaluación a efectos de la continuidad en el puesto de D. Roberto Mons Lera, Jefe de Servicio de Cirugía Torácica de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, que conforme al artículo 11 en relación con el artículo 7 de la citada Orden, queda configurada como sigue:

Presidente: Rafael Tejido García, director gerente de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Vocales: Rosa Ana García Díaz, directora médica de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

A propuesta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: Primitivo Martínez Vallina.

Suplente: Nicolás Morena Mata.

A propuesta de la Comisión Mixta de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

Titular: Eva García Fontana.

Suplente: Juan José Guelbenzu Zazpe.

Designado por el consejero de Sanidad, de un hospital diferente:

Titular: Joaquín Pac Ferrer.

Suplente: Prudencio Díaz-Agero Álvarez.

Secretaria:

Titular: Guillermina Navarro Caballero.

Suplente: María Cruz Reguera Andrés.

CVE-2020-8164

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de octubre de 2020.
El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2020/8164

CVE-2020-8164

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2020-8149 *Resolución por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de un puesto de Jefatura de Unidad del Servicio Cántabro de Salud. Convocatoria LD SCS/27/2020.*

Visto el artículo 50 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3.e) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

DISPONGO

Primero.- Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de Jefatura de Unidad que se relacionan en el Anexo I, con arreglo a las siguientes,

BASES

Base 1ª.

Podrá participar en la convocatoria el personal estatutario fijo perteneciente al Subgrupo de clasificación que se describe en el Anexo I.

Base 2ª

Las solicitudes (Anexo II), dirigidas a la directora gerente del Servicio Cántabro de Salud se presentarán, en el Registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, o en cualquiera de los lugares que establece el artículo 134.8 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Base 3ª.

Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum profesional, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional, publicaciones, cursos y otros méritos que deseen poner de manifiesto.

Base 4ª.

Igualmente acompañarán una memoria relativa al puesto solicitado que consistirá en un análisis de las tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios para su desempeño, en base a la descripción contenida en la convocatoria.

Base 5ª.

Se podrá convocar, si se estimara conveniente, a los aspirantes para la celebración de entrevistas personales que versarán sobre el currículum profesional, la memoria y las aptitudes para el desempeño del puesto de trabajo solicitado.

CVE-2020-8149

Base 6ª.

La presente convocatoria, se resolverá mediante Resolución de la directora gerente del Servicio Cántabro de Salud, que será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, que podrá ser prorrogado hasta un mes más. Los puestos convocados podrán ser declarados desiertos, por acuerdo motivado, cuando no concurran solicitantes idóneos para su desempeño.

Base 7ª.

Los adjudicatarios obtendrán un nombramiento temporal para el puesto de cuatro años de duración, al término de los cuales serán evaluados por una comisión, a efectos de su continuidad en el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por libre designación podrá ser cesado discrecionalmente en cualquier momento por la autoridad que acordó su nombramiento.

Base 8ª.

El adjudicatario del puesto deberá cesar en la plaza que desempeñe, en el plazo de los 3 días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

El plazo para tomar posesión será de 3 días hábiles siguientes al del cese, si no implica cambio de residencia o de un mes si la comportara.

La no toma de posesión en el plazo señalado, supondrá la pérdida de los derechos derivados de la participación en el proceso de provisión, salvo causa justificada de causa mayor o imposibilidad así apreciada mediante resolución motivada dictada por la directora gerente del Servicio Cántabro de Salud.

Base 9ª.

El personal estatutario fijo del Servicio Cántabro de Salud que resulte adjudicatario, nombrado por el procedimiento de libre designación, tendrá derecho a la reserva de su plaza de origen con el mismo carácter definitivo o provisional que ostentase antes del nombramiento en la jefatura.

Segundo.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de octubre de 2020.
La directora gerente del Servicio Cántabro de Salud
(por ausencia, Decreto 215/2019, de 14 de noviembre),
la subdirectora de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa,
Aroa Sanz Carreira.

ANEXO I

DENOMINACIÓN: Supervisor/a de Área.
GR/SUBGR.: A/A2.
NIVEL: 23.
GERENCIA: Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.
INFORMACIÓN ADICIONAL: Hospital Tres Mares.
CÓDIGO DE PLANTILLA: 2100P80000004WR.

CVE-2020-8149

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERIA DE SANIDAD

Cantabria Camino Lebaniego

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD SCS

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA DE PROVISIÓN, MEDIANTE SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, A PUESTOS DE JEFATURA DE UNIDAD DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES				
DOMICILIO			LOCALIDAD	
PROVINCIA	CODIG POSTAL	1ER TELEFONO	2º TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO

CONVOCATORIA:	LD SCS/_____/_____	FECHA BOC:	

El abajo firmante SOLICITA ser admitido al procedimiento al que se refiere la presenta instancia, optando a los puestos que se relacionan a continuación por el orden de preferencia indicado

PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDEN	DENOMINACIÓN	COD. PLANTILLA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

FECHA:	FIRMA:

DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

2020/8149

CVE-2020-8149

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2020-8171 *Exposición pública de la cuenta general de 2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2019 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Los Corrales de Buelna, 29 de octubre de 2020.
El alcalde,
Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2020/8171

CVE-2020-8171

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2020-8233 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 5/2020.*

En la sesión de Pleno celebrada el día 30 de octubre de 2020 se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número cinco del presupuesto general de 2020. El expediente estará en secretaría por espacio de quince días hábiles a efectos de que se puedan presentar reclamaciones. Todo ello, de acuerdo con el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Monte, 30 de octubre de 2020.
El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2020/8233

CVE-2020-8233

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-8180 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de suplemento de crédito 60/2020.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020, aprobó la modificación de suplemento de crédito nº 60 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 29 de octubre de 2020.
El concejal delegado de Hacienda,
Victoriano González Huergo.

2020/8180

CVE-2020-8180

MANCOMUNIDAD VALLES DE SAJA Y CORONA

CVE-2020-8182 *Exposición pública de las cuentas generales de 2018 y 2019.*

Las cuentas generales de los presupuestos generales de esta Mancomunidad, correspondientes a los ejercicios de 2018 y 2019, se exponen al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, u observaciones, todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Cabezón de la Sal, 22 de octubre de 2020.
El presidente,
Gabriel Gómez Martínez.

2020/8182

CVE-2020-8182

JUNTA VECINAL DE BOLMIR

CVE-2020-8214 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

El Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2020, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Bolmir para el ejercicio 2020, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Bolmir, 30 de septiembre de 2020.
El presidente,
Eduardo Ramos Cabria.

2020/8214

CVE-2020-8214

CONCEJO ABIERTO DE RENEDO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

CVE-2020-8217 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2020, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Concejo Abierto de Renedo para el ejercicio 2021, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Renedo, 24 de octubre de 2020.
El alcalde,
César Peña Nogales.

2020/8217

CVE-2020-8217

JUNTA VECINAL DE RENEDO DE PIÉLAGOS

CVE-2020-8205 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Renedo de Piélagos para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2020

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	15.822,00
5	Ingresos patrimoniales	42.700,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	**58.522,00**

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.150,00
3	Gastos financieros	250,00
4	Transferencias corrientes	31.140,00
6	Inversiones reales	13.982,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**58.522,00**

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Renedo de Piélagos, 2 de noviembre de 2020.
La presidente,
Carmen Bedoya Mortón.

2020/8205

CVE-2020-8205

JUNTA VECINAL DE SOLARES

CVE-2020-8179 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021.*

La Junta Vecinal de Solares, reunida en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2020, aprobó inicialmente el presupuesto para el año 2021 junto con las bases de ejecución, quedando expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 170 del RD Leg. 2/2004. De no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Solares, 28 de octubre de 2020.
El presidente,
Manuel Hoz García.

2020/8179

CVE-2020-8179

CONCEJO ABIERTO DE VILLAESCUSA DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2020-8216 *Exposición pública de la cuenta general de 2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2019 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Villaescusa, 12 de enero de 2020.

El presidente,

José Luis Zubizarreta Pérez.

2020/8216

CVE-2020-8216

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2020-8176 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales para el 2021.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar, provisionalmente, la modificación de las siguientes Ordenanzas para el ejercicio 2021:

— Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por el Servicio de Cementerio y Tanatorio.

— Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Suministro de Agua.

— Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de los Servicios de Alcantarillado.

— Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por Utilización de las Piscinas Municipales (climatizada y descubiertas) solo en las tarifas que afectan a la piscina climatizada.

— Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por Servicio de Guardería en Centros Públicos Escolares y Guardería Municipal.

— Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público del Teatro Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de información y exposición pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

El presente Acuerdo provisional quedará elevado a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 30 de octubre de 2020.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2020/8176

CVE-2020-8176

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-8203 *Aprobación y exposición pública del padrón-lista cobratoria de la Tasa de Recogida de Basuras Doméstica y No Doméstica, Suministro de Agua, Alcantarillado, Canon de Saneamiento y Alquiler de Contadores del cuarto trimestre de 2020 (zona 1), y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Dirección de Ingresos Públicos Municipales se aprobó el padrón-lista cobratoria de la Tasa de Recogida de Basuras Doméstica y No Doméstica, Tasa de Suministro de Agua y Alcantarillado, Canon de Saneamiento y Alquiler de Contadores correspondiente al cuarto trimestre de 2020 (de la zona 1).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el padrón fiscal y la lista cobratoria de estas tasas, estarán expuestas al público a efectos de comprobación y de alegaciones por los legítimos interesados en la empresa AQUALIA, concesionaria del Servicio (C/ General Dávila, nº 330-Santander) de 9 a 14 horas, y en el Servicio de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

Plazo voluntario de ingreso: Desde el día 31 de octubre de 2020 hasta el 5 de enero de 2021, ambos incluidos.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria, en dinero efectivo en las oficinas de Liberbank, por transferencia bancaria, a través de la oficina virtual de AQUALIA https://aqualiaonline.aqualia.es/aqualiaonline/ o la app Smart Aqua que puede descargarse en http://www.smart-aqua.com/.

Para cualquier incidencia, acudir a las oficinas de AQUALIA (Servicio de Aguas) sito en la calle General Dávila, 330-Santander.

Periodo ejecutivo: Transcurrido el periodo de pago en periodo voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo procederse al corte del suministro.

RECURSOS:

Contra la presente Resolución podrá formular recurso de reposición ante la Dirección de Ingresos Públicos Municipales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notificare su resolución, se entenderá desestimado, y el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el recurso de reposición.

Santander, 29 de octubre de 2020.
La directora de Ingresos Públicos,
Susana Losada López.

2020/8203

CVE-2020-8203

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2020-8185 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 205, de 26 de octubre de 2020, de aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial Pública No Tributaria Derivada de la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua No Domiciliaria.*

Se hace saber que habiéndose detectado un error y corregido el mismo al amparo de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el texto del borrador de la Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial Pública No Tributaria Derivada de la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua No Domiciliaria, se hace saber que en el borrador de la Ordenanza de la Prestación Pública Patrimonial no Tributaria del Agua, en el establecimiento del precio del consumo mínimo debe decir 18,2268 en vez de 18,1268.

El plazo del trámite de la información pública, se contará a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Villafufre, 30 de octubre de 2020.
El alcalde,
José Luis Cobo Fernández.

2020/8185

CVE-2020-8185

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-8157 *Corrección de errores al Decreto 66/2020, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 23/2015, de 23 de abril, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad mediante el apoyo a la maternidad por hijos nacidos o adoptados en Cantabria desde el 1 de enero de 2015, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 197, de 14 de octubre de 2020.*

Advertido error en la publicación del Decreto 66/2020, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 23/2015, de 23 de abril, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad mediante el apoyo a la maternidad por hijos nacidos o adoptados en Cantabria desde el 1 de enero de 2015, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 197, de 14 de octubre de 2020, de conformidad con el artículo 15.2.b) del Decreto 18/2010, de 18 de marzo, por el que se regula el Boletín Oficial de Cantabria, se procede a la corrección del mismo.

El error consiste en la omisión de la inclusión de los Anexos señalados en el apartado doce del artículo único del citado Decreto 66/2020, de 1 de octubre. Se corrige el error mediante la publicación de los Anexos señalados, cuyo contenido se reproduce a continuación.

Santander, 29 de octubre de 2020.
El secretario general,
Santiago Fuente Sánchez.

CVE-2020-8157

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Cantabria Camino Lebaniego

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Fomento de la Natalidad

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FOMENTO DE LA NATALIDAD
(Decreto 23/2015, de 23 de abril, modificado por Decreto 26/2016, de 5 de mayo, y Decreto 66/2020, de 1 de octubre)
ANEXO I NACIMIENTO DE SEGUNDO O SUCESIVO HIJO

Datos de la solicitante

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Nacionalidad	TIE Extranjeras (código en margen superior derecho de la tarjeta de residencia)	Estado civil / pareja de hecho	Familia numerosa/monoparental ☐ Sí ☐ No

Domicilio de empadronamiento y residencia

Tipo de vía	Nombre de la vía, número del domicilio/bloque/piso/puerta	Código Postal	Localidad

Municipio	Provincia	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo Electrónico

Medio de notificación de resoluciones y actos administrativos en este procedimiento *(marque la casilla que proceda)*

☐ **Electrónico.** Las notificaciones se pondrán a su disposición en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm)
(no olvide indicar su correo electrónico para enviar avisos de puesta a disposición de notificaciones)

☐ **En papel, en el siguiente domicilio** (cumplimentar solo si es diferente del domicilio de empadronamiento y residencia)

Tipo de vía	Nombre de la vía, número, bloque/piso/puerta	Código Postal	Localidad	Municipio

Datos del otro progenitor, cónyuge o pareja

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Deberá presentar, cumplimentado y firmado, el Anexo A de Autorización del padre, cónyuge o pareja.

Datos del hijo o hija

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Fecha Nacimiento	Orden (2º, 3º ...)	Adopción (S/N)	Discapacidad (S/N) (1)	Provincia de nacimiento	Registro civil primera inscripción (municipio)

(1) En caso afirmativo, puede presentar solicitud de incremento por discapacidad del recién nacido, utilizando el Anexo D.

Datos de menores anteriores de la misma solicitante (relacionar como máximo dos) (2)

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Fecha Nacimiento	Nº orden hijo (Indicar 1º, 2º, ...)	Provincia de nacimiento	Registro civil primera inscripción (municipio)

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Fecha Nacimiento	Nº orden hijo (Indicar 1º, 2º, ...)	Provincia de nacimiento	Registro civil primera inscripción (municipio)

(2) En caso de hijos o hijas nacidos en el extranjero, no procederá cumplimentar este apartado, debiendo presentar original o copia auténtica del libro de familia o de los certificados de nacimiento de los menores anteriores, expedidos por el órgano competente en materia de Registro Civil del país de nacimiento.

Dirección General de Igualdad y Mujer
C/Castelar nº5, Entresuelo Derecha 39004 - Santander - Teléf. 942 20 82 10. Correo electrónico: ayudasalasmadres@cantabria.es

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse también al teléfono de información administrativa 012. Si llama desde fuera de Cantabria, el teléfono es 942395563. Si llama desde Cantabria puede marcar el 942395562.

CVE-2020-8157

Datos de la cuenta bancaria para el pago de la subvención

Código cuenta cliente (C.C.C.)				
IBAN	**Entidad**	**Sucursal**	**DC**	**Número de cuenta**

Declaro responsablemente que son veraces los datos relativos a la cuenta bancaria señalada para el pago de la subvención, de la que soy titular.

Documentación adjunta *(marque lo que proceda)*

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Disposición Adicional Octava la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que el órgano gestor de la subvención podrá verificar sin autorización de la persona interesada la información relativa a los siguientes datos (**en caso de no autorizar la consulta, deberá oponerse marcando la casilla que corresponda**):

- Datos de identidad, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI). [ ] Me opongo a la consulta.
- Datos de residencia legal, del órgano competente en materia de Extranjería [ ] Me opongo a la consulta.
- Datos de empadronamiento, a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR). [ ] Me opongo a la consulta
- Datos del nacimiento o adopción de descendientes a través del Registro Civil . [ ] Me opongo a la consulta
- Datos de resolución de constitución de acogimiento familiar permanente, del icass [ ] Me opongo a la consulta
- Cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social. [ ] Me opongo a la consulta.
- Condición de familia numerosa, del icass. [ ] Me opongo a la consulta.
- Condición de familia monoparental, del icass. [ ] Me opongo a la consulta.

De conformidad con el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (**marque la casilla que corresponda**):
[ ] SÍ AUTORIZO explícitamente la consulta de los datos relativos la información tributaria que a continuación se relaciona:
[ ] NO AUTORIZO la consulta y aporto los documentos relativos la información tributaria que a continuación se relaciona:
- Cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Cumplimiento de obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- Domicilio fiscal.

En caso de que, según proceda, la interesada se oponga a las consultas y/o no las autorice explícitamente y no presentara los documentos acreditativos correspondientes, la no aportación de éstos será causa para requerirle de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.1 y 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exenta de presentar la documentación.

FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA

Declaración responsable

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Tengo mi residencia legal, así como mi domicilio fiscal, en Cantabria.

No estoy incursa en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y, específicamente, me encuentro al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, frente a la Seguridad Social y de mis obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o de cualquier otro ingreso de derecho público.

No supero el límite de renta de 42.000 euros determinado en la forma establecida en el artículo 6 del Decreto.

Conozco el Decreto 23/2015, de 23 de abril, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad, y su modificación por Decreto 26/2016 de 5 de mayo, y Decreto 66/2020, de 1 de octubre, y cumplo los requisitos exigidos en los mismos.

Por lo que **SOLICITA:**
Que le sea concedida la subvención establecida por el menor declarado y que el importe correspondiente le sea abonado, mediante transferencia bancaria, en la cuenta referenciada de la que soy titular.

AVISO LEGAL

Firmando el presente documento, autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro “Información básica sobre Protección de Datos Personales”.

En ……., a ……de……..de 202…

Fdo.: ……

Dirección General de Igualdad y Mujer
C/Castelar nº5, Entresuelo Derecha 39004 - Santander - Teléf. 942 20 82 10. Correo electrónico: ayudasalasmadres@cantabria.es

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse también al teléfono de información administrativa 012. Si llama desde fuera de Cantabria, el teléfono es 942395563. Si llama desde Cantabria puede marcar el 942395562.

CVE-2020-8157

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), que sus datos personales serán incorporados al fichero de datos de carácter personal denominado Subvenciones para el fomento de la natalidad existente en este Órgano administrativo, con la siguiente información:

Tratamiento: Gestión de subvenciones de concesión directa para el fomento de la natalidad.
Responsable del tratamiento: Dirección General de Igualdad y Mujer de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.
Finalidad: Instruir las subvenciones para el fomento de la natalidad.
Legitimación. Cumplimiento de una obligación legal.
Destinatarios: No se prevé la comunicación de datos, salvo cuando resultara imprescindible para el mantenimiento de la aplicación informática y la operativa de los servicios tecnológicos y solo a estos efectos.
Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.
Procedencia: Además de la solicitud y la documentación adjunta, siempre que exista autorización expresa de los interesados, podrán obtenerse por medios telemáticos sus datos de identidad, residencia, datos de nacimiento de los menores en registro civil, condición de familia numerosa o monoparental, datos fiscales y tributarios.
Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la página web: http://natalidad.cantabria.es/

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Dirección General de Igualdad y Mujer
C/Castelar nº5, Entresuelo Derecha 39004 - Santander - Teléf. 942 20 82 10. Correo electrónico: ayudasalasmadres@cantabria.es

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse también al teléfono de información administrativa 012. Si llama desde fuera de Cantabria, el teléfono es 942395563. Si llama desde Cantabria puede marcar el 942395562.

CVE-2020-8157

GOBIERNO de CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Cantabria Camino Lebaniego

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Fomento de la Natalidad

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FOMENTO DE LA NATALIDAD

(Decreto 23/2015, de 23 de abril, modificado por Decreto 26/2016, de 5 de mayo y Decreto 66/2020, de 1 de octubre)

ANEXO II PARTO MÚLTIPLE

Datos de la solicitante

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Nacionalidad	**TIE Extranjeras** (código en margen superior derecho de la tarjeta de residencia)	**Tipo parto múltiple** (doble, triple…)	**Estado civil / pareja de hecho**

Domicilio de empadronamiento y residencia

Tipo de vía	Nombre de la vía, número del domicilio/bloque/piso/puerta	Código Postal	Localidad

Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Correo Electrónico

Medio de notificación de resoluciones y actos administrativos en este procedimiento *(marque la casilla que proceda)*

☐ **Electrónico.** Las notificaciones se pondrán a su disposición en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm)
(no olvide indicar su correo electrónico para enviar avisos de puesta a disposición de notificaciones)

☐ **En papel, en el siguiente domicilio** (cumplimentar solo si es diferente del domicilio de empadronamiento y residencia)

Tipo de vía	Nombre de la vía, número, bloque/piso/puerta	Código Postal	Localidad	Municipio

Datos del otro progenitor, cónyuge o pareja

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Deberá presentar, cumplimentado y firmado, el Anexo A de Autorización del padre, cónyuge o pareja

Datos de los / las menores

Nombres (separar el nombre de cada menor con barra o guión /-)		Primer Apellido	Segundo Apellido
Fecha Nacimiento	**Discapacidad** (S/N) **(1)**	**Provincia de nacimiento**	**Registro civil primera inscripción** (municipio)

(1) En caso afirmativo, puede presentar solicitud de incremento por discapacidad del recién nacido que proceda, utilizando el Anexo D.

Datos de la cuenta bancaria para el pago de la subvención

Código cuenta cliente (C.C.C.)				
IBAN	**Entidad**	**Sucursal**	**DC**	**Número de cuenta**

Declaro responsablemente que son veraces los datos relativos a la cuenta bancaria señalada para el pago de la subvención, de la que soy titular.

Dirección General de Igualdad y Mujer

C/Castelar nº5, Entresuelo Derecha 39004 - Santander - Teléf. 942 20 82 10. Correo electrónico: ayudasalasmadres@cantabria.es

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse también al teléfono de información administrativa 012. Si llama desde fuera de Cantabria, el teléfono es 942395563. Si llama desde Cantabria puede marcar el 942395562.

CVE-2020-8157

Documentación adjunta *(marque lo que proceda)*

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Disposición Adicional Octava la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que el órgano gestor de la subvención podrá verificar sin autorización de la persona interesada la información relativa a los siguientes datos (**en caso de no autorizar la consulta, deberá oponerse marcando la casilla que corresponda**):

- Datos de identidad, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI). [ ] Me opongo a la consulta.
- Datos de residencia legal, del órgano competente en materia de Extranjería [ ] Me opongo a la consulta
- Datos de empadronamiento, a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR). [ ] Me opongo a la consulta
- Datos del nacimiento o adopción de descendientes a través del Registro Civil . [ ] Me opongo a la consulta
- Datos de resolución de constitución de acogimiento familiar permanente, del icass [ ] Me opongo a la consulta
- Cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social. [ ] Me opongo a la consulta.

De conformidad con el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (**marque la casilla que corresponda**):
[ ] SÍ AUTORIZO explícitamente la consulta de los datos relativos la información tributaria que a continuación se relaciona:
[ ] NO AUTORIZO la consulta y aporto los documentos relativos la información tributaria que a continuación se relaciona:
- Cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Cumplimiento de obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- Domicilio fiscal.

En caso de que, según proceda, la interesada se oponga a las consultas y/o no las autorice explícitamente y no presentara los documentos acreditativos correspondientes, la no aportación de éstos será causa para requerirle de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.1 y 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exenta de presentar la documentación.

FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA

Declaración responsable

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Tengo mi residencia legal, así como mi domicilio fiscal, en Cantabria.

No estoy incursa en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y, específicamente, me encuentro al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, frente a la Seguridad Social y de mis obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o de cualquier otro ingreso de derecho público.

No supero el límite de renta de 42.000 euros determinado en la forma establecida en el artículo 6 del Decreto.

Conozco el Decreto 23/2015, de 23 de abril, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad, y su modificación por Decreto 26/2016 de 5 de mayo, y Decreto 66/2020, de 1 de octubre, y cumplo los requisitos exigidos en los mismos.

Por lo que **SOLICITA:**
Que le sea concedida la subvención establecida por el menor declarado y que el importe correspondiente le sea abonado, mediante transferencia bancaria, en la cuenta referenciada de la que soy titular.

AVISO LEGAL

Firmando el presente documento, autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro "Información básica sobre Protección de Datos Personales".

En ……., a ……de……..de 202…

Fdo.: ……

Dirección General de Igualdad y Mujer
C/Castelar nº5, Entresuelo Derecha 39004 - Santander - Teléf. 942 20 82 10. Correo electrónico: ayudasalasmadres@cantabria.es

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse también al teléfono de información administrativa 012. Si llama desde fuera de Cantabria, el teléfono es 942395563. Si llama desde Cantabria puede marcar el 942395562.

CVE-2020-8157

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), que sus datos personales serán incorporados al fichero de datos de carácter personal denominado Subvenciones para el fomento de la natalidad existente en este Órgano administrativo, con la siguiente información:

Tratamiento: Gestión de subvenciones de concesión directa para el fomento de la natalidad.
Responsable del tratamiento: Dirección General de Igualdad y Mujer de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.
Finalidad: Instruir las subvenciones para el fomento de la natalidad.
Legitimación. Cumplimiento de una obligación legal.
Destinatarios: No se prevé la comunicación de datos, salvo cuando resultara imprescindible para el mantenimiento de la aplicación informática y la operativa de los servicios tecnológicos y solo a estos efectos.
Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.
Procedencia: Además de la solicitud y la documentación adjunta, siempre que exista autorización expresa de los interesados, podrán obtenerse por medios telemáticos sus datos de identidad, residencia, datos de nacimiento de los menores en registro civil, condición de familia numerosa o monoparental, datos fiscales y tributarios.
Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la página web: http://natalidad.cantabria.es/

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Dirección General de Igualdad y Mujer
C/Castelar nº5, Entresuelo Derecha 39004 - Santander - Teléf. 942 20 82 10. Correo electrónico: ayudasalasmadres@cantabria.es

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse también al teléfono de información administrativa 012. Si llama desde fuera de Cantabria, el teléfono es 942395563. Si llama desde Cantabria puede marcar el 942395562.

CVE-2020-8157

GOBIERNO de CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Cantabria Camino Lebaniego

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Fomento de la Natalidad

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FOMENTO DE LA NATALIDAD
(Decreto 23/2015, de 23 de abril, modificado por Decreto 26/2016, de 5 de mayo, y Decreto 66/2020, de 1 de octubre)
ANEXO III HIJO MENOR DE TRES AÑOS EN MUNICIPIO IGUAL O INFERIOR A DOS MIL HABITANTES

Datos de la solicitante

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Nacionalidad	TIE Extranjeras (código en margen superior derecho de la tarjeta de residencia)	Estado civil / pareja de hecho

Domicilio de empadronamiento y residencia

Tipo de vía	Nombre de la vía, número del domicilio/bloque/piso/puerta	Código Postal	Localidad

Municipio	Provincia	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo Electrónico

Medio de notificación de resoluciones y actos administrativos en este procedimiento *(marque la casilla que proceda)*

☐ **Electrónico.** Las notificaciones se pondrán a su disposición en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm)
(no olvide indicar su correo electrónico para enviar avisos de puesta a disposición de notificaciones)

☐ **En papel, en el siguiente domicilio** (cumplimentar solo si es diferente del domicilio de empadronamiento y residencia)

Tipo de vía	Nombre de la vía, número, bloque/piso/puerta	Código Postal	Localidad	Municipio

Datos del otro progenitor, cónyuge o pareja

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Deberá presentar, cumplimentado y firmado, el Anexo A de Autorización del padre, cónyuge o pareja

Datos del hijo o hija

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Fecha Nacimiento	Adopción (S/N)	Discapacidad (S/N)	Provincia de nacimiento	Registro civil primera inscripción (municipio)

Datos Bancarios

Código cuenta cliente (C.C.C.)				
IBAN	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Declaro responsablemente que son veraces los datos relativos a la cuenta bancaria señalada para el pago de la subvención, de la que soy titular.

Dirección General de Igualdad y Mujer
C/Castelar nº5, Entresuelo Derecha 39004 - Santander - Teléf. 942 20 82 10. Correo electrónico: ayudasalasmadres@cantabria.es

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse también al teléfono de información administrativa 012. Si llama desde fuera de Cantabria, el teléfono es 942395563. Si llama desde Cantabria puede marcar el 942395562.

CVE-2020-8157

Documentación adjunta *(marque lo que proceda)*

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Disposición Adicional Octava la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que el órgano gestor de la subvención podrá verificar sin autorización de la persona interesada la información relativa a los siguientes datos (**en caso de no autorizar la consulta, deberá oponerse marcando la casilla que corresponda**):

- Datos de identidad, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI). [ ] Me opongo a la consulta.
- Datos de residencia legal, del órgano competente en materia de Extranjería [ ] Me opongo a la consulta.
- Datos de empadronamiento, a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR). [ ] Me opongo a la consulta
- Datos de mantenimiento de residencia efectiva, del Ayuntamiento correspondiente. [ ] Me opongo a la consulta
- Datos del nacimiento o adopción del descendiente a través del Registro Civil . [ ] Me opongo a la consulta
- Datos de resolución de constitución de acogimiento familiar permanente, del icass [ ] Me opongo a la consulta
- Cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social. [ ] Me opongo a la consulta.
- Datos de Reconocimiento y grado de discapacidad del menor causante de la subvención, del icass [ ] Me opongo a la consulta

De conformidad con el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (**marque la casilla que corresponda**):
[ ] SÍ AUTORIZO explícitamente la consulta de los datos relativos la información tributaria que a continuación se relaciona:
[ ] NO AUTORIZO la consulta y aporto los documentos relativos la información tributaria que a continuación se relaciona:
- Cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Cumplimiento de obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- Domicilio fiscal.

En caso de que, según proceda, la interesada se oponga a las consultas y/o no las autorice explícitamente y no presentara los documentos acreditativos correspondientes, la no aportación de estos será causa para requerirle de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.1 y 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación

FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA

Declaración responsable

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Tengo mi residencia legal, así como mi domicilio fiscal, en Cantabria.

Estoy empadronada y tengo mi residencia efectiva y la del menor que se indica en municipio de Cantabria igual o inferior a 2.000 habitantes y me compromete a mantener dicha situación para ambas mientras perciba la ayuda solicitada y a comunicarlo en caso contrario.

No estoy incursa en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y, específicamente, me encuentro al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, frente a la Seguridad Social y de mis obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o de cualquier otro ingreso de derecho público.

No supero el límite de renta de 42.000 euros determinado en la forma establecida en el artículo 6 del Decreto.

No soy beneficiaria de esta misma subvención por el mismo menor.

Conozco el Decreto 23/2015, de 23 de abril, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad, y su modificación por Decreto 26/2016 de 5 de mayo, y Decreto 66/2020, de 1 de octubre, y cumplo los requisitos exigidos en los mismos.

Por lo que **SOLICITA:**
Que le sea concedida la subvención establecida por el menor declarado y que el importe correspondiente le sea abonado, mediante transferencia bancaria, en la cuenta referenciada de la que soy titular.

AVISO LEGAL

Firmando el presente documento, autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro “Información básica sobre Protección de Datos Personales”.

En ……., a ……de……..de 202…

Fdo.: ……

Dirección General de Igualdad y Mujer
C/Castelar nº5, Entresuelo Derecha 39004 - Santander - Teléf. 942 20 82 10. Correo electrónico: ayudasalasmadres@cantabria.es

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse también al teléfono de información administrativa 012. Si llama desde fuera de Cantabria, el teléfono es 942395563. Si llama desde Cantabria puede marcar el 942395562.

CVE-2020-8157

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), que sus datos personales serán incorporados al fichero de datos de carácter personal denominado Subvenciones para el fomento de la natalidad existente en este Órgano administrativo, con la siguiente información:

Tratamiento: Gestión de subvenciones de concesión directa para el fomento de la natalidad.
Responsable del tratamiento: Dirección General de Igualdad y Mujer de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.
Finalidad: Instruir las subvenciones para el fomento de la natalidad.
Legitimación. Cumplimiento de una obligación legal.
Destinatarios: No se prevé la comunicación de datos, salvo cuando resultara imprescindible para el mantenimiento de la aplicación informática y la operativa de los servicios tecnológicos y solo a estos efectos.
Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.
Procedencia: Además de la solicitud y la documentación adjunta, siempre que exista autorización expresa de los interesados, podrán obtenerse por medios telemáticos sus datos de identidad, residencia, datos de nacimiento de los menores en registro civil, condición de familia numerosa o monoparental, datos fiscales y tributarios.
Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la página web: http://natalidad.cantabria.es/

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Dirección General de Igualdad y Mujer
C/Castelar nº5, Entresuelo Derecha 39004 - Santander - Teléf. 942 20 82 10. Correo electrónico: ayudasalasmadres@cantabria.es

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse también al teléfono de información administrativa 012. Si llama desde fuera de Cantabria, el teléfono es 942395563. Si llama desde Cantabria puede marcar el 942395562.

CVE-2020-8157

GOBIERNO de CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE,

Cantabria Camino Lebaniego

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Fomento de la Natalidad

ANEXO AUTORIZACIÓN PADRE/CÓNYUGE/PAREJA EN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FOMENTO DE LA NATALIDAD
(Decreto 23/2015, de 23 de abril, modificado por Decreto 26/2016, de 5 de mayo y Decreto 66/2020 de 1 de octubre)

Datos de la persona autorizante

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

En relación con la solicitud de subvención para fomento de natalidad de las reguladas en el Decreto 23/2015, de 23 de abril, modificado por Decreto 26/2016, de 5 de mayo, y por Decreto 66/2020, de 1 de octubre, a nombre de mi cónyuge/pareja:

Datos de la madre solicitante

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

por el/la menor:

Datos del hijo o hija por quien se solicita la subvención

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Fecha nacimiento

AUTORIZO al órgano gestor de las subvenciones para el fomento de la natalidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la consulta, comprobación y obtención de las autoridades competentes de las certificaciones o información precisa de los datos relativos a mi identidad e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

AVISO LEGAL

Firmando el presente documento, autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro "Información básica sobre Protección de Datos Personales".

En , a de de 202

Fdo.:

Dirección General de Igualdad y Mujer
C/Castelar nº5, Entresuelo Derecha 39004 - Santander - Teléf. 942 20 82 10. Correo electrónico: ayudasalasmadres@cantabria.es

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse también al teléfono de información administrativa 012. Si llama desde fuera de Cantabria, el teléfono es 942395563. Si llama desde Cantabria puede marcar el 942395562.

CVE-2020-8157

GOBIERNO de CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE,

Cantabria Camino Lebaniego

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Fomento de la Natalidad

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), que sus datos personales serán incorporados al fichero de datos de carácter personal denominado Subvenciones para el fomento de la natalidad existente en este Órgano administrativo, con la siguiente información:

Tratamiento: Gestión de subvenciones de concesión directa para el fomento de la natalidad.
Responsable del tratamiento: Dirección General de Igualdad y Mujer de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.
Finalidad: Instruir las subvenciones para el fomento de la natalidad.
Legitimación. Cumplimiento de una obligación legal.
Destinatarios: No se prevé la comunicación de datos, salvo cuando resultara imprescindible para el mantenimiento de la aplicación informática y la operativa de los servicios tecnológicos y solo a estos efectos.
Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.
Procedencia: Además de la solicitud y la documentación adjunta, siempre que exista autorización expresa de los interesados, podrán obtenerse por medios telemáticos sus datos de identidad e IRPF.
Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la página web: http://natalidad.cantabria.es/

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Dirección General de Igualdad y Mujer
C/Castelar nº5, Entresuelo Derecha 39004 - Santander - Teléf. 942 20 82 10. Correo electrónico: ayudasalasmadres@cantabria.es

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse también al teléfono de información administrativa 012. Si llama desde fuera de Cantabria, el teléfono es 942395563. Si llama desde Cantabria puede marcar el 942395562.

CVE-2020-8157

GOBIERNO de CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Cantabria Camino Lebaniego

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Fomento de la Natalidad

ANEXO D

SOLICITUD DE INCREMENTO DE SUBVENCIÓN POR NACIMIENTO PARA FOMENTO DE LA NATALIDAD POR DISCAPACIDAD DEL RECIÉN NACIDO/ DE LA RECIÉN NACIDA

(Decreto 23/2015, de 23 de abril, modificado por Decreto 26/2016, de 5 de mayo y Decreto 66/2020, de 1 de octubre)

Datos de la solicitante

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Nacionalidad	TIE Extranjeras (código en margen superior derecho de la tarjeta de residencia)	Estado civil / pareja de hecho

Domicilio de empadronamiento y residencia

Tipo de vía	Nombre de la vía, número del domicilio/bloque/piso/puerta	Código Postal	Localidad

Municipio	Provincia	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo Electrónico

Medio de notificación de resoluciones y actos administrativos en este procedimiento *(marque la casilla que proceda)*

☐ **Electrónico.** Las notificaciones se pondrán a su disposición en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm)
(no olvide indicar su correo electrónico para enviar avisos de puesta a disposición de notificaciones)

☐ **En papel, en el siguiente domicilio** (cumplimentar solo si es diferente del domicilio de empadronamiento y residencia)

Tipo de vía	Nombre de la vía, número, bloque/piso/puerta	Código Postal	Localidad	Municipio

Datos del otro progenitor, cónyuge o pareja

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Datos del hijo o hija

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Datos Bancarios

Código cuenta cliente (C.C.C.)				
IBAN	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Declaro responsablemente que son veraces los datos relativos a la cuenta bancaria señalada para el pago de la subvención, de la que soy titular.

Dirección General de Igualdad y Mujer

C/Castelar nº5, Entresuelo Derecha 39004 - Santander - Teléf. 942 20 82 10. Correo electrónico: ayudasalasmadres@cantabria.es

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse también al teléfono de información administrativa 012. Si llama desde fuera de Cantabria, el teléfono es 942395563. Si llama desde Cantabria puede marcar el 942395562.

CVE-2020-8157

Documentación adjunta *(marque lo que proceda)*

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Disposición Adicional Octava la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que el órgano gestor de la subvención podrá verificar sin autorización de la persona interesada la información relativa a los siguientes datos (**en caso de no autorizar la consulta, deberá oponerse marcando la casilla que corresponda**):

- Datos de identidad, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI). [ ] Me opongo a la consulta.
- Datos de residencia legal, del órgano competente en materia de Extranjería [ ] Me opongo a la consulta.
- Datos de empadronamiento, a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR). [ ] Me opongo a la consulta
- Cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social. [ ] Me opongo a la consulta.
- Datos de Reconocimiento y grado de discapacidad del menor causante de la subvención, del icass [ ] Me opongo a la consulta
- Datos del asiento de solicitud de reconocimiento de grado de discapacidad, del órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria competente en materia de registro [ ] Me opongo a la consulta

De conformidad con el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (**marque la casilla que corresponda**):
[ ] SÍ AUTORIZO explícitamente la consulta de los datos relativos la información tributaria que a continuación se relaciona:
[ ] NO AUTORIZO la consulta y aporto los documentos relativos la información tributaria que a continuación se relaciona:
- Cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Cumplimiento de obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Domicilio fiscal.

En caso de que, según proceda, la interesada se oponga a las consultas y/o no las autorice explícitamente y no presentara los documentos acreditativos correspondientes, la no aportación de éstos será causa para requerirle de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.1 y 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación

FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA

Declaración responsable

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Tengo mi residencia legal, así como mi domicilio fiscal, en Cantabria.

No estoy incursa en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y, específicamente, me encuentro al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, frente a la Seguridad Social y de mis obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o de cualquier otro ingreso de derecho público.

No supero el límite de renta de 42.000 euros determinado en la forma establecida en el artículo 6 del Decreto.

Conozco el Decreto 23/2015, de 23 de abril, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad, y su modificación por Decreto 26/2016 de 5 de mayo, y Decreto 66/2020, de 1 de octubre, y cumplo los requisitos exigidos en los mismos.

Por lo que **SOLICITA:**
Que le sea concedido el incremento por discapacidad de la subvención concedida por nacimiento del/la menor de referencia, así como, si la hubiere, la diferencia entre la cuantía de la subvención por nacimiento previamente concedida y la cantidad de 1.500 euros, y que el importe correspondiente le sea abonado, mediante transferencia bancaria, en la cuenta referenciada de la que soy titular.

En a de de 202

Firmado:

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Dirección General de Igualdad y Mujer
C/Castelar nº5, Entresuelo Derecha 39004 - Santander - Teléf. 942 20 82 10. Correo electrónico: ayudasalasmadres@cantabria.es

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse también al teléfono de información administrativa 012. Si llama desde fuera de Cantabria, el teléfono es 942395563. Si llama desde Cantabria puede marcar el 942395562.

CVE-2020-8157

GOBIERNO de CANTABRIA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Cantabria Camino Lebaniego

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Fomento de la Natalidad

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FOMENTO DE LA NATALIDAD
(Decreto 23/2015, de 23 de abril, modificado por Decreto 26/2016, de 5 de mayo y Decreto 66/2020, de 1 de octubre)
ANEXO IV MODIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD DE SUBVENCIÓN POR HIJO MENOR DE TRES AÑOS EN MUNICIPIO IGUAL O INFERIOR A DOS MIL HABITANTES

ADVERTENCIA: LA INFORMACIÓN QUE NO COINCIDA CON LA QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE A SU NOMBRE POR EL/LA MENOR DE REFERENCIA SERÁ MODIFICADA POR LA QUE SE DECLARA EN LA PRESENTE SOLICITUD

Datos de la solicitante

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Nacionalidad	TIE Extranjeras (código en margen superior derecho de la tarjeta de residencia)	Estado civil / pareja de hecho

Domicilio de empadronamiento y residencia

Tipo de vía	Nombre de la vía, número del domicilio/bloque/piso/puerta	Código Postal	Localidad

Municipio	Provincia	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo Electrónico

Medio de notificación de resoluciones y actos administrativos en este procedimiento *(marque la casilla que proceda)*

☐ **Electrónico.** Las notificaciones se pondrán a su disposición en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm)
(no olvide indicar su correo electrónico para enviar avisos de puesta a disposición de notificaciones)

☐ **En papel, en el siguiente domicilio** (cumplimentar solo si es diferente del domicilio de empadronamiento y residencia)

Tipo de vía	Nombre de la vía, número, bloque/piso/puerta	Código Postal	Localidad	Municipio

Datos del otro progenitor, cónyuge o pareja

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Datos del hijo o hija

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Datos Bancarios

Código cuenta cliente (C.C.C.)				
IBAN	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Declaro responsablemente que son veraces los datos relativos a la cuenta bancaria señalada para el pago de la subvención, de la que soy titular.

Dirección General de Igualdad y Mujer
C/Castelar nº5, Entresuelo Derecha 39004 - Santander - Teléf. 942 20 82 10. Correo electrónico: ayudasalasmadres@cantabria.es

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse también al teléfono de información administrativa 012. Si llama desde fuera de Cantabria, el teléfono es 942395563. Si llama desde Cantabria puede marcar el 942395562.

CVE-2020-8157

Documentación adjunta *(marque lo que proceda)*

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Disposición Adicional Octava la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que el órgano gestor de la subvención podrá verificar sin autorización de la persona interesada la información relativa a los siguientes datos (**en caso de no autorizar la consulta, deberá oponerse marcando la casilla que corresponda**):

- Datos de identidad, a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI). [ ] Me opongo a la consulta.
- Datos de residencia legal, del órgano competente en materia de Extranjería [ ] Me opongo a la consulta.
- Datos de empadronamiento, a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR). [ ] Me opongo a la consulta
- Datos de mantenimiento de residencia efectiva, del Ayuntamiento correspondiente. [ ] Me opongo a la consulta
- Cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social. [ ] Me opongo a la consulta.
- Datos de Reconocimiento y grado de discapacidad del menor causante de la subvención, del icass [ ] Me opongo a la consulta

De conformidad con el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (**marque la casilla que corresponda**):
[ ] SÍ AUTORIZO explícitamente la consulta de los datos relativos la información tributaria que a continuación se relaciona:
[ ] NO AUTORIZO la consulta y aporto los documentos relativos la información tributaria que a continuación se relaciona:
- Cumplimiento de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Cumplimiento de obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Domicilio fiscal.

En caso de que, según proceda, la interesada se oponga a las consultas y/o no las autorice explícitamente y no presentara los documentos acreditativos correspondientes, la no aportación de éstos será causa para requerirle de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68.1 y 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación

FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA

Declaración responsable

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conozco y acepto que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

Tengo mi residencia legal y la del menor que se indica, así como mi domicilio fiscal, en Cantabria y me comprometo a mantener dicha situación para ambos mientras perciba la ayuda solicitada y a comunicarlo en caso contrario.

No estoy incursa en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y, específicamente, me encuentro al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, frente a la Seguridad Social y de mis obligaciones con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o de cualquier otro ingreso de derecho público.

No supero el límite de renta de 42.000 euros determinado en la forma establecida en el artículo 6 del Decreto.

No soy beneficiaria de esta misma subvención por el mismo menor.

Conozco el Decreto 23/2015, de 23 de abril, por el que se establece y regula la concesión de subvenciones para el fomento de la natalidad, y su modificación por Decreto 26/2016 de 5 de mayo y Decreto 66/2020, de 1 de octubre, y cumplo los requisitos exigidos en los mismos.

Por lo que **SOLICITA:**
Que le sea concedida la modificación de la subvención concedida por el/la menor declarada y que el importe correspondiente le sea abonado, mediante transferencia bancaria, en la cuenta referenciada de la que soy titular.

En ……, a ……de……..de 202…

Fdo.: ……

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Dirección General de Igualdad y Mujer
C/Castelar nº5, Entresuelo Derecha 39004 - Santander - Teléf. 942 20 82 10. Correo electrónico: ayudasalasmadres@cantabria.es

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse también al teléfono de información administrativa 012. Si llama desde fuera de Cantabria, el teléfono es 942395563. Si llama desde Cantabria puede marcar el 942395562.

CVE-2020-8157

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Cantabria Camino Lebaniego

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Fomento de la Natalidad

SUBVENCIÓN PARA FOMENTO DE LA NATALIDAD
(Decreto 23/2015, de 23 de abril, modificado por Decreto 26/2016, de 5 de mayo y Decreto 66/2020, de 1 de octubre)
ANEXO M
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MEDIO/LUGAR NOTIFICACIÓN-CUENTA CORRIENTE

Datos de la solicitante

NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

CUMPLIMENTE EXCLUSIVAMENTE LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES AL CAMBIO QUE DESEE SOLICITAR

Cambio de Medio/Lugar de notificación de resoluciones y actos administrativos en este procedimiento
(marque la casilla que proceda)

☐ **Electrónico.** Las notificaciones se pondrán a su disposición en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm)
(no olvide indicar su correo electrónico para enviar avisos de puesta a disposición de notificaciones)

Correo electrónico

☐ **En papel, en el siguiente domicilio**

Tipo de vía	Nombre, número y piso del domicilio	Código Postal	Localidad

Municipio	Provincia	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo Electrónico

Cambio datos de la cuenta bancaria para el pago de la subvención

Código cuenta cliente (C.C.C.)				
IBAN	**Entidad**	**Sucursal**	**DC**	**Número de cuenta**

Declaro responsablemente que son veraces los datos relativos a la cuenta bancaria señalada para el pago de la subvención, de la que soy titular.

En ……., a ……de……..de 202…

Fdo.: ……

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

Dirección General de Igualdad y Mujer
C/Castelar nº5, Entresuelo Derecha 39004 - Santander - Teléf. 942 20 82 10. Correo electrónico: ayudasalasmadres@cantabria.es

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse también al teléfono de información administrativa 012. Si llama desde fuera de Cantabria, el teléfono es 942395563. Si llama desde Cantabria puede marcar el 942395562

2020/8157

CVE-2020-8157

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-8143 *Notificación de la resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales en relación con la concesión de las Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual. 67 beneficiarios, mensualidad de julio de 2020.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas Urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19, se hace pública la Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales en relación con la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Empleo y Políticas Sociales en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

Santander, 29 de octubre de 2020.
La secretaria general de Empleo y Políticas Sociales,
Vanesa Martínez Saiz.

CVE-2020-8143

Ref.: T07261A4C001

RESOLUCIÓN

En relación con la concesión de "Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual", correspondiente a **67 beneficiarios,** mensualidad de **julio de 2020.**

Primero. - Con fecha 13 de octubre de 2020, el Servicio de Gestión de Planes de Vivienda ha elevado informe favorable a la concesión y pago de las solicitudes de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, y su documentación complementaria, presentadas en el mes de **JULIO**, que figuran en el "Anexo de concesión y pago", tras comprobar el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigibles en el Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, y en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 por la Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, por la que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Segundo. - La ayuda tendrá una duración máxima de 6 meses, de abril a septiembre de 2020, ambos incluidos.

Tercero. - En ningún caso la cuantía de esta ayuda junto con el resto de programas de ayudas al alquiler podrá exceder del límite máximo del 100% del contrato de alquiler.

Cuarto. - La concesión de esta ayuda determina el levantamiento de la moratoria en el pago de la renta arrendaticia regulada en el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, y el consiguiente fraccionamiento de las cuotas preestablecido, en la primera mensualidad de renta en la que dicha financiación esté a disposición de la persona obligada a su pago.

Quinto. - Los integrantes de la unidad familiar, deberán mantener todos y cada uno de las condiciones y requisitos establecidos en el Decreto 28/2020, de 2 de mayo, que han dado lugar a la presente resolución de concesión y pago, durante todo el periodo de duración para el que se conceda.

Sexto. - Las personas beneficiarias de las ayudas deberán comunicar a la Dirección General de Vivienda, en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde que se produzca, cualquier modificación de las condiciones o requisitos que motivaron tal reconocimiento.

Resultando, que con fecha 13 de octubre de 2020 la Dirección General de Vivienda remite para su tramitación, propuesta de pago por un importe global de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL VEINTE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS **(139.020,26 €)** y correspondiente a **67** beneficiarios.

Considerando lo establecido en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, por el que se regulan determinadas ayudas del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, y en el Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, y en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 por la Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, por la que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 11

CVE-2020-8143

y 12 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Considerando, que la Consejera de Empleo y Políticas Sociales es competente para resolver el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26.1 del citado Decreto 4/2019, en relación con el artículo 10 del Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención.

RESUELVO:

Conceder las subvenciones que se relacionan en el Anexo que acompaña a la presente Resolución a favor de los beneficiarios que se citan y por los importes que se señalan, en concepto de **"Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual",** correspondiente a **67 beneficiarios,** mensualidad de **julio de 2020**, por un importe global de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL VEINTE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS **(139.020,26 €).**

Autorizar, disponer y reconocer las obligaciones relacionadas en el citado Anexo, que serán financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 07.06.261A.481 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020.

El abono de las subvenciones se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, de conformidad con lo regulado en el apartado 5 de la regla 18ª de la Resolución de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la Instrucción Provisional para la Administración Financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26.2 del Decreto 4/2019, de 7 de febrero, la presente
Resolución será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Vivienda, sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Empleo y Políticas Sociales en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 147 y siguientes de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria en concordancia con los artículos 121 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santander, 29 de octubre de 2020.
La Consejera de Empleo y Políticas Sociales
P.A. La Secretaria General,
(Resolución de 20 de septiembre de 2019)
Vanesa Martínez Saiz.

CVE-2020-8143

ANEXO DE CONCESIÓN Y PAGO DEL MES DE JULIO

	EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF/NIE	AYUDA MENSUAL (€)	Nº DE MESES	AYUDA TOTAL (€)
1	2020/COVID/000485	CARLOS MANUEL CALDERON BARTOLI	***3664**	287,69	2	575,38
2	2020/COVID/000488	ROBERTO AYALA EZQUERRENA	***2385**	416,00	6	2.496,00
3	2020/COVID/000489	JOSSELIN ROJAS VASQUEZ	***1350**	300,00	6	1.800,00
4	2020/COVID/000490	IRMA YOLANDA MIJA BARCENAS	***7386**	390,60	6	2.343,60
5	2020/COVID/000491	VERA POSTALACHI	***4546**	360,00	6	2.160,00
6	2020/COVID/000492	JOSE MARTINEZ AURORA	***2753**	255,31 /394,00	6	2.086,62
7	2020/COVID/000506	FRANCISCO MANUEL IBAÑEZ ACOSTA	***5367**	340,00	6	2.040,00
8	2020/COVID/000508	COVADONGA SOTO CALVO	***8329**	400,00	6	2.400,00
9	2020/COVID/000514	MARIBEL ZURITA CACHAY	***9172**	405,00	6	2.430,00
10	2020/COVID/000516	SIHAM ABDULLA ASAD CUE	***8160**	405,00	6	2.430,00
11	2020/COVID/000524	NEREA BURGUILLO SANTIAGO	***2765**	465,30	6	2.791,80
12	2020/COVID/000525	VIRGINIA VAZQUEZ RAMIREZ	***7193**	495,00	6	2.970,00
13	2020/COVID/000526	CYNTIA CAROLINA MAYO SANABRIA	***5825**	405,00	6	2.430,00
14	2020/COVID/000527	SANDRA FERNANDEZ SAEZ	***2540**	266,00	6	1.596,00
15	2020/COVID/000533	GLORIA MARIA ARANGO RESTREPO	***6861**	238,00	6	1.428,00
16	2020/COVID/000535	CRISTINA TRUEBA MORA	***3222**	315,00	6	1.890,00
17	2020/COVID/000536	JHONNY MICHAEL CASTRO CHAVEZ	***7601**	500,00	6	3.000,00
18	2020/COVID/000539	LETICIA YLLERA NORIEGA	***7197**	500,00	6	3.000,00
19	2020/COVID/000540	SAAIDA MULAI ALI	***5970**	400,00	6	2.400,00
20	2020/COVID/000543	ELENA ALDAMA HOYOS	***8110**	500,00	6	3.000,00
21	2020/COVID/000544	DAVID IGOR CABADILLA GIRON	***5863**	353,67	6	2.122,02
22	2020/COVID/000545	Mª SOLEDAD GONZALEZ PELAYO	***4553**	269,97	6	1.619,82
23	2020/COVID/000547	NATALIA ROSARIO COPELLO CARBONETTI	***0479**	360,00	6	2.160,00
24	2020/COVID/000548	RICHARD MAZANETH REATEGUI	***0496**	315,00	6	1.890,00
25	2020/COVID/000549	IOANA BOZKURT -	***3934**	405,00	4	1.620,00
26	2020/COVID/000550	MIRCEA BURNEA	***8523**	320,00	6	1.920,00
27	2020/COVID/000551	JOE ANIBAR GARCIA FRANCO	***3688**	405,00	6	2.430,00
28	2020/COVID/000552	NATIVIDAD MARINA HOLGUIN VARGAS	***8802**	405,00	6	2.430,00
29	2020/COVID/000555	NOELIA REY CASCAJO	***5140**	405,00	6	2.430,00
30	2020/COVID/000556	JUAN JOSE GONZALEZ DIEZ	***7954**	225,00	6	1.350,00
31	2020/COVID/000557	PABLO PRIETO HERAS	***5619**	405,00	6	2.430,00
32	2020/COVID/000558	LORENA MAZO PILA	***5226**	234,00	6	1.404,00
33	2020/COVID/000560	MARTHA NERIDA CHAVA TITO	***0351**	315,00	6	1.890,00
34	2020/COVID/000562	KHALID AARAS BOUAZZA	***4566**			2.054,40
35	2020/COVID/000563	LETICIA FERNANDEZ DEL OLMO	***7517**	450,00	6	2.700,00
36	2020/COVID/000566	NURIA GARCIA DE CASTRO	***8876**	270,00	6	1.620,00
37	2020/COVID/000570	ROSA MARIA CARRAL NAVEDO	***2811**	300,00	6	1.800,00
38	2020/COVID/000571	JUAN SENACH GARCIA	***7120**	375,00	6	2.250,00
39	2020/COVID/000572	KATI ALEXANDRA FUENTE BONE	***8952**	312,32	6	1.873,92
40	2020/COVID/000574	ELVIRA BERNARDA ESPINDOLA ESPINDOLA	***4309**	400,00	6	2.400,00
41	2020/COVID/000577	PABLO BUENO MONTALVO	***8172**	400,00	6	2.400,00

CVE-2020-8143

	EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF/NIE	AYUDA MENSUAL (€)	Nº DE MESES	AYUDA TOTAL (€)
42	2020/COVID/000578	CHRIS HELLEN MARTINEZ ALBERTO	***1640**	370,00	6	2.220,00
43	2020/COVID/000579	ANDREA GIMENO OLAVARRI	***7252**	495,00	3	1.485,00
44	2020/COVID/000582	MILAGROS BLANCO JIMENEZ	***8898**	450,00	6	2.700,00
45	2020/COVID/000587	JUAN RAMON MARTINEZ BUFALA	***6673**	315,00	3	945,00
46	2020/COVID/000589	NADIA BAMI	***8147**	300,00	6	1.800,00
47	2020/COVID/000590	JOSE MARIA GONZALEZ-HERRERA LAGO	***1548**	360,00	4	1.440,00
48	2020/COVID/000592	JESUS MANUEL SALAZAR GUZMAN	***8453**	210,00	6	1.260,00
49	2020/COVID/000593	RUBEN MARTINEZ BARQUIN	***7074**	275,86	4	1.103,44
50	2020/COVID/000595	NICOLAS JUNCO GUILLEN	***5136**	244,00 /400,00	6	2.244,00
51	2020/COVID/000602	CRISTIANE VIANA BERREDO	***1008**	500,00	6	3.000,00
52	2020/COVID/000603	OSCAR PRADA CAMPO	***5079**	242,33	2	484,66
53	2020/COVID/000604	CLARA CECILIA TOSCANO TORRES	***6323**	405,00	6	2.430,00
54	2020/COVID/000605	NELSON EMILIO PUENTES REYES	***7884**	330,00	6	1.980,00
55	2020/COVID/000608	NOEMI LOPEZ MARTINEZ	***4783**	360,00	6	2.160,00
56	2020/COVID/000609	LILIANA TAFUNEA	***4899**	271,70	6	1.630,20
57	2020/COVID/000611	LAURA CUETOS RUIZ	***6745**	392,00	6	2.352,00
58	2020/COVID/000612	MICAELA AGÜERO CHAVEZ	***7729**	360,00	6	2.160,00
59	2020/COVID/000613	CARLOS ANTONIO MATE ADAN	***1992**	383,40	6	2.300,40
60	2020/COVID/000614	VICTOR MATEO GOMEZ	***7176**	480,00	6	2.880,00
61	2020/COVID/000615	RUBEN CACERES SANZ	***4749**	266,00	4	1.064,00
62	2020/COVID/000616	DEBORAH SUSANA DOS SANTOS GONCALVES	***0869**	480,00	6	2.880,00
63	2020/COVID/000619	ELENA ZAVYALOVA	***0393**	495,00	4	1.980,00
64	2020/COVID/000620	CATALINA GONZALEZ SOTO	***7028**	427,50	6	2.565,00
65	2020/COVID/000622	AMADA VALLIN RUIZ	***4157**	280,00	6	1.680,00
66	2020/COVID/000623	WILSON FELIPEZ LAZARO	***7658**	320,00	6	1.920,00
67	2020/COVID/000625	SERGIO ARISQUETA GARCIA	***1450**	382,50	6	2.295,00

Nº Expedientes: 67 **139.020,26**

2020/8143

CVE-2020-8143

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-8144 *Notificación de la resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales en relación con la denegación de las Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual. Subvenciones denegadas, mensualidad de julio de 2020.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19, se hace pública la Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales en relación con la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Empleo y Políticas Sociales en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

Santander, 29 de octubre de 2020.
La secretaria general de Empleo y Políticas Sociales,
Vanesa Martínez Saiz.

CVE-2020-8144

Ref.: T07261A4C001

RESOLUCIÓN

En relación con las "Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de vivienda habitual" en el mes de julio.

Resultando que el artículo 2.2. del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 20182021, y en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 por la Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, por la que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, establece los requisitos para obtener la condición de beneficiario de la ayuda.

Considerando, que la Consejera de Empleo y Políticas Sociales es competente para resolver el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.2 del citado Decreto 28/2020, en relación con el artículo 10 del Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Vista la propuesta de la Dirección General de Vivienda de fecha 13 de octubre de 2020 referente a la denegación de la concesión y pago de la mensualidad de julio de las solicitudes que constan en el "Anexo de denegación" por los motivos que se relacionan.

RESUELVO:

1º- Denegar la concesión y pago de la subvención correspondiente a las mensualidades de alquiler indicadas, a cada uno de los solicitantes que constan en el Anexo a esta propuesta, en base a los motivos en él señalados.

2º- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y, complementariamente, en el Tablón de Anuncios de la página web de la Dirección, General de Vivienda, http://www.viviendadecantabria.es/tablón-anuncios.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Empleo y Políticas Sociales en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 147 y siguientes de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria en concordancia con los artículos 121 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santander, 28 de octubre de 2020.
La consejera de Empleo y Políticas Sociales
P.A. La Secretaria General,
(Resolución de 20 de septiembre de 2019)
Vanesa Martínez Saiz.

CVE-2020-8144

ANEXO DE DENEGACIÓN DEL MES DE JULIO

	EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF/NIE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	OTRAS CAUSAS
1	2020/COVID/000530	OLGA GORI	***8047**			X													
2	2020/COVID/000531	ARTURO ENRIQUEZ QUISPE	***0995**			X													
3	2020/COVID/000538	MARICELA VASQUEZ LASSO	***4274**			X													
4	2020/COVID/000541	EDUARDO PAUL MARTINEZ WONG	***7888**			X													
5	2020/COVID/000542	SERGIO LOPEZ CABRERO	***3139**								X								
6	2020/COVID/000546	TAMARA GARCIA PARDO	***6801**			X													
7	2020/COVID/000573	JOSE ANGEL MIGUEL LUIS	***5618**			X													
8	2020/COVID/000583	NICOLAE AVRAM	***6948**			X													
9	2020/COVID/000586	DALIANYS PALACIOS TORRES	***1275**			X													
10	2020/COVID/000591	SARA AGGOUR	***5961**														X		
11	2020/COVID/000594	PATRICIA RUBIO BECERRA	***3486**								X								
12	2020/COVID/000601	ISABEL CRISTINA SALINAS HILBURG	***3694**			X													
13	2020/COVID/000626	JUAN GARCIA AGIUS	***6160**			X													

CVE-2020-8144

MOTIVOS DE DENEGACIÓN SOLICITUD DE CONCESIÓN Y PAGO AYUDAS COVID (DECRETO 28/2020, DE 2 DE MAYO)

1. **El solicitante no acredita pertenecer a alguno de los supuestos de vulnerabilidad económica y social a consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 a los que se refiere el artículo 2.2.a Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19.**

2. **Que cualquier miembro de la unidad familiar no tenga su residencia legal en España (art. 12.2 del Decreto 4/2019, de 7 de febrero, por el que se regulan determinadas ayudas del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021).**

3. **Incumplimiento de cualquiera de los miembros de la unidad familiar de la obligación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Seguridad Social o con la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (art. 2.3.5 del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19).**

4. **Que cualquiera de las personas que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada tenga parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la persona que tenga la condición de arrendador de la vivienda (art. 2.3.1. g) del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19.**

5. **Que cualquiera de las personas que tengan su domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada sea socia o partícipe de la persona física o jurídica que actúe como arrendadora. (art. 2.3.1. h) del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19.**

6. **Que el solicitante se encuentre incurso en las prohibiciones para ser beneficiario de subvenciones establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.**

7. **Que los ingresos de la unidad familiar en el mes anterior a la solicitud superan el IPREM (art. 2.2.a) del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19.**

8. **Que la renta arrendaticia, más los gastos y suministros básicos, no resulta igual o superior al 35 por cien de los ingresos netos que perciba el conjunto de los miembros de la unidad familiar. (art. 2.2.b del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19).**

9. **Que la referencia catastral de la vivienda objeto del arrendamiento es residencia habitual y permanente de una unidad familiar beneficiaria de las ayudas reguladas por el Decreto 28/2020, de**

CVE-2020-8144

2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19.

10. Que la vivienda arrendada no constituye la residencia habitual y permanente del arrendatario y demás miembros de la unidad familiar (art. 2.3.1. d) del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19.

11. Que cualquiera de los miembros de la unidad familiar sean propietarios o usufructuarios de alguna vivienda en España (art. 2.2.4 del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19).

12. Que cualquiera de los miembros que formen la unidad familiar se encuentre incurso en las prohibiciones para ser beneficiario de subvenciones establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (art. 2.3.5 del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19)

13. Contrato de arrendamiento no sujeto a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos (artículo 2.5.2.a del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19).

14. Que el solicitante no es titular, en calidad de arrendatario, del contrato de arrendamiento (art. 2.1 del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19).

15. Que la referencia catastral de la vivienda objeto del arrendamiento es residencia habitual y permanente de una unidad familiar beneficiaria de las ayudas reguladas por el Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19.

Para más información puede contactar con:
SERVICIO DE GESTIÓN DE PLANES DE VIVIENDA – C/ Vargas, nº 53 8º - 39010 SANTANDER
Tfno: 942 207 981

2020/8144

CVE-2020-8144

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-8145 *Notificación de Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales, en relación con el desistimiento de las Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual. Subvenciones desistidas, mensualidad de julio de 2020.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, así como a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, reguladas en el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se Adoptan Medidas urgentes Complementarias en el Ámbito Social y Económico para hacer frente al COVID-19, se hace pública la Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales en relación con la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Empleo y Políticas Sociales en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

Santander, 29 de octubre de 2020.
La secretaria general de Empleo y Políticas Sociales,
Vanesa Martínez Saiz.

CVE-2020-8145

Ref.: T07261A4C001

RESOLUCIÓN

En relación con las "Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del Covid-19 en los alquileres de vivienda habitual" en el mes de julio.

Resultando que el artículo 2.2. del Decreto 28/2020, de 2 de mayo, por el que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan de Vivienda de Cantabria 20182021, y en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 por la Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, por la que se incorpora, sustituye y modifican sendos programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, establece los requisitos para obtener la condición de beneficiario de la ayuda.

Resultando que durante el mes de julio se encontraron solicitudes que no reunían los requisitos establecidos y/o no se acompañaban los documentos exigidos o estos presentaban deficiencias.

Resultando que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.7.1 del citado Decreto 28/2020 de 2 de mayo se les requirió para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del requerimiento en el Boletín Oficial de Cantabria, así como, de forma complementaria, en el Tablón de Anuncios de la página web de la Dirección General competente en materia de vivienda, presentasen los documentos preceptivos y/o subsanasen los defectos advirtiendo a los interesados que el incumplimiento del requerimiento daría lugar a que se les tuviese por desistidos de su solicitud, previa resolución que sería dictada en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Considerando, que la Consejera de Empleo y Políticas Sociales es competente para resolver el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.2 del citado Decreto 28/2020, en relación con el artículo 10 del Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Vista la propuesta de la Dirección General de Vivienda de fecha 13 de octubre de 2020 referente a la denegación de la concesión y pago de la mensualidad de julio de las solicitudes que constan en el "Anexo de desistimiento".

RESUELVO:

1º- Tener por desistidos a los solicitantes incluidos en el "Anexo de desistimiento".

2º- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y, complementariamente, en el Tablón de Anuncios de la página web de la Dirección, General de Vivienda, http://www.viviendadecantabria.es/tablón-anuncios.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, sin perjuicio de la posibilidad

CVE-2020-8145

de interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Empleo y Políticas Sociales en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 147 y siguientes de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria en concordancia con los artículos 121 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santander, 28 de octubre de 2020.
La Consejera de Empleo y Políticas Sociales
P.A. La Secretaria General,
(Resolución de 20 de septiembre de 2019)
Vanesa Martínez Saiz.

ANEXO DE DESISTIMIENTO DEL MES DE JULIO

	EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF/NIE
1	2020/COVID/000486	JUAN CAMILO ALZATE LOZANO	***6690**
2	2020/COVID/000500	FATIMA BELRHITI	***9422**
3	2020/COVID/000501	SILVIA CASTRO GARCIA	***9715**
4	2020/COVID/000502	MARGARITA MORENO FERNANDEZ	***1362**
5	2020/COVID/000504	HASSAN ATEF SHAKAROUN SAGHIR	***4029**
6	2020/COVID/000507	MARINA QUINTANA MARTINEZ	***9676**
7	2020/COVID/000509	NEUS PUCHADES COLMENERO	***6609**
8	2020/COVID/000510	CANTIA CARRAL CEBALLOS	***3328**
9	2020/COVID/000511	NAGORE GURRUCHAGA ALONSO	***0849**
10	2020/COVID/000512	JOSE GREGORIO DIAZ	***4141**
11	2020/COVID/000513	LARISA SOLOVEI	***6608**
12	2020/COVID/000515	GABRIEL FRANCISCO SEHNEM	***0638**
13	2020/COVID/000528	MARIA ESTHER PEREZ GONZALEZ	***3633**
14	2020/COVID/000529	MARIA EULALIA RIVERO CELIS	***4832**
15	2020/COVID/000532	JULIA DOMINGUEZ ANDECHEGA	***6385**
16	2020/COVID/000534	CARMEN AMELIA PINEDA YAMBERLA	***0740**
17	2020/COVID/000537	VICTORITA BALAN	***2754**
18	2020/COVID/000553	GUADALUPE MAZON GONZALEZ	***1142**
19	2020/COVID/000554	SOFIA AYUSO GARCIA	***5253**
20	2020/COVID/000559	CARLOS JAVIER LEON GARCIA	***5553**
21	2020/COVID/000561	ALEJANDRO RODICIO SOTO	***7072**
22	2020/COVID/000564	SANDRA YUDEMI HERRERA PEDRAZA	***9408**
23	2020/COVID/000565	ESTHER LUCILA MEDINA BARZOLA	***7035**
24	2020/COVID/000568	VICTOR MANUEL MARTINEZ VALENTIN	***2861**
25	2020/COVID/000569	ENCARNACION CASTILLO GONZALEZ	***5509**
26	2020/COVID/000575	JOSE GABRIEL SOLAR HERNANDEZ	***1039**
27	2020/COVID/000576	LUZ AGUILERA ORTIZ	***4914**
28	2020/COVID/000580	MARIA LUISA PARRAL SANCHEZ	***1910**
29	2020/COVID/000581	MOHAMMED LAHSINI	***3971**
30	2020/COVID/000584	ANA ISABEL SOARES PEREIRA	***9025**
31	2020/COVID/000585	MARIA DEL MAR ARROYO BARAJA	***1136**
32	2020/COVID/000588	MARIA CELINA GELVEZ HERNANDEZ	***7039**
33	2020/COVID/000596	GONZALO VILLAR RUBIO	***0629**
34	2020/COVID/000597	MELISSA CALDERON QUINTERO	***5447**
35	2020/COVID/000598	RICARDO ALBERTO RUIZ	***7781**
36	2020/COVID/000599	ALEJANDRO MUÑOZ LENZ	***8642**
37	2020/COVID/000600	JESUS ALEXIS CARDONA CARDONA	***0945**
38	2020/COVID/000606	FLAVIA PELLECCHIA	***9611**
39	2020/COVID/000607	TERCERO SOTO ZEVALLOS	***7978**
40	2020/COVID/000610	HAYDEE GUEVARA CASTAÑEDA	***0640**
41	2020/COVID/000617	ISABEL CEPEDA PACHE	***8755**
42	2020/COVID/000618	BIBIANA BRAS MIGUELES	***9086**
43	2020/COVID/000621	JAVIER DE LA FUENTE GARCIA	***7115**
44	2020/COVID/000624	SONIA GARCIA CARRASCAL	***4625**

2020/8145

CVE-2020-8145

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2020-8173 *Bases específicas de la convocatoria de ayudas para autónomos y particulares afectados económicamente por el Decreto del Estado de Alarma.*

El Estado de Alarma decretado por el Gobierno de la Nación el pasado 15 de marzo de 2020 como consecuencia de la pandemia en la que estamos inmersos, ha provocado que numerosos autónomos, pequeñas empresas y vecinos del municipio hayan visto extraordinariamente perjudicadas sus economías y forma de vida.

Los Servicios Municipales han estado trabajando y pendientes, en todo momento, de las necesidades de la población a lo largo de todo el Estado de Alarma.

Tanto los Servicios Administrativos como Técnicos, Servicios Sociales, personal de Obras, concejales y alcalde han estado pendientes de las necesidades de los vecinos, cumpliendo con su responsabilidad en los momentos de más necesidad para jóvenes y mayores.

Así mismo, y a la vista del problema económico que la pandemia ha traído consigo, el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio ha habilitado una partida en los presupuestos municipales 2020, procedente de los presupuestos no ejecutados en fiestas y feria de ganado, al objeto de ayudar a paliar los efectos sufridos por autónomos, pequeños empresarios y trabajadores en general.

Otro de los objetivos de estas ayudas es la reactivación de la actividad económica en el municipio de Campoo de Enmedio y reducir el impacto económico negativo como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma.

A continuación, se especifican las Bases de la Convocatoria.

Artículo 1. Objeto y definición.

El presente documento tiene como objeto la regulación de las bases específicas de ayudas económicas de carácter extraordinario destinadas a la reactivación económica para personas trabajadoras en los siguientes ámbitos:

A) Trabajadores por cuenta ajena empadronados en el municipio de Campoo de Enmedio afectados por ERTE como consecuencia del Estado de Alarma.

B) Trabajadores por cuenta propia bajo la modalidad de empresario autónomo, empadronados en el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio y cuya actividad conste así mismo en el término municipal de Campoo de Enmedio,

El importe global destinado para estas dos modalidades será de **27.000 €.**

Las ayudas previstas en las presentes bases serán de aplicación al término municipal de Campoo de Enmedio. Además, las ayudas se concederán de forma directa, al acreditarse razones de interés público, social y económicos derivados de las excepcionales circunstancias que concurren y se regirán por las presentes bases.

La concesión de las ayudas estará sujeta al procedimiento de concurrencia competitiva y a la disponibilidad presupuestaria tras la finalización del plazo de solicitudes. Para su concesión se seguirá un riguroso orden de entrada para su valoración, siendo el único criterio la prelación de aquellas que presenten la documentación requerida completa en la convocatoria.

CVE-2020-8173

Artículo 2. Definición y fines.

Estas ayudas son económicas, de carácter extraordinario y no periódico, destinadas a atender las necesidades derivadas de la situación del Estado de Alarma en el municipio de Campoo de Enmedio.

Tienen como finalidad la reactivación económica en el municipio de Campoo de Enmedio, así como reducir el impacto económico negativo como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma en las familias.

Artículo 3. Modalidades.

Las modalidades de ayudas que se concederán son las siguientes:

A) Trabajadores por cuenta ajena empadronados en el municipio de Campoo de Enmedio afectados por ERTE como consecuencia del Estado de Alarma. Estos trabajadores deberán haber entrado en la situación de ERTE entre el 15 de marzo y el 15 de junio de 2020.

B) Trabajadores por cuenta propia bajo la modalidad de empresario autónomo, empadronados en el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio y cuya actividad conste así mismo domiciliada en el término municipal de Campoo de Enmedio, aunque se extienda a otros municipios.

La cantidad máxima que se puede recibir en concepto de ayuda será de 900 € por solicitud.

Artículo 4. Requisitos de acceso.

a) El solicitante y todos los miembros de la unidad familiar deberán estar empadronados en Campoo de Enmedio, al menos dese el 1 de enero de 2020, siendo este requisito comprobado de oficio por parte del Ayuntamiento.
b) A los efectos de esta subvención se entenderá que los hijos mayores de edad que trabajen por cuenta propia formarán una unidad familiar unipersonal independiente.
c) Estar al corriente en el pago de obligaciones con el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, Hacienda Estatal, Regional y Tesorería General de la Seguridad Social.
d) No haber recibido durante el año 2019 ayudas de emergencia social.
e) Que el conjunto de los ingresos de los miembros de la unidad familiar no supere en el ejercicio 2019 las siguientes cantidades (a los efectos del cómputo se tendrá en cuenta el apartado b) anterior:

CVE-2020-8173

MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	RENTA FAMILIAR AÑO 2019	
Unidades familiares de 1 ó 2 miembros	Inferior a 2,50 veces el S.M.I.	33.250,00 €
Unidades familiares de 3 miembros	Inferior a 3,00 veces el S.M.I.	39.900,00 €
Unidades familiares de 4 miembros	Inferior a 3,40 veces el S.M.I.	45.220,00 €
Unidades familiares de 5 miembros	Inferior a 3,80 veces el S.M.I.	50.540,00 €
Unidades familiares de 6 miembros	Inferior a 4,10 veces el S.M.I.	54.530,00 €
Unidades familiares de 7 o más miembros	Inferior a 4,50 veces el S.M.I.	59.850,00 €

f) Sólo se admitirá una única solicitud por unidad familiar.
g) En aquellos casos en los que un mismo solicitante aparezca en dos solicitudes diferentes, se tramitará únicamente la solicitud presentada en primer término según fecha de entrada en el Registro.
h) Para el caso de autónomos, estar afiliado o en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), en el momento de entrada en vigor del Estado de Alarma y hasta el 31 de diciembre de 2020 al menos.
i) Para el caso de autónomos, sólo podrán acogerse aquellas actividades que la actividad desarrollada por la empresa haya sufrido una reducción drástica de su facturación en cualquiera de los dos primeros trimestres de 2020 de al menos un 25% en relación con la declaración de ingresos del último trimestre de 2019.
j) Para el caso de autónomos, compromiso de mantenimiento de la actividad de la empresa durante el ejercicio 2020.
k) Para el caso de trabajadores por cuenta ajena empadronados en el municipio de Campoo de Enmedio, haber entrado en la situación de ERTE entre el 15 de marzo y el 15 de junio de 2020 y haber permanecido en esa situación al menos durante 15 días.
l) Las presentes ayudas serán compatibles con cualquier ayuda estatal o autonómica, pero incompatibles con cualquier otra ayuda o subvención municipal por el mismo concepto.
m) Aportar la documentación exigida por las presentes bases de la convocatoria.

Artículo 5. Documentación acreditativa.

En todos los casos:

- Solicitud de ayuda, según modelo oficial, debidamente cumplimentada.
- Fotocopia del D.N.I./N.I.E. en vigor, de todos los miembros adultos de la unidad familiar o documentos acreditativos de su personalidad, del representante y documento acreditativo de dicha circunstancia.
- Fotocopia del libro de familia o documento que legalmente lo sustituya. Este requisito no será necesario en caso de unidad familiar unipersonal.

CVE-2020-8173

- Autorización al Ayuntamiento de Campoo de Enmedio para acceder a los datos del Padrón, a los datos sobre los impuestos municipales, a los datos del Catastro Nacional y a los datos de la AEAT y Seguridad Social.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (LGS).
- Fotocopia de la declaración de IRPF o Certificado de Imputaciones, en caso de no tener obligación de presentar IRPF, de todos los adultos de la unidad familiar correspondientes al ejercicio 2019:
- Para los trabajadores por cuenta propia: fotocopia de los pagos trimestrales a Hacienda correspondientes al último trimestre de 2019 y DOS primeros trimestres de 2020.
- Acreditación en el caso de trabajadores por cuenta ajena, de que el solicitante se ha visto incluido en un ERTE, mediante certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones o de la empresa en su caso, siendo válidos ambos.
- Para el caso de autónomos, estar afiliado o en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), en el momento de entrada en vigor del Estado de Alarma.
- Ficha de terceros del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.

Todas las fotocopias de la documentación aportadas deberán ser acompañadas de sus originales para ser comprobadas por el Registro de Entrada.

Artículo 6. Forma, lugar y plazo de presentación de las solicitudes.

La solicitud se presentará por el Registro General del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio junto con la documentación especificada en el artículo 5.

Indicar que la solicitud también podrá ser presentada por cualquiera de los procedimientos previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

La solicitud se realizará conforme al Modelo 1 anexo a esta convocatoria.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de Cantabria.

Artículo 7. Instrucciones de los expedientes.

En el Registro General del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio y en la página web oficial se pondrá a disposición del ciudadano el modelo oficial de solicitud recogido en el anexo I de las presentes bases.

Si la solicitud de iniciación y la documentación aportada no reúne los requisitos necesarios, se requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida su petición, previa resolución, en virtud del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

CVE-2020-8173

Durante la instrucción del expediente, el órgano instructor del mismo podrá disponer que se efectúen todas las comprobaciones oportunas sobre la veracidad de los datos aportados por las personas interesadas. Asimismo, se podrá requerir a las personas interesadas las aclaraciones por escrito y la documentación necesaria para poder resolver el expediente.

Instruido el expediente y examinada la documentación aportada y, en su caso, los informes técnicos emitidos, se elevará a la Junta de Gobierno Local desde la Comisión informativa pertinente la propuesta motivada de ayudas económicas extraordinarias solicitadas.

La concesión de las ayudas quedará vinculada al informe favorable de fiscalización de existencia de crédito presupuestario del departamento de Secretaría-Intervención Municipal.

Artículo 8. Resolución.

A partir del día siguiente de la publicación de la propuesta provisional comenzará un plazo de diez días para formular alegaciones y reclamaciones.

Una vez resueltas las alegaciones y reclamaciones por parte órgano instructor y de acuerdo con lo previsto en el art 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, la resolución definitiva se dictará de forma motivada por la Junta de Gobierno Local.

La resolución deberá producirse en un plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la resolución expresa y notificado la misma, el solicitante podrá entender desestimada su petición por silencio administrativo.

En todo caso, la ayuda se concederá en función de los créditos disponibles en el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio para estas prestaciones. Por ello, no bastará para recibir la ayuda con que el solicitante reúna los requisitos y condiciones anteriormente señalados, sino que será necesario, además, que su solicitud pueda ser atendida teniendo en cuenta las dotaciones presupuestarias existentes, para lo cual se establece el baremo establecido en el ANEXO I.

Artículo 9. Forma de concesión de la Ayuda.

Las ayudas se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, siendo el único requisito la prelación las solicitudes que primero dispongan de la documentación requerida al completo.

La cuantía, finalidad y forma de pago de las Ayudas concedidas, serán las que se determine en la Resolución de la Junta de Gobierno Local, conforme a la propuesta de la Comisión informativa.

En ningún caso el importe total de las ayudas solicitadas superará el importe total establecido como cantidad máxima que se pueda recibir en el conjunto de ayudas para la atención de necesidades sociales por unidad familiar.

En caso de expedientes empatados en la aplicación del baremo, se tendrán en cuenta como prioridad, los ingresos económicos de la unidad familiar.

CVE-2020-8173

Artículo 10. Notificación a las personas interesadas.

La resolución adoptada será publicada en el tablón de anuncios, en la web del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio conforme establece a la ley de protección de datos y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Asimismo, se indica que si en el plazo de tres meses a contar desde la recepción de la publicación, no hubiese cumplido con las condiciones necesarias, se procederá por parte del Ayuntamiento a la revocación de la resolución de la ayuda concedida. Contra la resolución dictada se podrán interponer los recursos pertinentes conforme a lo dispuesto en las leyes.

Artículo 11. Pago.

El pago de la ayuda se realizará en pago único y por transferencia bancaria al solicitante de la ayuda.

Artículo 12. Régimen de justificación.

La concesión de estas ayudas no requerirá otra justificación que la acreditación previa a la concesión de que el solicitante reúne los requisitos establecidos en esta convocatoria. Es por ello por lo que los solicitantes deberán presentar original (para su comprobación) y copia de la documentación acreditativa al tiempo de solicitar la subvención.

Artículo 13. Causas de denegación.

Podrán ser denegadas aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

Podrán ser motivadamente denegadas aquellas solicitudes en las que pese a cumplir con los requisitos establecidos en estas bases, pueda concurrir alguna de las siguientes circunstancias:

- Que, en el momento de la solicitud, no exista crédito suficiente para su efectivo trámite.
- La actuación fraudulenta u ocultación de información de la persona solicitante o de su unidad familiar para obtener la prestación.

Artículo 14. Revocación de las ayudas y régimen sancionador.

La falsedad u ocultamiento de cualquiera de los datos declarados por los solicitantes podrá dar lugar a la denegación de la ayuda solicitada, aun cuando el solicitante reuniera los requisitos para la concesión.

Transcurrido un plazo de dos meses desde que la ayuda esté dispuesta para ser abonada, sin que el ingreso se haya podido efectuar por causas imputables a la persona interesada, se podrá proceder a la revocación de la ayuda.

Artículo 15. Régimen de incompatibilidades.

Las ayudas contempladas en las presentes bases son compatibles con otras concedidas por las distintas administraciones públicas.

CVE-2020-8173

Artículo 16. Uso de datos de carácter personal.

De conformidad con lo previsto en el art. 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, y garantía de los derechos digitales, los datos personales recogidos por el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio con motivo de la participación en esta convocatoria, serán incorporados y tratados en el sistema informático de la Concejalía de Servicios Sociales y podrán ser usados a los efectos propios del objeto de esta convocatoria, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

ANEXO I

Modelo de Solicitud

SOLICITUD DE AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO PARA AUTÓNOMOS Y PARTICULARES AFECTADOS ECONÓMICAMENTE POR EL DECRETO DEL ESTADO DE ALARMA

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social			CIF /NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede)			
Nombre y Apellidos / Razón Social			CIF /NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

CVE-2020-8173

EXPONE:

PRIMERO: Que, cumpliendo los requisitos necesarios para ser beneficiario de una ayuda económica municipal en el marco de las bases que regulan la convocatoria extraordinaria de ayudas económicas para particulares afectados por ERTE, así como para autónomos con el objetivo del mantenimiento de la actividad a causa del COVID-19.

SEGUNDO: Que las causas de la solicitud de ayuda son:

Autónomos cuya actividad se haya visto afectada por una reducción de su facturación de, al menos un 25% en alguno de los dos primeros trimestres de 2020 en relación al último trimestre de 2019.

Trabajadores por cuenta ajena empadronados en el municipio de Campoo de Enmedio, afectados por ERTE.

CUARTO: Adjunto a la solicitud los siguientes documentos:

Para ambos casos:

- Fotocopia del DNI /NIE en vigor, de todos los miembros adultos de la unidad familiar o documento acreditativos de su personalidad, del representante y documento acreditativo de dicha circunstancia.
- Fotocopia del libro de familia o documento que legalmente lo sustituya. No será necesario en caso de unidad familiar unipersonal.
- Autorización al Ayuntamiento de Campoo de Enmedio para acceder a los datos del padrón, a los datos sobre los impuestos municipales, a los datos del catastro nacional y a los datos de la AEAT y Seguridad Social (ANEXO II)
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones. (ANEXO III)
- Fotocopia de la declaración de IRPF o Certificado de Imputaciones, en caso de no tener obligación de presentar IRPF, de todos los adultos de la unidad familiar correspondientes al ejercicio 2019.
- Ficha de terceros del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.

Para el caso de autónomos:

- Fotocopia de los pagos trimestrales a Hacienda correspondientes al último trimestre de 2019 y dos primeros trimestres de 2020.
- Fotocopia del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

Para el caso de trabajadores por cuenta ajena:

- Certificado expedido por la entidad Gestora o bien de la Empresa, acreditativo de estar incluido en ERTE en el que conste la fecha de inclusión y periodo de permanencia.

Todas las fotocopias de la documentación aportadas deberán ser acompañadas de sus originales para ser comprobadas por el funcionario en el Registro de Entrada.

En virtud de los expuesto,

CVE-2020-8173

SOLICITO

Que teniendo por presentada esta solicitud, junto con los documentos que se adjuntan, se me conceda dicha ayuda en conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y **las bases específicas de convocatoria extraordinaria de ayudas económicas a trabajadores por cuenta ajena afectados por ERTE y autónomos para el mantenimiento de la actividad a causa del COVID-19.**

En Campoo de Enmedio, a _____ de _____ de 2020.

Fdo:_____

ANEXO II

AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA AL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO PARA ACCEDER A LOS DATOS DEL PADRÓN MUNICIPAL, IMPUESTOS MUNICIPALES, CATASTRO NACIONAL Y AEAT.

La/s persona/s abajo firmante/s autorizan al Ayuntamiento de Campoo de Enmedio a **acceder a los datos del Padrón, a los datos sobre los impuestos municipales, AEAT, Seguridad Social y Catastro Nacional,** de todos los adultos de la unidad familiar, para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener la ayuda solicitada en el marco de las **bases de convocatoria extraordinaria de ayudas del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio para autónomos y particulares afectados económicamente por el decreto del Estado de Alarma.**

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del **reconocimiento**, **seguimiento y control** de la ayuda mencionada anteriormente.

A.- DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA DETALLADA QUE OTORGA LA AUTORIZACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	
N.I.F. / N.I.E.	
FIRMA	

CVE-2020-8173

B.- DATOS DE OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA CUYOS INGRESOS SON COMPUTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO O CONTROL DE LA AYUDA (únicamente mayores de 18 años)

PARENTESCO SOLICITANTE	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. /N.I.E	FIRMA

En Campoo de Enmedio, a ……. de …….. de 2020

Los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo la persona interesada ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2015, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ANEXO III

DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CIRCUNSTANCIAS RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES

La/s persona/s abajo firmante/s, al objeto de obtener la ayuda solicitada en el marco de las **bases de convocatoria extraordinaria de ayudas del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio para autónomos y particulares afectados económicamente por el decreto del Estado de Alarma.**

DECLARA no encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

A.- DATOS DEL SOLICITANTE DE LA AYUDA DETALLADA QUE OTORGA LA DECLARACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	
N.I.F. / N.I.E.	
FIRMA	

Matamorosa, 30 de octubre de 2020.
El alcalde,
Pedro Manuel Martínez García.

2020/8173

CVE-2020-8173

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

CVE-2020-8151 *Información pública de solicitud de autorización para la implantación de una estación de servicio en el enlace de la A-8, p.k. 218+750, término municipal de Castañeda.*

1. La Dirección General de Carreteras con fecha 14 de octubre de 2020 ha resuelto:

— "ORDENAR que en base al apartado 5 del art. 70 del Reglamento General de Carreteras (RD 1812/1994, de 2 de septiembre), SE SOMETA A INFORMACIÓN PÚBLICA la construcción de una estación de servicio en el enlace de Pomaluengo, autovía A-8, salida 218, término municipal de Castañeda (Cantabria), en la parcela de referencia catastral 39019A507000820000QY, por plazo no inferior a 20 días hábiles, que se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castañeda, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre las relaciones de la estación de servicio con la carretera, con los accesos y, en su caso, la reordenación de estos que pudiera dar lugar".

2. En virtud de dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 70.5 del Reglamento General de Carreteras (RD 1812/1994, de 2 de septiembre), se somete a información pública el referido expediente, al objeto de que en el plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC puedan presentarse alegaciones sobre las relaciones de la estación de servicio con la carretera, con los accesos y, en su caso, la reordenación de estos que pudiera dar lugar. Los escritos formulando alegaciones deberán dirigirse a esta Demarcación y podrán presentarse utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tales efectos, el citado expediente puede ser examinado en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria (calle Vargas, 53, 9ª, Santander), en el Ayuntamiento de Castañeda y en la sede electrónica del Ministerio de Fomento (http://mfom.es/participacion-publica).

Santander, 20 de octubre de 2020.
El jefe de la Demarcación,
Fernando Hernández Alastuey.

2020/8151

CVE-2020-8151

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2020-8136 *Información pública de solicitud de autorización para nueva línea de alta tensión 30 kV subterránea y centro de seccionamiento para evacuación de parque eólico. Expediente 490296R.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S. L., se presenta solicitud para NUEVA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 30 kV SUBTERRÁNEA Y CENTRO DE SECCIONAMIENTO PARA EVACUACIÓN DE PARQUE EÓLICO en inmueble de referencia catastral 39017A501052310000HH, COORDENADAS UTM (ETRS89) X: 411.776; Y: 4.762.034; HUSO: 30 de la localidad de ORZALES, término municipal de CAMPOO DE YUSO.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

La Costana, Campoo de Yuso, 29 de octubre de 2020.
El alcalde,
Eduardo Ortiz García.

2020/8136

CVE-2020-8136

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2020-8044 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de piscina privada en vivienda sita en el barrio Fuentecilla 4, polígono 609, parcela 31 en Anero.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de SAMUEL PÉREZ DEL CAMINO MERINO, de concesión de autorización para la construcción de piscina privada en vivienda sita en barrio Fuentecilla 4, en suelo rústico de Anero, polígono 609, parcela 31, con referencia catastral 39062A609000310000UA.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Ribamontán al Monte, 15 de octubre de 2020.
El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2020/8044

CVE-2020-8044

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2020-8109 *Concesión de licencia de primera ocupación para la obra de rehabilitación de edificio para uso de vivienda unifamiliar, en Pesués.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio,, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2020 se ha otorgado licencia de primera ocupación a conceder a don Benjamín Torre Alonso ***3796** la licencia de primera ocupación para la obra correspondiente al proyecto de "rehabilitación de edificio para uso de vivienda unifamiliar" sobre la parcela con número de referencia catastral 9538079UP7093N0001OA de Pesués, en los términos que constan en el expediente.

El presente acto pone fin a la vía administrativa según se establece en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Por lo que, con arreglo a la legislación vigente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, se indica a los interesados que contra el mismo pueden interponer los siguientes RECURSOS:

1.-DE REPOSICIÓN: Con carácter potestativo, según lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución y ante el mismo órgano que hubiere dictado el acto impugnado.

2.-CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución o de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Si la resolución del recurso de reposición no fuese notificada en el plazo de un mes a contar desde la presentación del mismo, el recurso contencioso-administrativo podrá interponerse en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca la finalización del plazo de un mes establecido para la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Si fuese interpuesto recurso potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta tanto se haya resuelto expresamente aquel o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el transcurso de un mes desde su presentación sin haberse efectuado notificación de la resolución expresa del mismo.

3.- Cualquier otro que estime procedente (art. 40.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Pesués, Val de San Vicente, 28 de octubre de 2020.
La alcaldesa en funciones,
Olga Borbolla Tarano.

2020/8109

CVE-2020-8109

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CVE-2020-8152 *Resolución de 28 de octubre de 2020, que convoca las pruebas específicas de acceso al ciclo inicial de grado medio de los deportes de invierno en la especialidad de Esquí Alpino, y al ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo, de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en el capítulo VIII del título I las enseñanzas deportivas, estableciendo, en su artículo 64, su organización y los requisitos de acceso.

La Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria, regula en la sección tercera del capítulo V del título I las enseñanzas deportivas.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, regula, en el capítulo VIII, el acceso, la promoción y la admisión a estas enseñanzas, desarrollando aspectos tales como los requisitos generales para el acceso y la promoción, los requisitos de acceso de carácter específico, el acceso sin los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, la validez de la prueba de acceso y de los requisitos de carácter específico, y el acceso de los deportistas de alto rendimiento a estas enseñanzas.

El Decreto 37/2010, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, regula, en el capítulo V, el acceso, admisión y matrícula en estas enseñanzas, estableciendo, en relación con los aspirantes que no estén en posesión de los requisitos académicos, que la prueba de acceso a grado medio de las enseñazas deportivas será la misma que la prueba de acceso al mismo grado de la formación profesional.

La Orden EDU/37/2011, de 28 de abril, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas deportivas de régimen especial en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece que la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo convocará anualmente el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado, y que, en esa convocatoria, se establecerá, entre otros aspectos, el calendario de actuaciones referidas a dicho procedimiento para el curso correspondiente y los modelos de solicitud de plaza.

Las distintas órdenes que establecen los currículos, las pruebas y requisitos de acceso, correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior determinan que las pruebas de carácter específico serán convocadas por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, y serán programadas y desarrolladas por un tribunal designado por el titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. La composición de los tribunales, el desarrollo y evaluación de las pruebas, y la valoración de los requisitos deportivos para el acceso a estas enseñanzas se realizarán conforme a lo establecido en los reales decretos que establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior, y fijan sus enseñanzas mínimas y requisitos de acceso.

CVE-2020-8152

Por ello, con objeto de facilitar el acceso a estas enseñanzas deportivas de régimen especial, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Resolución tiene por objeto convocar las pruebas específicas de acceso a los siguientes ciclos:

a) Ciclo inicial de grado medio de los Deportes de Invierno en la especialidad de Esquí Alpino.

b) Ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo.

2. La presente Resolución será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Segundo. Requisitos para concurrir a las pruebas específicas y para cursar las enseñanzas.

1. Deberán concurrir a las pruebas específicas de acceso que se convocan mediante la presente Resolución quienes deseen cursar alguna de las enseñanzas a las que se refiere el apartado Primero, excepto aquellos a quienes se les haya concedido la exención en la prueba correspondiente.

2. Para concurrir a las pruebas de ciclo inicial, los aspirantes deberán tener 16 años de edad en el año de realización de la misma.

3. Para concurrir a las pruebas de ciclo final, los aspirantes deberán haber superado previamente la prueba de ciclo inicial o alegar el mérito deportivo asociado a la prueba, bien en la presente convocatoria o en ediciones anteriores, siempre que no supere el periodo de validez de la misma establecido en cada uno de los títulos.

4. Para cursar las enseñanzas a las que se refiere esta Resolución, se estará a lo dispuesto a continuación:

a) Para cursar el ciclo inicial de grado medio de los Deportes de Invierno en la especialidad de Esquí Alpino, además de la superación de la prueba de carácter específico de la correspondiente especialidad deportiva, se deberá estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. Asimismo, podrán acceder los aspirantes que no estén en posesión de dicho título y superen una prueba de acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial, formación profesional de grado medio o enseñanzas artísticas profesionales de grado medio, en cuyo caso deberán tener 17 años de edad en el año de realización de la misma.

b) Para cursar el ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo, además de la superación de la prueba de carácter específico, deberá haber superado el ciclo inicial de grado medio en Hípica.

No obstante, los alumnos que estuvieran cursando o se hubieran matriculado del módulo de formación práctica del ciclo inicial y hubieran acreditado los requisitos de carácter específico del título correspondiente podrán matricularse del bloque común del ciclo final de grado medio, mediante autorización del Director General Formación Profesional y Educación Permanente, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, siempre que, una vez matriculados el resto de los alumnos solicitantes, hubiera plazas disponibles.

Tercero. Solicitudes. Lugar y plazo de presentación. Lista de admitidos.

1. El periodo de solicitud para realizar la prueba específica en todas las especialidades que se convocan mediante la presente Resolución estará comprendido entre el día 16 de noviembre de 2020 y el 10 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas.

2. La solicitud, firmada por el interesado conforme al modelo normalizado que figura en el anexo I, se presentará en cualquiera de los siguientes lugares:

a) La secretaría del IES Villajunco (Calle Junco, 8, 39005 Santander).

CVE-2020-8152

b) La Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo (Calle Vargas, 53, 6ª planta, 39010 Santander).

c) En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 134.8 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3. El equipo directivo del IES Villajunco comprobará que las solicitudes cumplen los requisitos exigidos, y si se advirtiesen defectos formales, contradicciones u omisión de alguno de los documentos exigidos, o si considerase necesario que los interesados aportasen documentación complementaria para acreditar suficientemente alguna circunstancia, se lo requerirá al interesado, con indicación de que, si no lo hiciera, podrá desestimar la correspondiente solicitud.

Asimismo, el equipo directivo resolverá las solicitudes de exención de la prueba específica una vez consultado el tribunal que la evaluará.

4. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y realizadas las subsanaciones correspondientes, el equipo directivo del instituto aprobará las listas provisionales y las publicará en el tablón de anuncios del centro, según anexo II, el día 14 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas.

5. Contra las listas provisionales se podrá presentar reclamación en la secretaría del instituto, dirigida al director del centro, hasta el día 16 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, quien resolverá.

6. Los listados definitivos, según anexo II, se publicarán el día 17 de diciembre de 2020, a las 14:00 horas, en el tablón de anuncios del centro.

7. Contra esta lista podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de las listas definitivas.

Cuarto. Documentación que deben presentar los aspirantes.

1. Los aspirantes deberán presentar, junto con la solicitud, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del DNI o NIE.

b) En el caso de solicitar el acceso a la prueba especifica para cursar un ciclo final de grado medio, certificación académica de estar en posesión de las condiciones y requisitos a los que se refiere el apartado Segundo, punto 4, letra b), de la presente Resolución.

c) Si el aspirante no debe realizar la prueba específica, documentación justificativa de la exención de dicha prueba, de acuerdo con lo establecido en el apartado Séptimo.

d) En su caso, certificación de haber superado la prueba de carácter específico de acceso al ciclo que se solicita en un plazo no mayor de 18 meses contados a partir de la fecha de su superación.

e) Para la prueba específica de acceso de Deportes de Invierno, impreso "046" justificativo del pago de las tasas.

f) En su caso, acreditación de la condición correspondiente de familia numerosa.

g) En su caso, solicitud de adaptación de medios y de tiempo, junto con el certificado acreditativo del grado de minusvalía, y un informe médico con las recomendaciones de adaptación firmadas por el facultativo.

2. La inscripción de una persona para las pruebas específicas de acceso que se convocan mediante la presente Resolución supondrá su consentimiento para el tratamiento de sus datos por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, en los términos establecidos en la legislación vigente en materia de protección de datos, tal y como consta en el modelo de solicitud del anexo I.

Quinto. Tribunales de las pruebas específicas.

1. Para realizar la valoración de las pruebas específicas de acceso al Ciclo inicial de grado medio de los Deportes de Invierno en la especialidad de Esquí Alpino se constituirán los correspondientes tribunales conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Orden EDU/57/2010, de 7 de julio, de los currículos y las pruebas de carácter específico de acceso correspondientes a

CVE-2020-8152

los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de Deportes de Invierno en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Para realizar la valoración de las pruebas específicas de acceso al ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo se constituirán los correspondientes tribunales conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Orden ECD/65/2012, de 11 de junio, que establece el currículo, las pruebas y requisitos de acceso de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

3. Los tribunales que lo soliciten podrán contar con el asesoramiento de especialistas para la valoración de las pruebas que realicen.

4. Por la participación en los tribunales se percibirán las correspondientes asistencias, según las cuantías legalmente establecidas en el Decreto 36/2011, de 5 de mayo.

Sexto. Requisitos para la constitución de los tribunales.

Salvo autorización expresa del titular de la dirección general de Formación Profesional y Educación Permanente, para constituir los tribunales de las diferentes pruebas específicas será necesario contar con un mínimo de 10 solicitantes inscritos en cada una de ellas.

Séptimo Exenciones.

1. El mérito deportivo que exime de la realización de la prueba de carácter específico de acceso para el ciclo inicial de grado medio de los Deportes de Invierno en la especialidad de Esquí Alpino se establece en la Disposición transitoria segunda, apartado 2, subapartado e) del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre.

2. Las solicitudes de exención de la prueba específica serán resueltas de conformidad con lo establecido en el apartado Tercero, punto 3.

Octavo. Lugar y fecha de realización de las pruebas.

1. Las pruebas de carácter específico se desarrollará en una instalación deportiva que reúna las condiciones necesarias para la realización de los ejercicios que se especifican en el anexo correspondiente del Real Decreto que establece el título de la especialidad o modalidad deportiva de que se trate.

2. Las instalaciones deportivas y las fechas concretas de realización de las pruebas se publicarán en los tablones de anuncios del IES Villajunco y de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, así como en la página web de la citada consejería (www.educantabria.es) el día 4 de enero de 2021, junto con el horario de realización de las mismas. En cualquier caso, las pruebas no comenzarán antes del 11 de enero de 2021.

3. Una vez convocadas las fechas de las pruebas, por razones extremas meteorológicas o de otra índole, estas podrán ser desconvocadas y convocadas en una nueva fecha por el mismo procedimiento.

Noveno. Evaluación de las pruebas.

1. Para la evaluación de la prueba específica de acceso a las enseñanzas convocadas mediante la presente Resolución se seguirá lo establecido en el real decreto que establece el título de la especialidad o modalidad deportiva correspondiente.

2. Una vez evaluadas las pruebas específicas de acceso, cada tribunal levantará un acta del desarrollo de las pruebas, según el modelo del anexo III. Dicha acta reflejará la calificación de los examinados en términos de "Apto", "No apto", "No presentado" o, en su caso, la exención. El acta se publicará en el tablón de anuncios del IES Villajunco y en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo (calle Vargas, 53, 6ª planta, 39010, Santander) trascurridos dos días hábiles después de la realización de cada prueba.

CVE-2020-8152

3. Contra las citadas calificaciones podrá presentarse reclamación, por escrito, ante el presidente del tribunal correspondiente, en el plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del acta.

4. El tribunal resolverá la reclamación y comunicará su decisión, en el plazo de dos días hábiles, al interesado, quien podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción del resultado de la reclamación.

5. Las actas originales quedarán archivadas en el IES Villajunco. Se remitirá una copia de las mismas al Servicio de Inspección de Educación, quien realizará un informe de los resultados de las pruebas, del desarrollo de las mismas y de cuantas apreciaciones considere necesarias y relevantes para ser tenidas en cuenta en sucesivas convocatorias. El Servicio de Inspección de Educación remitirá una copia del informe al titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Décimo. Certificación.

1. Quienes hayan superado la prueba específica de acceso al ciclo y especialidad o modalidad correspondiente podrán solicitar la certificación acreditativa correspondiente en la secretaría del Instituto de Educación Secundaria Villajunco, que será expedida conforme al modelo que figura como anexo IV. Dicha certificación tendrá una vigencia de 18 meses contados a partir de la fecha de finalización de las pruebas para todas las especialidades y modalidades convocadas.

2. La certificación acreditativa sólo tendrá efectos como requisito de acceso en los procedimientos de admisión que correspondan a las enseñanzas deportivas de régimen especial, sin que pueda entenderse que el solicitante ha obtenido plaza para cursar un determinado ciclo.

Undécimo. Enseñanzas reguladas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Las referencias hechas al primer nivel de los ciclos de grado medio, regulados por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se entenderán realizadas al ciclo inicial de grado medio regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Las referencias hechas al segundo nivel de los ciclos de grado medio, regulados por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se entenderán realizadas al ciclo final de grado medio regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Duodécimo. Recursos.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en concordancia con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Decimotercero. Eficacia.

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de octubre de 2020.

El director general de Formación Profesional y Educación Permanente,

Ricardo Lombera Helguera.

CVE-2020-8152

ANEXO I

SOLICITUD INSCRIPCIÓN PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO A CICLOS DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

(Resolución de 28 de octubre de 2020)

Datos de la persona solicitante								
DNI / NIE	Nombre	Apellido 1			Apellido 2			
Datos a efectos de notificación								
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad	
Municipio	Provincia	Teléfono			Dirección de correo electrónico			
En el caso de solicitantes menores de edad, rellenar los siguientes datos:								
Nombre y apellidos del padre o tutor					DNI			
Nombre y apellidos de la madre o tutora					DNI			

Solicita realizar la prueba específica de acceso a la especialidad de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial

☐ Ciclo inicial de grado medio de los Deportes de Invierno en la especialidad de Esquí Alpino.	☐ Ciclo final de grado medio en las disciplinas hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo.

Expone

☐ Que debe realizar la prueba específica para acceder a las enseñanzas que desee cursar.

☐ Que solicita la exención de la prueba específica, para lo que aporta la siguiente documentación:

.....

☐ Que alega discapacidad y precisa de adaptación de medios físicos y/o tiempo para la realización de la prueba: (Especifíquese)

.....

Documentación adjunta ***(marque lo que proceda)***

Asimismo, aporta la siguiente documentación: ☐ Fotocopia del DNI o NIE. ☐ En su caso, fotocopia del título o condición que le permita el acceso a las enseñanzas solicitadas. ☐ En su caso, documentación justificativa de la causa de exención de la prueba específica. ☐ En su caso, certificación de haber superado la prueba de carácter específico de acceso al ciclo en un plazo no superior a 18 meses previos a la presente convocatoria. ☐ En su caso, impreso "046" justificativo del pago de las tasas. ☐ En su caso, documento acreditativo de Familia Numerosa de categoría general o categoría especial. ☐ En su caso, certificado del grado de minusvalía y las recomendaciones de adaptación firmadas por el facultativo. ☐ Otras.....	A cumplimentar por la Administración

La Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo podrá recabar información de las Administraciones competentes para comprobar el nº de DNI o NIE, al amparo de la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
En el supuesto de ejercer su derecho de oposición a esta consulta, deberá aportar un escrito de oposición, junto con el documento correspondiente, ante la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente (C/ Vargas, 53, 39019- Santander).

Declaración responsable

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, la documentación adjunta, y esta última es fiel copia de los originales. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.
Conozco, acepto y me comprometo al cumplimiento de la presente convocatoria. Asimismo, cumplo los requisitos exigidos en la misma.
Solicito ser admitido/a en el procedimiento derivado de la Resolución de 28 de octubre de 2020.

CVE-2020-8152

Lugar, fecha y firma. Antes de firmar debe leer la información adjunta sobre protección de datos.
En a de de CENTRO QUE RECIBE LA SOLICITUD (sello y fecha) (Firma)
Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma, 902 13 90 12).

INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de los artículos 13, 14 y 30.1 del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) se informa:	
Tratamiento	Aspirantes y/o alumnado de centros docentes gestionados por Formación Profesional y Educación Permanente.
Responsable del tratamiento	Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. C/ Vargas 53, 8ª planta. 39010 Santander.
Delegado de Protección de Datos	Delegada de Protección de Datos de Centros Docentes C/Vargas 53, 7º. 39010. Santander. dpdcentrosdocentes@educantabria.es
Finalidad	Gestión de las solicitudes de inscripción a las pruebas específicas de acceso a enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
Plazos previstos de conservación	Los datos se conservarán mientras sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales que afectan al responsable del tratamiento. En caso de ser admitido y se realice la matriculación, los datos serán conservados de forma indefinida con fines de archivo para la realización de las gestiones académicas que sean procedentes.
Elaboración de perfiles y decisiones automatizadas	No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
Legitimación	Art. 6.1 c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1 e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación..
Consecuencias de no facilitar los datos	Si no se cumplimentan los datos solicitados podría no resultar posible realizar los trámites administrativos necesarios para gestionar la admisión y/o matriculación, por lo que se le podría requerir para subsanar los defectos. En el caso de subsanar dichos defectos en el plazo previsto se le tendrá por desistido de su solicitud.
Destinatarios de cesiones de datos	Otros interesados en el procedimiento administrativo, cuando corresponda. Publicación en tablón de anuncios y en la página web del centro según esté dispuesto en la normativa reguladora. En caso de tratarse de datos de naturaleza sensible, estos no se publicarán de forma indiscriminada.
Derechos	Derechos que asisten al interesado: derecho de acceso con obtención de copia, rectificación y limitación de su tratamiento. Derecho de oposición, derecho a no someterse a decisiones automatizadas, derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Para ejercer sus derechos póngase en contacto con la Delegada de Protección de Datos arriba indicado.
Información adicional	La información adicional de este tratamiento de datos se encuentra en: https://www.educantabria.es/informacion/proteccion-de-datos.html

CVE-2020-8152

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

(Resolución de 28 de octubre de 2020)

1. Cumplimentar el anexo I de la solicitud, en la que se marcará:

- La solicitud de realización de la prueba en las condiciones que corresponda.
- La/s prueba/s elegida/s para su realización.
- Otros datos que definen la situación de excepcionalidad en la que se encuentra.

2. Para las pruebas de los Deportes de Invierno en la especialidad de Esquí Alpino, entrar en el portal educativo http://www.educantabria.es, para cumplimentar el modelo "046" (excepto las personas con la condición de FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA ESPECIAL, exentos del 100% de las tasas establecidas):

- Seleccionar el concepto que corresponda según las pruebas y, si se cumple, la condición de Familia Numerosa de Categoría General.
- Datos del solicitante. En el campo "CUOTA" indicar:
  - Con carácter general 28,36 €.
  - Para los miembros de FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA GENERAL (bonificación del 50%), 14,18 €.

3. Si se ha elegido el modo de pago mediante "certificado electrónico", una vez realizado el pago a través de la Pasarela de pagos del Gobierno de Cantabria deberá imprimir el documento "046" para adjuntar con la solicitud.

4. Si se ha elegido el modo de pago en oficina bancaria, imprimir el modelo "046" y realizar el pago en la entidad bancaria elegida de las Colaboradoras del Gobierno de Cantabria.

5. Presentar en el centro docente en el que se realizan las pruebas la documentación que corresponda:

a. Solicitud anexo I.
b. Ejemplar para la Administración del 046WEB diligenciado por la entidad bancaria o por la pasarela de pagos.
c. En su caso, acreditación de la condición correspondiente de familia numerosa.
d. Otros documentos que correspondan según el apartado cuarto de la Resolución.

6. La Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo, al amparo de la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, podrá recabar información de las Administraciones competentes para comprobar aquellos documentos que, en su caso, estén en poder de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria por haber sido previamente aportados por el interesado, por obrar en sus archivos o porque puedan ser expedidos por la propia Administración, o bien porque puedan obtenerse de otra Administración por medios electrónicos. En el supuesto de ejercer su derecho de oposición a esta consulta, deberá aportar un escrito de oposición, junto con el documento correspondiente, ante la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente (C/ Vargas, 53, 39019- Santander).

QUIENES EXCEPCIONALMENTE NO PUDIERAN CUMPLIMENTAR TELEMATICAMENTE EL MODELO "046" DEBERAN CONTACTAR CON EL TELÉFONO DE AYUDA 012. SI LLAMA DESDE FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA: 902 139 012.

CVE-2020-8152

ANEXO III

RELACIÓN DE ALUMNADO INSCRITO EN LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A CICLOS DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

(Resolución de 28 de octubre de 2020)

CENTRO: IES VILLAJUNCO	LOCALIDAD: SANTANDER	LISTA: ☐ PROVISIONAL ☐ DEFINITIVA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD PRUEBA ESPECÍFICA (1)	CICLO PRUEBA ESPECÍFICA (2)	EXENCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA	ADAPTACIÓN POR MINUSVALÍA	OBSERVACIONES
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

(1) ESQUÍ ALPINO, DISCIPLINAS HÍPICAS DE SALTO, DOMA Y CONCURSO COMPLETO.
(2) INICIAL/ FINAL/ SUPERIOR

En ……, a ……de ……..de

EL/LA SECRETARIO/A DEL CENTRO

Vº Bº
EL/LA DIRECTORA/A

Fdo.: ……

Fdo.: ……

CVE-2020-8152

ANEXO IV

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A CICLOS DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

(Resolución de 28 de octubre de 2020)

IES VILLAJUNCO (SANTANDER)	**PRUEBA DE ACCESO A CICLO:**	**ESPECIALIDAD:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Valoración de la prueba (*)

(*) APTO / NO APTO / NO PRESENTADO. En caso de exención, indíquese EXENTO.

Santander a ..... de …….. ..... de

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL

Fdo.: ……

Fdo.: ……..……

CVE-2020-8152

ANEXO V

CERTIFICACIÓN DE SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

(Resolución de 28 de octubre de 2020)

D/Dña. ……, secretario/a del IES Villajunco de Santander,

CERTIFICA:

Que D/Dña…….. ha superado con la calificación de APTO la prueba específica de acceso al ciclo …… de grado …….. …… de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la especialidad de ……..

En Santander, a…...de ……..de

EL/LA SECRETARIO/A DEL CENTRO

Vº Bº
EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.: ……

Fdo.: ……..……

2020/8152

CVE-2020-8152

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-8154 *Notificación a titulares de vehículos. Expediente Achatarramiento 12/2020. Depósito.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 106, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "La Administración competente en materia de ordenación y gestión del tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de quince días contados desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (art. 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTE Nº	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2019/330	PEUGEOT	RCZ	9471HDZ	PABLO LÓPEZ GARCÍA
2020/25	CECOTEC	VMP	07027	SIN PROPIETARIO
2020/53	SAAB	9 5 MAN	S4821AK	CARLOS JAVIER LEÓN GARCÍA
2020/71	VOLKSWAGEN	POLO 1.9	5130CWK	BILAL JERMOUNI
2020/81	RENAULT	R. ESPACE	S9187AJ	ABRAHAM LEÓN DURILLO
2020/84	PIAGGIO	ZYP	C4915BBL	PILAR MORENO TORRE
2020/85	PEUGEOT	206	6877DZF	IONEL ZDRINCA
2020/106	CITROEN	XSARA 19D TSX	S5315AJ	CARLOS CRESPO PÉREZ
2020/108	PEUGEOT	BOXER 270 CS 2.5 D	S7524AL	ALASSANE DÍA TOURE
2020/110	DERBI	BLD 125	3598FCY	COMO EN CASA SANTANDER S L
2020/111	AIYUMO	CLASSIC	3342FSL	LUIS CELESTINO ARIAS

Santander, 23 de octubre de 2020.
El inspector jefe del Área de Apoyo,
Gustavo Ramos Sampedro.

2020/8154

CVE-2020-8154

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-8155 *Notificación a titulares de vehículos. Expediente Achatarramiento 13/2020. Depósito.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 106, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "La Administración competente en materia de ordenación y gestión del tráfico podrá ordenar el traslado del vehículo a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de quince días contados desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (art. 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTE Nº	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2020/118	VOLKSWAGEN	PASSAT 1.9 TDI	O3033BY	DIEGO DE LA VIÑA PAGOLA
2020/124	CITROEN	XSARA 19D SX 5	SS1454BK	FRANCISCO FUENTEVILLA HARO
2020/126	CITROEN	XSARA 1.6 SX	S7125AJ	JOSUE LEÓN DURILLO
2020/129	PEUGEOT	106	7916BHF	JESÚS ESTEVAN HERRERO
2020/137	RENAULT	CLIO	6854DCG	INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS S
2020/147	SYM	ORBIR 50 2T	C0466BVZ	MIGUEL IGOR VRAGOVIESOV GARCÍA
2020/152	FORD	FIESTA 1,3	S4414AC	MDZ TORREFACTORES SC
2020/161	OPEL	OMEGA 2.0I GL	BU4557L	JOSÉ PISA ESCUDERO
2020/163	OPEL	CORSA 1.2	S3581AN	SERGHEI VEZETIU
2020/167	OPEL	CORSA	Z3440AW	ADOLFO JIMÉNEZ JIMÉNEZ

Santander, 30 de octubre de 2020.
El inspector jefe del Área de Apoyo,
Gustavo Ramos Sampedro.

2020/8155

CVE-2020-8155

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-8153 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo individual 169/2020.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, con el nº 0000169/2020 a instancia de ANDREA GALLO PRESMANES frente a TEJADOS Y FACHADAS ASTURIAS, SL, y TEJADOS CANTABRIA, SL, en los que se ha dictado resolución de 29 de octubre de 2020, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Admitir a trámite la demanda de despido objetivo individual presentada por ANDREA GALLO PRESMANES frente a TEJADOS Y FACHADAS ASTURIAS, SL, y TEJADOS CANTABRIA, SL.

Señalar para el próximo día 27 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas, en la SALA DE VISTAS Nº 4 de este órgano, para la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Citar a las partes y al FOGASA en legal forma, con entrega de copia de la demanda y demás documentos acompañados a los demandados y a los interesados en su caso, con la advertencia que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el letrado de la Administración de Justicia en el primer caso y el juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del/los demandado/s no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía.

Constando que las empresas demandadas se encuentran en paradero desconocido cíteselas a través del BOC y citar al administrador único de dichas empresas don ROBERTO REGALADO FERNÁNDEZ.

Hágase saber a los litigantes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que podrán asimismo solicitar, al menos con CINCO DÍAS de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (art. 90.3 LRJS).

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a TEJADOS Y FACHADAS ASTURIAS, SL, y TEJADOS CANTABRIA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de octubre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/8153

CVE-2020-8153

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2020-8142 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 847/2019.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000847/2019 a instancia de MARÍA PILAR RETUERTA PEREIRA frente a DISTRIBUCIONES HOSTELERAS DIHOSA, SL, HOGAR VALVERDE HOTEL, SA, ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE HOGAR HOTEL (HFC LEGAL SLP, EN SU NOMBRE RODRIGO BLASCO DE LA FUENTE) Y ADMINISTRADOR CONCURSAL DE DISTRIBUCIONES HOSTELERAS DIHOSA (HFC LEGAL SLP, EN SU NOMBRE SONIA GARZÓN CORRAL), se ha dictado resolución de 26 de octubre de 2020, del siguiente tenor literal:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la Sra. letrada de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA:

DISTRIBUCIONES HOSTELERAS DIHOSA, SL, con domicilio en barrio la Tejera, nº 7 de Santander, en ignorado paradero, y a su administrador único D. JOSÉ MARÍA VALVERDE PUENTE, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el 17 de noviembre de 2020 a las 11:55 horas, en la Sala de Vistas nº 4 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 26 de octubre de 2020.

La letrada de la Administración de Justicia,

Lucrecia de la Gándara Porres.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DISTRIBUCIONES HOSTELERAS DIHOSA, SL, y su administrador único D. José María Val-

CVE-2020-8142

verde Puente, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 28 de octubre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2020/8142

CVE-2020-8142